

SEGUNDA SECCION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 1, 3, 14 y 18 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 29 de abril de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009

Contenido

A. Formas oficiales aprobadas.

1. Código
2. Ley del ISR
3. Ley del IEPS
4. Ley Federal del ISAN
5. Ley del IVA
6. Ley del ISTUV
7. Ley del IDE

B. Formas oficiales aprobadas que pueden ser enviadas a través del servicio postal.

C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. Cédula de Identificación Fiscal.
2. Constancia de Registro en el RFC.
3. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal).
4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.
5. Información que adicionalmente se debe acompañar a la forma 45 y sus anexos.
6. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.
7. Catálogo de claves de derechos.
8. Catálogo de claves de productos.
9. Catálogo de claves de aprovechamientos.
10. Instructivo para el llenado del programa electrónico "Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios" "Declaranot".

D. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.

E. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

1. Declaraciones de pago.

A. Formas oficiales aprobadas.**1. Código**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
5	Declaración general de pago de derechos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	–
9	Pago del impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
10	Declaración de pago en materia de aguas nacionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
10-A	Reporte de lecturas de medidor. Art. 225 de la Ley Federal de Derechos. Esta forma es de libre impresión.	–	–
10-B	Reporte diario de extracción de materiales. Art. 236 de la Ley Federal de Derechos. Esta forma es de libre impresión.	–	–
16	Declaración general de pago de productos y aprovechamientos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	–
32	Solicitud de devolución. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
36	Constancia de residencia para efectos de la aplicación de los tratados para evitar la doble tributación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Quintuplicado	–
38	Solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.6 x 34 cms./Oficio. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Cuadruplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
38-1	Anexo 1 de la solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.6 x 34 cms./Oficio. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Cuadruplicado	–
38-2	Anexo 2 de la solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.6 x 34 cms./Oficio. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Cuadruplicado	–
39	Aviso para presentar dictamen fiscal de enajenación de acciones. 21.6 x 34 cms./Oficio. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Cuadruplicado	–
40	Carta de presentación del dictamen fiscal de enajenación de acciones. 21.6 x 34 cms./Oficio. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Sextuplicado	–
41	Aviso de compensación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo A de las formas oficiales 32 y 41	Origen del saldo a favor. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 1 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del IVA. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1-A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del IVA 2004 y anteriores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 2 de las formas oficiales 32 y 41	Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores (Art. 9 LIMPAC vigente hasta el ejercicio 2007). 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 3 de las formas oficiales 32 y 41	Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores. Aplica hasta el ejercicio 2007 (Controladoras y controladas). 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 4 de la forma oficial 32	Crédito diesel. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 5 de la forma oficial 41	Cálculo del saldo a favor del IEPS. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 6 de la forma oficial 41	Desglose del IEPS acreditable. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 7 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del IVA. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 7-A de las formas oficiales 32 y 41	Hoja de trabajo para integrar el impuesto al valor agregado retenido. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 8 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR e IMPAC para el sector financiero y otros grandes contribuyentes que no consolidan. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 9 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR e IMPAC empresas controladas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 10 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR y/o IMPAC consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 11 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR consolidado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 12 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del ISR y/o IMPAC. Impuestos retenidos consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 13 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del impuesto acreditable retenido para el sector financiero y otros grandes contribuyentes que no consolidan. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 14 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del impuesto acreditable retenido controladas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 15 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del valor del activo consolidado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 16 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación del impuesto a los depósitos en efectivo sujeto a devolución de contribuyentes que no consolidan. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 16-A de las formas oficiales 32 y 41	Hoja de trabajo para la integración del impuesto a los depósitos en efectivo de los contribuyentes que no consolidan. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 17 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la diferencia a devolver del IDE en sociedad controlada (Art. 8 LIDE). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 17-A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la diferencia a devolver del IDE en sociedad controlada (Opción Art. 9 LIDE). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 18 de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la diferencia a devolver del IDE consolidado. (Art. 8 LIDE). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 18-A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de la diferencia a devolver del IDE consolidado estimado. (Opción Art. 9 LIDE). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 19 de las formas oficiales 32 y 41	Hoja de trabajo para la determinación del saldo a favor. IETU del ejercicio. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
Anexo 19-A de las formas oficiales 32 y 41	Determinación de los pagos provisionales acreditables de IETU. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
FMP-1	<p>Formulario múltiple de pago. Medidas: 8 ½ x 11"/carta. Tintas 2 al frente, en negro y rosa reflectiva. Papel: MOCR blanco de 90 gramos. Para lector óptico. Perforaciones: 1 horizontal. Folios: Doble arábigo. Esta forma no es de libre impresión. Este formulario es de uso exclusivo del SAT.</p>	Unico	–
FMP-1 Legal	<p>Formulario múltiple de pago. Medidas: 8 ½ x 14"/legal. Tintas 2 al frente, en negro y rosa reflectiva. 1 al reverso en negro. Papel: MOCR blanco de 90 gramos. Para lector óptico. Perforaciones: 4 horizontales, 1 vertical. Folios: Doble arábigo. Esta forma no es de libre impresión. Este formulario es de uso exclusivo del SAT.</p>	Unico	–
RC	<p>Aviso sobre centros cambiarios y transmisores de dinero dispersores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	Duplicado	–
Avisos en ceros	<p>Declaración informativa de razones por las cuales no se realiza el pago. *Programa electrónico www.sat.gob.mx</p>	–	*Internet
Correctiva	<p>Declaración de corrección de datos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx</p>	–	*Internet
FE	<p>Solicitud de certificado de firma electrónica avanzada. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	Duplicado	–
FU	<p>Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales. *Programa electrónico www.sat.gob.mx</p>	–	*Internet
RU	<p>Formato único de solicitud de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes. *Programa electrónico www.sat.gob.mx</p>	–	*Internet
RX	<p>Formato de avisos de liquidación, fusión, escisión y cancelación al Registro Federal de Contribuyentes. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	Duplicado	–

2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
1-A	Pago provisional de los impuestos sobre la renta y al valor agregado por enajenación y adquisición de bienes. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Triplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 1-A	Copropiedad o sociedad conyugal. Inversiones en construcciones, mejoras, ampliaciones o adaptaciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Triplicado	–
1-D	Pagos provisionales, primera parcialidad y retenciones de impuestos federales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 1-D	Ajustes a los pagos provisionales de ISR e IVA. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
1-D1	Pagos provisionales, mensuales y retenciones de impuestos federales 2002. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
2	Declaración del ejercicio. Personas morales, régimen general. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo A de la forma fiscal 2	Estado de resultados. Personas morales en general. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo B de la forma fiscal 2	Estado de resultados. Empresas del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo C de la forma fiscal 2	Análisis del costo de ventas. Personas morales que transforman materias primas u otros insumos. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo D de la forma fiscal 2	Desglose de las remuneraciones a los trabajadores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
2-A	Declaración de consolidación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 2-A	Controladoras puras. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
3	Declaración del ejercicio. Personas morales, régimen simplificado. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 3	Empresas de Autotransporte. Declaración de sus integrantes, personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
13 o *DECLARASAT	Declaración del ejercicio. Personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 1 de la forma oficial 13 o *DECLARASAT	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 2 de la forma oficial 13 o *DECLARASAT	Salarios, arrendamiento, enajenación y adquisición de bienes, intereses, premios, dividendos, otros ingresos y servicios profesionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 3 de la forma oficial 13 o *DECLARASAT	Régimen intermedio de actividades empresariales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 4 de la forma oficial 13 o *DECLARASAT	Actividades empresariales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 5 de la forma oficial 13 o *DECLARASAT	Información del IVA. (Correspondiente al ejercicio 2003. A partir de 2004 esta información sólo será presentada por personas que no realizan retenciones de impuestos y otras no obligadas a presentar la declaración informativa múltiple). 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 6 de la forma oficial 13 o *DECLARASAT	Información correspondiente al ejercicio 2002 y anteriores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
13-A o *DECLARASAT	Declaración del ejercicio. Personas físicas. Sueldos, salarios y conceptos asimilados. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 1 de la forma fiscal 13-A o *DECLARASAT	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
18	Declaración del ejercicio. Personas morales. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
19	Declaración del ejercicio. Personas morales. Consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
20	Declaración del ejercicio. Personas morales del régimen simplificado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
21	Declaración del ejercicio. Personas morales con fines no lucrativos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
26	Declaración anual informativa de crédito al salario pagado en efectivo. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
27	Declaración informativa de pagos y retenciones, (excepto pagos al extranjero y crédito al salario). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
28	Constancia de pagos efectuados a residentes en el extranjero provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
29	Declaración informativa de retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
30 ó *DIM	Declaración informativa múltiple. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 1 de la forma oficial 30 ó *DIM	Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 2 de la forma oficial 30 ó *DIM	Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 3 de la forma oficial 30 ó *DIM	Información de contribuyentes que otorguen donativos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 4 de la forma oficial 30 ó *DIM	Información sobre residentes en el extranjero. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 5 de la forma oficial 30 ó *DIM	De los regímenes fiscales preferentes. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 6 de la forma oficial 30 ó *DIM	Empresas integradoras. Información de sus integradas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 7 de la forma oficial 30 ó *DIM	Régimen de pequeños contribuyentes. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 8 de la forma oficial 30 ó *DIM	Información sobre el impuesto al valor agregado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 9 de la forma oficial 30 ó *DIM	Información de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
34	Solicitud de autorización para disminuir el monto de pagos provisionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
35	Declaración Informativa por contraprestaciones o donativos recibidos superiores a 100,000.00 pesos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
37	Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario. (Incluye Ingresos por Acciones). 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	–	–
37-A	Constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	–	–
42	Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 1 de la forma fiscal 42	Operaciones con clientes. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 2 de la forma fiscal 42	Operaciones con proveedores de bienes y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
43	Aviso para la aplicación de estímulos fiscales a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
45	Aviso múltiple para: 1. Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 2. Donación de mercancías que han perdido su valor. 3. Bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Esta forma no de libre impresión.	Triplicado	–
Anexo 1 de la forma oficial 45	Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Esta forma no de libre impresión.	Triplicado	–
Anexo 2 de la forma oficial 45	Donación de mercancías o bienes de activo fijo. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Esta forma no de libre impresión.	Triplicado	–
46	Aviso de operaciones con autofacturación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
*PROCAF 46	Información de operaciones con autofacturación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético
47	Aviso de operaciones de agrupaciones ganaderas con facturación por cuenta de sus integrantes. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
50	Declaración informativa de contribuyentes que otorguen donativos. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 50	Datos de las donatarias. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 2 de la forma fiscal 50	Remanente distribuido en bienes a personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
51	Declaración anual de operaciones efectuadas a través de fideicomisos y asociaciones en participación. 23.5 x 34 cms. Color Negro. Pantone 176 CVC (rosa). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
53	Declaración informativa anual de sociedades de inversión de capitales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 53	Empresas promovidas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
54	Declaración sobre las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal, en sociedades o entidades residentes o ubicadas en dichas jurisdicciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 54	Inversiones que generan intereses, en instituciones del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 2 de la forma fiscal 54	Inversiones en sociedades de inversión. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 3 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en entidades del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 4 de la forma fiscal 54	Inversiones en acciones de personas morales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 5 de la forma oficial 54	Participación en fideicomisos y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 6 de la forma fiscal 54	Inversiones en asociaciones en participación y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 7 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 8 de la forma fiscal 54	Comentarios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
55	Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo A de la forma fiscal 55	Descripción de operaciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
71	Declaración del ejercicio. Personas morales no contribuyentes. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 71	Análisis de remanente distribuible. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 2 de la forma fiscal 71	Sociedades de inversión. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
74	Declaración informativa. Aplicación de estímulos fiscales a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
86-A	Aviso de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital recibidos en efectivo. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
90-A	Declaración anual simplificada de sueldos y salarios. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
90-B	Declaración anual de sueldos y salarios. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
CF-1	Cuestionario para solicitar la autorización de consolidación fiscal. Sociedades controladoras. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
CF-2	Cuestionario para solicitar la autorización de consolidación fiscal. Sociedades controladas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
DECLARANOT	Declaración informativa de notarios públicos y demás fedatarios. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet

3. Ley del IEPS

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
1-E	Pagos provisionales y primera parcialidad del impuesto especial sobre producción y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
4	Declaración del ejercicio. Impuesto especial sobre producción y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 4	Impuesto retenido por enajenación a través de comisionistas, mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
17	Pago definitivo del impuesto especial sobre producción y servicios. Bebidas alcohólicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
31	Solicitud de marbetes o precintos para bebidas alcohólicas nacionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
31-A	Solicitud de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
MULTI-IEPS	Declaración informativa múltiple del IEPS. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 1 de la forma oficial MULTI-IEPS	Información sobre importe y volumen de compras y ventas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 2 de la forma oficial MULTI-IEPS	Información mensual del precio de enajenación de cada producto, del valor y del volumen de enajenación por marca y del precio al detallista base para el cálculo del impuesto de tabacos labrados. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 3 de la forma oficial MULTI-IEPS	Información de los equipos de producción, destilación o envasamiento. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 4 de la forma oficial MULTI-IEPS	Reporte de inicio o término del proceso de producción o destilación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 5 de la forma oficial MULTI-IEPS	Reporte de inicio o término del proceso de envasamiento. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 6 de la forma oficial MULTI-IEPS	Reporte trimestral de utilización de marbetes y/o precintos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 7 de la forma oficial MULTI-IEPS	Lista de precios de venta de cigarros *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 8 de la forma oficial MULTI-IEPS	Información anual del impuesto especial sobre producción y servicios y consumo por Entidad Federativa. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 9 de la forma oficial MULTI-IEPS	Información del reporte trimestral de los registros de cada uno de los dispositivos que se utilicen para llevar el control físico del volumen fabricado, producido o envasado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 10 de la forma oficial MULTI-IEPS	Reporte de enajenaciones de inventarios de bebidas alcohólicas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 11 de la forma oficial MULTI-IEPS	Información mensual sobre el total de litros de cerveza enajenados o importados (esquema de cuota por litro). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
Anexo 12 de la forma oficial MULTI-IEPS	Reporte trimestral de volumen y valor por la adquisición de alcohol, alcohol desnaturalizado y/o mieles incristalizables. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
IEPS8	Registro de destrucción de envases. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	–	–
RE-1	Solicitud de registro en el padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas del RFC. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
GDEF	Declaración informativa de las Entidades Federativas por la recaudación de IEPS por venta final de gasolinas y diesel. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet

4. Ley Federal del ISAN

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
11	Pago provisional del impuesto sobre automóviles nuevos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 11	Análisis de las enajenaciones en el mercado nacional. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
14	Declaración del ejercicio del impuesto sobre automóviles nuevos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–

5. Ley del IVA

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
75	Aviso del destino de los saldos a favor del IVA. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
EDITORES	Declaración informativa mensual de beneficiarios del subsidio de IVA para editores de revistas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
A-29	Declaración Informativa de Operaciones con Terceros. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
DTE	Solicitud de reintegro al concesionario de cantidades derivadas del programa de devoluciones de IVA a turistas extranjeros. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

6. Ley del ISTUV

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
ISTUV	Información sobre el precio de enajenación al consumidor de cada unidad vendida en territorio nacional proporcionadas por fabricantes, ensambladores y distribuidores autorizados, así como los comerciantes en el ramo de vehículos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Medio magnético

7. Ley del IDE

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
IDE-M	Declaración informativa mensual del impuesto a los depósitos en efectivo. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
IDE-A	Declaración informativa anual del impuesto a los depósitos en efectivo. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
CIDE-M	Listado de conceptos de la constancia de recaudación mensual por depósitos en efectivo.	–	–
CIDE-A	Listado de conceptos para la constancia de recaudación anual por depósitos en efectivo.	–	–
CIDE-CC	Listado de conceptos de la constancia del impuesto recaudado por la adquisición en efectivo de cheques de caja.	–	–

B. Formas oficiales aprobadas que pueden ser enviadas a través del servicio postal.

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
54	Declaración sobre las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal, en sociedades o entidades residentes o ubicadas en dichas jurisdicciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 54	Inversiones que generan intereses, en instituciones del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 2 de la forma fiscal 54	Inversiones en sociedades de inversión. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 3 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en entidades del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 4 de la forma fiscal 54	Inversiones en acciones de personas morales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 5 de la forma fiscal 54	Participación en fideicomisos y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 6 de la forma fiscal 54	Inversiones en asociaciones en participación y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 7 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 8 de la forma fiscal 54	Comentarios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
55	Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo A de la forma fiscal 55	Descripción de operaciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. Cédula de Identificación Fiscal.
2. Constancia de Registro en el RFC.
3. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal).
4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.

5. Información que adicionalmente se debe acompañar a la forma 45 y sus anexos.
6. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.
 - a) Información generada a través del Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.).
 - b) Información generada por los programas electrónicos proporcionados por el SAT, para su presentación en medios magnéticos.
 - c) Información de libre presentación.
 - d) Información de presentación específica.
 - (1) Forma oficial 45.
 - (2) Información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado establecida en reglas de carácter general.
 - (3) Información para la inscripción de asalariados.
 - (4) Información relativa a los créditos fiscales que las autoridades federales remitan al SAT para su cobro a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
7. Catálogo de claves de derechos.
8. Catálogo de claves de productos.
9. Catálogo de claves de aprovechamientos.
10. Instructivo para el llenado del programa electrónico "Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios" "Declaranot".

D. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.

Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.

E. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

1. Declaraciones de pago.

- a) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas a que hace referencia la fracción III de la Cláusula Segunda del Anexo No. 3 de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal conforme a las leyes del Impuesto sobre la Renta y Valor Agregado para el ejercicio fiscal de 2006 y siguientes. Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- b) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, a que se refiere la regla I.3.27.1., último párrafo de esta Resolución.
- c) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR por enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, a que se refiere la regla I.3.27.2., segundo párrafo de esta Resolución.
- d) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas a que hace referencia el Anexo 17 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y el Anexo 2 del citado Convenio para el caso del Distrito Federal conforme a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por gasolinas y diesel.

Atentamente

México, D.F., a 23 de abril de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

5P2A008 452

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO POR SECRETARÍA DE ESTADO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO POR SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SG)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)		
400001 ORDINARIOS (ARTS. 6 FRACCD. I, IV, V, VI Y VII ARTS. 9, 10, 11, 13 Y 14).	400078 SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO DE OBJETO, PERMISOS Y DICTAMENES EN MATERIA DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS, Y PARA REPRODUCCIÓN DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS Y ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS CON FINES COMERCIALES (ARTS. 175-A AL 175 Y 175-B).		
400002 ORDINARIOS (ART. 8 FRACC. II, III, VII, VIII Y IX).	400079 PERMISOS PARA FILMACIÓN, VIDEOGRABACIÓN Y TOMAS FOTOGRAFICAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS, MUSEOS Y ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS; Y PARA USO O REPRODUCCIÓN POR FOTOGRAFÍA IMPRESA O EN SOPORTE DIGITAL (ARTS. 175-A, 175-B).		
400003 EXTRAORDINARIO (ARTS. 14-A Y 14-B).	400080 AUTORIZACIONES PARA OBRAS EN BIENES INMUEBLES CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS EN INMUEBLES COLINDANTES A ESOS MONUMENTOS, EN EDIFICACIONES EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DECLARADOS; Y PARA REPRODUCCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS (ART. 180).		
400004 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS EN AEROPUERTOS Y PUERTOS MARÍTIMOS (ARTS. 12 Y 15).	400081 DERECHOS DE AUTOR (ART. 184).		
400005 CERTIFICADOS DE LICITUD (ART. 19).	400082 REGISTRO Y VIGILANCIA DE PROFESIONALES (ART. 185).		
400006 PUBLICACIONES (ART. 19-A Y 19-B).	400083 SERVICIOS DE EDUCACIÓN (ART. 186).		
400007 SERVICIO DE CINEMATOGRAFÍA (ART. 19-C).	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)		
400008 POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE TELEVISIÓN (ART. 19-E).	400084 REGISTRO AGRARIO NACIONAL.- INSCRIPCIÓN/EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE REPOSICIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CATASTRAL DE DEPOSITO Y APERTURA (ART. 187).		
400009 POR AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE RADIO (ART. 19-F).	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECDOM)		
400010 APOSTILLAMIENTO (ART. 19-G).	400085 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL (SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN RELACIÓN CON BIENES INMUEBLES DE LA FEDERACIÓN) (ARTS. 190-B Y 190-C).		
400011 SERVICIOS INSULARES (ART. 19-H).	400086 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA AL MILLAR (ART. 191).		
400012 PRESTADOS POR EMPRESAS (ART. 19-I).	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP)		
400013 POR LA EXPEDICIÓN O REVALUACIÓN A EMPLEADOS FEDERALES DE LICENCIA OFICIAL PARA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO (ART. 19-J).	400087 POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIÓN PARA PESCA COMERCIAL (ARTS. 191-A Y 191-B).		
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)	400088 PERMISOS DE EXCEPCIÓN PARA PESCA, POR CADA EMBARCACIÓN EXTRANJERA Y POR CADA VIAJE DE FLOTA DE GUÍAS.		
400014 PASAPORTES Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y VIAJE (ARTS. 20 Y 21).	400089 PERMISOS PARA PESCA DEPORTIVA E INDIVIDUALES PARA EFECTUAR LA PESCA DEPORTIVA EN EL MAR TERRESTRE Y EN AGUAS SUBACUÁTICAS (ARTS. 191-D Y 191-E).		
400015 SERVICIOS CONSULARES (ARTS. 22 AL 24).	400090 ACCESO Y PERNOCTA (ARTS. 194-A Y 194-B).		
400016 RECEPCIÓN Y EXAMEN DEL DADO DE SOLICITUD DE PERMISO, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y IV DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL (ART. 25).	400091 PERMISOS O CONCESIONES DE INMUEBLES FEDERALES (ART. 194-C).		
400017 NACIONALIDAD Y CARTAS DE NATURALIZACIÓN (ART. 26).	400092 PRORROGA DE CONCESIONES POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y VIGILANCIA DE REVALUACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE AGUAS MARÍTIMAS (ARTS. 194-D Y 194-E).		
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	400096 SERVICIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (REGISTRO Y REFERENCIO ANUAL O POR TEMPORADA) (ARTS. 197 Y 198).		
400018 DE ESTÍMULOS FISCALES (ART. 77).	400097 ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUYENDO SU PLANIFICACIÓN, MANEJO Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL (ART. 199).		
400019 SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS; INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, DE BANCA DE DESARROLLO, ARRENDADORAS FINANCIERAS Y EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO; ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO; CASAS DE CAMBIO; SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO; SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO; CASAS DE BOLSA; ESPECIALISTAS BURSÁTILES NACIONALES O AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR; UNIONES DE CRÉDITO, PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL, FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE FOMENTO ECONÓMICO, LAS FILIALES, SUBSIDIARIAS, SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, SOCIEDADES DE INVERSIÓN, BOLSAS DE VALORES, BOLSA DE VALORES, CÁMARA DE COMPENSACIÓN; SOCIOS LIQUIDADORES; SOCIOS OPERADORES; EMPRESAS QUE ADMINISTRAN NEGOCIOS DE INVERSIÓN; SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN VALORES; SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA; INSTITUCIONES PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, BOLSA DE VALORES, SOCIEDADES CALIFICADAS DE VALORES; ENTIDADES FINANCIERAS PROFESIONALES DE ACTIVOS FUJOS, SOCIEDADES DE INVERSIÓN; PERSONAS MORALES CON CARÁCTER DE EMISORAS; AUDITORES EXTERNOS DE INSTITUCIONES DE VALORES; ENTIDADES FINANCIERAS DE ACTIVOS FUJOS, ENTRE OTROS (ARTS. 29 AL 29-R Y 29-U AL 29-W Y 29-Y).	400098 AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL (ART. 194-H).		
400020 ESTUDIO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS (ARTS. 29-S, 29-T Y 29-X).	400099 POR SERVICIO DE RESERVA Y EVALUACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO, DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y DE REVALUACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (ART. 194-I).		
400021 INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS; AUTORIZACIÓN O REGISTRO DE AGENTES DE COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS; INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (ARTS. 30 AL 31-A, 1).	400100 RESEÑA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, PARA APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ESPECIES MADERABLES DE CLIMA templado y frío, árido y semiárido; ESTUDIOS DE USO DE SUELO FORESTAL Y POR SUPERFICIE SOLICITADA; POR MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL PARA APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE BOSQUES Y SELVAS TROPICALES Y ESPECIES DE DIFÍCIL REGENERACIÓN, QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SOLICITUD Y TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN FORESTAL NACIONAL Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE ASIENTO (ARTS. 194-K AL 194-L).		
400022 LAS ADMINISTRACIONES DE FONDOS PARA EL RETIRO (ART. 31-B FRACC. II).	400101 POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN EN CENTROS DE CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS TRÁMITE DE LA PRUEBA DE LABORATORIO DE EMISIONES VEHICULARES Y DE LA APLICACIÓN DE MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS, PARTES, COMPONENTES Y EQUIPOS QUE REDUZCAN LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA GENERADOS POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES A TRAVÉS DE LA PRUEBA ESTÁTICA DE EMISIONES VEHICULARES (ARTS. 194-O AL 194-R).		
400023 LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR (ART. 31-B FRACC. II).	400102 REGISTRO DE EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y AUTORIZACIÓN (ARTS. 194-S Y 194-T).		
400024 TRANSITO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE LLEGUEN A TERRITORIO NACIONAL CON DESTINO AL EXTRANJERO (I, II, III, ARTS. 32 Y 33).	400103 POR EL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES O CRÉDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (ART. 194-U).		
400025 POR LA CONCESIÓN A PARTICULARES PARA EL MANEJO, ALMACENAJE Y CUSTODIA DE LAS MERCANCIAS ALIENENAS (ART. 40).	400104 POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (ART. 194-V).		
400026 POR LA CONCESIÓN A PARTICULARES EN DEPÓSITO (ARTS. 41 AL 43).	400105 POR LOS SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE EN MATERIA DE EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CAZA (ART. 194-W).		
400027 TRÁMITE ADUANERO (I, A, I) (ART. 49).	400106 POR LA EXPEDICIÓN DE LOS FORMATOS DE REQUISITOS TÉCNICOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, POR CADA CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA LA IMPORTACIÓN, FUERA DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA E INTERNACIONAL (ART. 195).		
400028 DEPOSITOS FISCALES PARA LA VENTA DE MERCANCIAS EXTRANJERAS Y NACIONALES A PASAJEROS QUE SALGAN DEL PAÍS DIRECTAMENTE AL EXTRANJERO (ART. 50-C).	SECRETARÍA DE SALUD (SS)		
400029 POR LOS SERVICIOS PARA OBTENER PATENTE DE AGENTE ADUANAL (ART. 51).	400107 REGISTRO SANITARIO (ART. 195-A).		
400030 POR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIOS (ART. 52).	400108 SERVICIOS DE LABORATORIO (ART. 195-B).		
400031 MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACIÓN FISCAL (ART. 53-C).	400109 FOMENTO Y ANÁLISIS SANITARIO DE VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS (ARTS. 195-C Y 195-D).		
400032 POR EL ESTUDIO Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (ART. 53-D).	400110 OTROS SERVICIOS (ARTS. 195-E AL 195-I).		
400033 POR LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (ART. 53-E).	SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)		
400034 POR CADA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (ART. 53-F).	400111 SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO; Y POR LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN (ARTS. 195-P Y 195-Q).		
400035 ESTUDIO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS (ARTS. 29-S, 29-T Y 29-X).	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)		
400036 REVISIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES (ART. 53-H).	400112 EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CERTIFICADOS Y DUPLICADOS DE ESTUDIOS PARCIALES DE EDUCACIÓN MILITAR (ART. 195-V).		
400037 POR LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PERSONAL FISCAL Y TÉCNICO MORALES QUE INVESTIGAN EL SUELO DE LAS EMPRESAS NACIONALES UTILIZANDO EL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL (ARTS. 53-Y Y 53-Z).	400113 REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS (ARTS. 195-T AL 195-W).		
400038 POR LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS QUE SE ADHERIAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO (ART. 54).	400114 SERVICIO MILITAR NACIONAL (ART. 195-W).		
400039 POR LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS QUE SE ADHERIAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO (ART. 54).	400115 SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SECRETARÍAS DE ESTADO QUE CORRESPONDA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS, REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE CALCOMANÍAS, COMPULSA DE DOCUMENTOS, COPIAS DE PLANOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS. (ART. 5).		
400040 POR LA OBTENCIÓN DE PRECINTOS QUE SE ADHERIAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO (ART. 54).	400117 TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ART. 195-A).		
400041 POR ALMACENAJE DE BIENES EMBARGADOS (ARTS. 185 Y 186 DEL C.F.F.) (ART. 42).	400118 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ART. 195-N).		
SECRETARÍA DE ENERGÍA (SE)	400119 SERVICIO POSTAL MEXICANO (ART. 195-B).		
400042 PERMISO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ART. 56).	400120 FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (ART. 195-C).		
400043 PERMISO DE GAS NATURAL (ART. 57).	POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO		
SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)	400121 BOSQUES (APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN) (ARTS. 196 AL 197-A).		
400044 CORREDURIA PÚBLICA.- EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL, REGISTRO MERCANTIL Y DE CORREDURÍA (ART. 62).	400122 PESCA (ARTS. 199 AL 199-B).		
400045 MINERÍA.- ESTUDIO, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN O ASIGNACIÓN DE EXPLORACIÓN (ARTS. 63 AL 66).	400123 PUERTO Y ATRÁQUE (ARTS. 200 AL 204).		
400046 POR SERVICIOS QUE SE PRESTEN A TRAVÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (ART. 71).	400124 MUELLE, EMBARQUE Y DESEMBARQUE (ARTS. 205 AL 211).		
400047 POR RECEPCIÓN Y ESTUDIO DE SOLICITUDES Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (ART. 72).	400125 SAL.		
400048 NORMAS OFICIALES Y CONTROL DE CALIDAD (ARTS. 73-A AL 73-F).	CARRETERAS Y PUNTES.- CAMINOS Y PUNTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS		
400049 SOLICITUD Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE IMPORTACIÓN.	400126 PAGO NORMAL.		
400050 EXPEDICIÓN O MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE CUPO (ART. 74-A).	400127 PAGO ADICIONAL.		
400051 POR LA EMISIÓN DE SOLICITUD PARA LA ADICIÓN DE CANTIDAD DEL PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTÍCULOS DE EXPORTACIÓN (PITEK) (ART. 74-B).	400128 PAGO DEFINITIVO.		
400052 POR LA EXPEDICIÓN DE CADA TARJETA INTELIGENTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR ADICIONAL, QUE SE DERIVE DE UN PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL PARA PRODUCIR ARTÍCULOS DE EXPORTACIÓN (ART. 74-C).	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		
400053 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA.- POR LA RECEPCIÓN, ESTUDIO Y TRÁMITE DE CADA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN (ART. 77).	400129 PAGO NORMAL.		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SAGAR)	400130 PAGO ADICIONAL.		
400054 INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA (ARTS. 84 AL 86).	400131 PAGO DEFINITIVO.		
400055 EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS Y FITOSANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA (ART. 86-A).	USO O GOCE DE INMUEBLES		
400056 CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN (ARTS. 86-B AL 86-E).	400133 CONCESIONES Y PERMISOS PARA EL USO O GOCE DE INMUEBLES (ARTS. 232 AL 234 Y 235).		
400057 CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN DEL OBTENIDOR DE VARIEDADES VEGETALES (ARTS. 87 AL 90).	400134 DERECHOS DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN O COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FOTOGRAFÍA, DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS (ART. 234-A).		
400058 REGISTRO ÚNICO, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN (ART. 90-A).	400135 POR EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES (ARTS. 236 Y 237-C).		
400059 REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS Y RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN (ART. 90-B).	400136 CAZA DEPORTIVA (CAZA O CAPTURA DE ANIMALES SILVESTRES) (ARTS. 238 Y 238-A).		
400060 EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE RESPONSABILIDAD Y RENOVACIÓN (ART. 90-C).	400137 ESPACIO AÉREO (ESPECTRO RADIOELÉCTRICO) (ARTS. 239 AL 253).		
400061 EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA LA IMPORTACIÓN (ART. 90-D).	MINERÍA		
400062 EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y DICTAMENES (ART. 90-E).	400138 POR EXPLORACIÓN (ART. 263).		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)	400139 POR EXPLOTACIÓN (ART. 263).		
400063 CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE SERVICIOS PAGARÁN ANUALMENTE EL DERECHO DE VERIFICACIÓN DE ESTUDIO DE LA SOLICITUD, EL ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LEGALES (ARTS. 91 AL 105).	400141 DERECHO PARA RACIONALIZAR EL USO O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AÉREO (ART. 287).		
400064 ESTUDIO DE LA SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PERMISOS DE SERVICIOS, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEVISIÓN POR CABLE Y REDES PÚBLICAS; ESTABLECER ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN (ARTS. 120 AL 132).			
400065 INSPECCIÓN PREVIA AL INICIO DE OPERACIONES A ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN POR SUBPORTADORAS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN (ART. 135).			
400066 REVISIÓN Y ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO PROVISIONAL O DEFINITIVO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PERITOS (ARTS. 139 AL 141-B).			
400067 AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y PRIVADO EN CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES (PERMISOS, PLACAS, AUTORIZACIONES Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN) (ARTS. 148 Y 149).			
400068 SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS (ARTS. 153 AL 160).			
400069 REGISTRO PÚBLICO MARÍTIMO NACIONAL (ARTS. 162 AL 164).			
400070 REGISTRO DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y ABANDONO DE BARTO (ARTS. 165 AL 166).			
400071 CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS PORTUARIAS Y/O POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE LAS MISMAS (ARTS. 167 Y 169).			
400072 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR LAS EMBARCACIONES Y SEÑALAMIENTO MARÍTIMO (ARTS. 169 Y 169-A).			
400073 SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPITANERÍA DE PUERTOS, FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO EN LOS HORARIOS OFICIALES A EMBARCACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EFECTUEN CUALQUIER CLASE DE TRÁFICO (ART. 170).			
400074 VERIFICACIÓN Y REVISIÓN, INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN, CLASIFICADOR DE BIQUES, RECEPCIÓN IDENTIDAD MARÍTIMA Y AGENTE NAVIERO (ARTS. 170-A AL 171-A).			
400075 OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS Y PUNTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL (ART. 172).			
400076 POR AUTORIZACIÓN DE CRUZAMIENTO DE VÍAS FERREAS POR OTRAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VÍAS DESTINADAS AL TRANSPORTE FERROVIARIO, DE DERECHO DE VÍAS FERROVIARIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE MULTIMODAL (ARTS. 172-A AL 172-E).			
400077 SERVICIOS FERROVIARIOS, PERMISOS, LICENCIAS FEDERALES, VERIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN, CONCESIONES O ASIGNACIONES (ARTS. 172-E AL 172-J).			

CERTIFICACIÓN SELLO DEL BANCO



PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE AERONAVES

9

9P1A00B 429

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MES AÑO PERIODO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		N= NORMAL DECLARACIÓN 205002 <input type="checkbox"/>		COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003 <input type="checkbox"/>		NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 205001 <input type="checkbox"/>	
A. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AÉREOS	150003	<input type="text"/>		E. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015	<input type="text"/>	
B. PARTE ACTUALIZADA (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el C.F.F.)	100025	<input type="text"/>		DÍA	MES	AÑO	205004
C. RECARGOS	100009	<input type="text"/>		F. SALDO A FAVOR (En su caso) (D - E)	201017	<input type="text"/>	
D. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C)	201011	<input type="text"/>		G. CANTIDAD A PAGAR (D - E)	900000	<input type="text"/>	

1 DATOS DE LA AERONAVE

TIPO DE VEHÍCULO (MARQUE CON "X") PISTÓN 151004 HÉLICE 151001 TURBOHÉLICE 151002 REACCIÓN 151003 HELICÓPTERO 151005

MATRÍCULA 151006 AÑO MODELO 151007 ORIGEN: N= NACIONAL 151008 E= EXTRANJERO

MODELO 151009

NÚMERO DE PROPULSORES 151010 POTENCIA 151011 H.P. FECHA DE IMPORTACIÓN 151014 DÍA MES AÑO

PESO DE LA AERONAVE 151012 TON. CARGA MÁXIMA DE DESPEGUE A NIVEL DEL MAR 151013 TON.

2 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico, en este último caso, deberá anotarse el número de operación que lo fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
- Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- PERIODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero a diciembre del año 2009: 01 2009 12 2009.
- No se declararán en esta forma, dos o más vehículos.
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.** En caso de presentar declaración complementaria, anotarán el número progresivo que le corresponde en el recuadro **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, se anotará la información completa que contiene la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica. En el recuadro **IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA**, el renglón E se utilizará para anotar (ais) cantidad(es) que aparece(n) en (en) los renglones **CANTIDAD A PAGAR** de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad anotada en el renglón **CANTIDAD A PAGAR** no correspondiera a esa fecha.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-57-92-37 y si llama del interior de la república al 01-800-90-460-00 sin costo. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO




CONAGUA
Comisión Nacional del Agua

SAT
Servicio de Administración Tributaria

AVERSO **10**

10P1A09

DECLARACIÓN DE PAGO EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ALSC *

PERIODO

MES

AÑO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

N = NORMA
 R = COBERTURA
 P = COSECCIÓN
 Q = COBERTO PARCIALMENTE (IMPUGNADO)
 S = COBERTO TOTAL

A = ANUAL
 V = PROVISIONAL
 D = PARO ALICADO

COMPLEMENTARIA NÚMERO PARCIALIDAD QUE PAGA DE

	MARGUE CON 'X' SI SON AGUAS NACIONALES	SUPERFICIALES	SUSTERRANEAS	
DERECHOS	A. AGUAS NACIONALES Art. 223, Apartado A de la LFD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	B. MULTAS FISCALES (3)
	TIPO DE USO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	C. MULTAS ADMINISTRATIVAS
	B. AGUAS NACIONALES Art. 223 Apartado B de la LFD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	P. SUMA DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L + M + N + O) - N PARTE ACTUALIZADA
	FRACCIÓN APLICABLE DEL Art. 223 Apartado B DE LA LFD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Q. (Se anotará la diferencia entre sus contribuciones y las anteriores ya actualizadas conforme lo dispone el CFF)
	C. AGUAS NACIONALES Art. 223 Apartado C de la LFD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	R. RECARGOS
	D. USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	S. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (P + Q + R)
	E. EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	T. CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS
	F. CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Art. 278 C. LFD	<input type="text"/>	<input type="text"/>	U. SUBTOTAL A CARGO (S - T)
	G. SERVICIOS DE TRÁMITE (Debe especificar el tipo de trámite utilizando el cuadro de OBSERVACIONES de la página 4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	V. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA
	H. SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE USO PÚBLICO URBANO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	W. NETO A CARGO (U - V)
ANEXOS	I. RIEGO Y DRENAJE DISTRITOS DE RIEGO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	X. NETO A FAVOR (U - V)
	J. USO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ACUEDUCTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Y. MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA (1)
	K. CUOTA DE GARANTÍA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Z. DECIMONADA LA PRIMERA PARCIALIDAD (2)
	L. OTROS (Debe especificar el tipo de pago utilizando el cuadro OBSERVACIONES de la página 4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	AH. CANTIDAD PAGAR
OTROS	M. CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
	N. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DOMICILIO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE A ESTA FECHA SE OSTENTARÁ LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

(*) Ver ejemplar ALSC en la página 4

(1) Tratándose de la segunda parcialidad en adelante, deberá acudir al Centro Integral de Servicio de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad antes de realizar el pago en el banco. En caso de realizar el pago de parcialidades anteriores, deberá señalar la parte actualizada y recarga que correspondan, en los renglones respectivos.

(2) Solo se utilizará cuando se trate del pago de la primera parcialidad.

(3) En "Multas Fiscales" indicar en el cuadro de "OBSERVACIONES" de la página 4 el porcentaje de descuento sobre la multa en el caso que correspondiera.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 REVERSO **10**
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 10P2A09

DECLARACIÓN PROVISIONAL EN MATERIA DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

¿CUENTA CON DISPOSITIVO DE MEDICIÓN? SÍ NO ¿FUNCIONA? SÍ NO NO. DE SERIE DEL MEDIDOR LECTURA DEL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE ANTERIOR AL QUE SE DECLARA

¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA? SÍ NO NO. DE REGISTRO LECTURA DEL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE QUE SE DECLARA

¿SE ENCUENTRA ADHERIDO A ALGÚN PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE INGRESOS? SÍ NO ¿SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ACCIONES? SÍ NO ¿SE CUENTA CON SELLOS OFICIALES DE LA CONARUA? (3) SÍ NO

USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIALES (Superficiales o Subterráneas) **EXTRACCIÓN MATERIALES** (Pago Directo) **USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES** (Zonas Federales)

VOLUMEN EN m ³ <input type="text"/>	VOLUMEN EN m ³ <input type="text"/>	SUPERFICIE EN m ² <input type="text"/>
VOLUMEN EXENTO EN m ³ <input type="text"/>	TIPO DE MATERIAL <input type="text"/>	CUOTA APLICADA <input type="text"/>
VOLUMEN A PAGAR EN m ³ <input type="text"/>	CUOTA APLICADA <input type="text"/>	TOTAL (1) <input type="text"/>
ZONA DE DISPONIBILIDAD <input type="text"/>	TOTAL (1) <input type="text"/>	USO <input type="text"/>
CUOTA APLICADA <input type="text"/>		
TOTAL (1) <input type="text"/>		

CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES

ANÁLISIS DE LA DESCARGA	PERIODO DE LA DESCARGA	TIPO DE CUERPO RECEPTOR	VOLUMEN TRIMESTRAL DE DESCARGA
CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC)	PERMANENTE <input type="checkbox"/> INTERMITENTE <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
DQO (mg/l) <input type="text"/>	FORTUITA <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/>	NÚM. DE REGISTRO <input type="text"/>
SST (mg/l) <input type="text"/>			

NOMBRE DEL LABORATORIO NÚMERO DE CERTIFICADO

FECHA DE EXPEDICIÓN día mes año EN CASO DE NO CONTAR CON MEDIDOR, INDICAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL MÉTODO UTILIZADO PARA MEDIR LA DESCARGA

APARTADO PARA DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) MENOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (mg/l)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) (mg/l)	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (S.S.T.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (D.Q.O.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (1)				<input type="text"/>

APARTADO QUE SE UTILIZA SOLAMENTE PARA DECLARACIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2008

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) (mg/l)	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
COLORIMETROSCÓPICOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
POTENCIAL HIDRÓGENO (PH)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTAMINANTES BÁSICOS

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) (mg/l)	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
GRASAS Y ACEITES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (S.S.T.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (D.Q.O.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Poner este importe al campo A, el apartado "DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL" de la página 3.
 (2) Se anclarán las cantidades vertidas en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el decimales, en el campo de la derecha.
 (3) Indicar el número de sellos oficiales de la CONARUA en el apartado "DECLARACIONES".

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3 ANVERSO **10**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MES AÑO PERIODO MES AÑO 10P3A09

CONTAMINANTES BÁSICOS (CONTINUACIÓN)

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) kg/m ³	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
NITRÓGENO TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FOSFORO TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

METALES PESADOS Y CIANUROS

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC en unidades)	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) kg/m ³	CUOTA APLICADA (2)	MONTO A PAGAR
ARSÉNICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CADMIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COBRE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CROMO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MERCURIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NÍQUEL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PLOMO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ZINC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CIANUROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (2) <small>(Indicar el importe del contaminante más representativo)</small>	<input type="text"/>			

DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL

<p>A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES <input type="text"/></p> <p>D. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LPS <small>(En el presente de OBSERVACIONES deberá indicar el concepto de la disminución)</small></p>	<p>C. NETO A CARGO (A - B) <small>(Pase este importe al renglón de la cuota que corresponda de acuerdo al concepto declarado A, B, C, D, F, H, I, J o K)</small></p> <p>D. NETO A FAVOR PROVISIONAL DE ACREDITAR (A - B) <small>(Indica si es el importe más representativo de la cuota A, B, C, D, F, H, I, J o K)</small></p>
--	---

DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN m ³ / SUPERFICIE m ²	TIPO DE CONTAMINANTE	CUOTA APLICADA (1)	IMPORTE
1a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL <small>(Pase este importe al renglón A de este apartado)</small>	<input type="text"/>			

<p>A. IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES <input type="text"/></p> <p>D. DISMINUCIONES APLICADAS DE CONFORMIDAD CON LA LPS <small>(En el presente de OBSERVACIONES deberá indicar el concepto de la disminución)</small></p> <p>C. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES (A - B)</p>	<p>D. IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES PRESENTADOS NETO A CARGO (C - D) <small>(Pase este importe al renglón de la cuota que corresponda de acuerdo al concepto declarado A, B, C, D, F, H, I, J o K)</small></p> <p>F. NETO A FAVOR PROVISIONAL DE ACREDITAR (C - D) <small>(Indica si es el importe más representativo de la cuota A, B, C, D, F, H, I, J o K)</small></p>
---	--

[2] Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la inscripción y los fraccionos, hasta la cifra: No imp. en el campo de la derecha. Pase este importe al campo A del apartado "DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL" de la página 3.

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVOLUCIÓN 10

TOPAADO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

CALLE

ENTRE LAS CALLES DE

COLONIA

LOCALIDAD

ACTIVIDAD PRINCIPAL (Describe)

NOMBRE Y LUGAR DEL APROVECHAMIENTO O DEL CUERPO RECEPTOR DONDE SE EFECTÚA LA DESCARGA

MUNICIPIO DELEGACIÓN EN EL D.F.

NO. VOI EXTRA EXTERIOR

NO. VOI LETRA INTERIOR

Y DE

MUNICIPIO DELEGACIÓN EN EL D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

NO. DE TÍTULO DE CONCESIÓN O PERMISO

OBSERVACIONES (ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

INSTRUCCIONES

- Esta declaración podrá ser llenada a máquina. En caso de llenado a mano, se debe utilizar tinta de media, impregnado en papel azul. Ligeramente se hacen a secciones dentro de los campos para ello establecidos, evitando cantidades sin ceros a la izquierda, sin ceros a la derecha ni los 0 a la izquierda.
- Esta forma debe ser presentada en un banco autorizado. En caso de que el estado sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Si realiza su pago con cheque, deberá especificar nombre de la Comisión Nacional del Agua, cumpliendo con los requisitos del Art. 1 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. En caso de realizar el pago mediante transferencia electrónica de fondos, deberá indicar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizarlo.
- El contribuyente deberá presentar una declaración por cada:
 - Por el uso de agua;
 - Consumo que declara;
 - Carga residual, que declara;
 - Tasa de agua que paga;
 - Multa impuesta.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 15 de mayo de 2008.

15	05	2008
----	----	------
- **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.** En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anota "C" en el renglón "DECLARACIÓN" y deberá señalar el número consecutivo que le corresponde en el renglón "COMPLEMENTARIA NUMERO EJEMPLO: 01, 02, 03, etc."
- **CORRECCIÓN.** Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anota "C" en el renglón "DECLARACIÓN" y anota el monto de la multa correspondiente en el campo "MULTAS FISCALES".

- En ambos casos se deberá proporcionar la información completa de la forma oficial, tanto la original como la que no se modifica.
- El renglón "IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA" deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad, la fecha correspondiente, sea la de la declaración que rectifica, o en el momento en que se realiza en el renglón (1) no es responsabilidad de esta forma.
- En caso de descargas de aguas residuales, se calcula el derecho por cada uno de los contaminantes y se le suma el importe que rebaja mayor. Si un contaminante designado se presenta en forma regular como base para el pago del derecho, solamente se calcula el importe de este para efectos del pago. (1)
- En caso de haber solicitado el beneficio del no pago del derecho por descargas de aguas residuales por presentar el programa de acciones y cumplir con el mismo, en términos del Art. 253-A de la Ley Federal de Contribuciones (LFC), se deberá anotar en el renglón de "DISEÑO Y/O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ART. 253-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS". (1)
- Si se paga en parcelaciones deberá anotarse en el primer campo el número de la parcelación que se paga y en el segundo campo el número total de cuotas. Nota: Es importante que proporcione esta información a fin de que su abono sea registrado correctamente.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede acudir al Centro Integral de Servicio de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad.

(1) Sólo aplica para declaraciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2007 y anteriores.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE (ALSC)

01 DELMÓ	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA BL.	31 CO. GUANAJUATO
02 JALISCO	12 CENTRO DEL D.F.	22 TULACUM	32 BURENOS
03 QUERÉTARO	13 SUR DEL D.F.	23 PUEBLA NE.	33 DURANGO
04 MICHOACÁN	14 MEXICALM.	24 AMPL.	34 TAMAUL.
05 SAN LUIS POTOSÍ	15 TOLUCA	25 VERACRUZ	35 COAHUILA
06 PUEBLA		26 GUANAJUATO	36 BAJA CALIFORNIA SUR
07 MEXICO		27 AGUILA	37 GUANAJUATO SUR
08 GUANAJUATO		28 GUANAJUATO	38 GUANAJUATO SUR
09 TAMAULIP.		29 COAHUILA	39 GUANAJUATO SUR
10 BAJA CALIFORNIA		30 BAJA CALIFORNIA	40 MICHUAN.
		31 CO. VERACRUZ	41 MICHUAN.
			42 MICHUAN.
			43 MICHUAN.
			44 MICHUAN.
			45 MICHUAN.
			46 MICHUAN.
			47 MICHUAN.
			48 MICHUAN.
			49 MICHUAN.
			50 MICHUAN.
			51 MICHUAN.
			52 MICHUAN.
			53 MICHUAN.
			54 MICHUAN.
			55 MICHUAN.
			56 MICHUAN.
			57 MICHUAN.
			58 MICHUAN.
			59 MICHUAN.
			60 MICHUAN.
			61 MICHUAN.
			62 MICHUAN.
			63 MICHUAN.
			64 MICHUAN.
			65 MICHUAN.
			66 MICHUAN.
			67 MICHUAN.
			68 MICHUAN.
			69 MICHUAN.
			70 MICHUAN.
			71 MICHUAN.
			72 MICHUAN.
			73 MICHUAN.
			74 MICHUAN.
			75 MICHUAN.
			76 MICHUAN.
			77 MICHUAN.
			78 MICHUAN.
			79 MICHUAN.
			80 MICHUAN.
			81 MICHUAN.
			82 MICHUAN.
			83 MICHUAN.
			84 MICHUAN.
			85 MICHUAN.
			86 MICHUAN.
			87 MICHUAN.
			88 MICHUAN.
			89 MICHUAN.
			90 MICHUAN.
			91 MICHUAN.
			92 MICHUAN.
			93 MICHUAN.
			94 MICHUAN.
			95 MICHUAN.
			96 MICHUAN.
			97 MICHUAN.
			98 MICHUAN.
			99 MICHUAN.
			00 MICHUAN.



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

* REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR * 10-A
ART. 205 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

ANTES DE INICIAR SU LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	_____
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	_____
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (SI DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL): _____	
CALLE:	No. Ext. No. Int.
LOCALIDAD / COLONIA: _____	
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____ C.P. _____	
ENTIDAD FEDERATIVA:	CLAVE LADA: TELÉFONO: _____
NÚMERO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN: _____	
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	_____
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	_____
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (SI): _____	
3. DATOS DEL APROVECHAMIENTO	
TIPO DE APROVECHAMIENTO: _____	MARCA: _____
FUENTE: _____	TIPO: _____
USO INICIAL: _____	NÚMERO DE SERIE: _____
COORDENADAS DEL PUNTO DE EXTRACCIÓN:	DIÁMETRO: _____
LATITUD: _____	UNIDAD: _____
LONGITUD: _____	
NÚMERO DE ANEXO DEL APROVECHAMIENTO: _____	
4. DATOS DEL MEDIDOR	
TIPO DE APROVECHAMIENTO: _____	MARCA: _____
FUENTE: _____	TIPO: _____
USO INICIAL: _____	NÚMERO DE SERIE: _____
COORDENADAS DEL PUNTO DE EXTRACCIÓN:	DIÁMETRO: _____
LATITUD: _____	UNIDAD: _____
LONGITUD: _____	
NÚMERO DE ANEXO DEL APROVECHAMIENTO: _____	

EJERCICIO FISCAL: _____ PERIODO: MES _____ AÑO _____ A MES _____ AÑO _____

al ÚLTIMA LECTURA DEL TRIMESTRE ANTERIOR: _____ m³
FECHA DE LECTURA: _____ 00/00/0000

1er. MES:	2do. MES:	3er. MES:
b) LECTURA: (m ³)	c) LECTURA: (m ³)	d) LECTURA: (m ³)
FECHA DE LECTURA: (00/00/0000)	FECHA DE LECTURA: (00/00/0000)	FECHA DE LECTURA: (00/00/0000)
EXTRACCIÓN EN m ³ (b - a)	EXTRACCIÓN EN m ³ (c - b)	EXTRACCIÓN EN m ³ (d - c)

VOLUMEN TOTAL EXTRAÍDO POR TRIMESTRE: (d - a) _____ m³

Nota: las lecturas serán tomadas en m³ y al último día del mes.

OBSERVACIONES: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE REPORTE SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- A** Este reporte es de libre impresión.
- B** Este reporte será llenado a máquina o mediante impresión.
- C** El contribuyente podrá ajustar los espacios de escritura en este formato, sin menoscabo de la información requerida.
- D** Este reporte es de elaboración tripartita.
- E** El Registro Federal de Contribuyentes, será el que aparece en la Cédula de Identificación Fiscal.
- F** Los contribuyentes personas físicas que concuerden con la Clave Única de Registro de Población, la asociarán a 10 posiciones en el espacio correspondiente.
- G** Los datos referentes al ejercicio fiscal se anotarán utilizando sustra: números arábigos, en el periodo dos números arábigos para el mes y sustra para el año. Ejemplo: Ejercicio Fiscal 2002 Período: Mes 01 Año: 2002 Mes 03 Año: 2002
- H** Los volúmenes serán reportados utilizando enteros y, en su caso, fracciones hasta centésimas.
- I** El número de título de concesión será aquel que aparece en el título de concesión otorgado por la autoridad.
- J** Datos del aprovechamiento, serán los que aparecen en el título de concesión y/o su anexo.
Tipo de aprovechamiento: Se indicará si el agua es subterránea o superficial.
Fuente de abastecimiento: Se indicará el origen de la extracción del recurso, ejemplo: río, lago, Laguna, zanja, etc.
Uso inicial: Se indicará el empleo que se le da al recurso, ejemplo: uso industrial, comercial, etc.
Coordenadas del punto de extracción: Se refiere a la ubicación descrita en el anexo del título de concesión.
Número de acueducto del aprovechamiento: Se indicará conforme a lo establecido en los anexos del título de concesión.
- K** Datos del medidor:
Marca: Identificación del fabricante del medidor, ejemplos: Aquatec, Delaney, Mo. Cromatec, Badger, Hidronica, Amubar, Water Specialties, etc.
Tipo: Principio con el que funciona el medidor, ejemplos: Velocidad (de propela), Electromagnético, Ultrasonico, Presión Diferencial.
Número de serie: Se refiere al número consecutivo con el que el fabricante identifica al medidor, el cual está grabado en el cuerpo del mismo, ejemplo: 029640271, 2003700-02, etc.
Factor de conversión: Es el número con el cual se multiplica la lectura indicada en el medidor, con el fin de obtener el volumen extraído en metros cúbicos. Se aplica cuando normalmente la lectura es en metros cúbicos, por lo que no se aplica factor alguno.
Diámetro: Dimensión de la tubería por donde fluye el agua a través del medidor, normalmente se expresa en pulgadas: 2", 4", 6", 8", 10", 12", etc.
Unidad: Medida de referencia de la cuantificación del volumen que pasa por el medidor, ejemplos: metros cúbicos, litros, galones, etc.
- L** Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, puede acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad, en donde recibirá asesoría gratuita.



“ REPORTE DIARIO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES ” 10-B

ARTÍCULO 236 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

1.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:			
DOMICILIO FISCAL : CALLE Y No. EXT.		No. INTERIOR	LADA () TEL:
COLONIA / LOCALIDAD:			
MUNICIPIO / DELEGACIÓN:			
ENTIDAD FEDERATIVA:			C.P.
ACTIVIDAD PREPONDERANTE:			
2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S):			
3.- DATOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN			
N° DE TÍTULO DE CONCESIÓN:		PERIODO AUTORIZADO:	
VOLUMEN AUTORIZADO:		PROFUNDIDAD DE CORTE AUTORIZADA (M):	
SUPERFICIE DE EXTRACCIÓN AUTORIZADA:			
4.- DATOS DEL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES			
LOCALIDAD MÁS CERCANA:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL BANCO:	
NOMBRE DE LA CORRIENTE:		CUENCA:	

EJERCICIO FISCAL: _____ PERIODO: MES: _____ AÑO: _____

I.- DIA	II.- VOLUMEN EXTRAÍDO (m3)	III.- VOLUMEN ACUMULADO (m3)	IV.- SUPERFICIE EXCAVADA (m2)	V.- PROFUNDIDAD DEL CORTE (m)	VI.- VEHICULOS USADOS (INDICAR N° DE PLACAS DE CADA UNO)	VII.- N° DE VIAJES POR C/U	VIII.- OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE REPORTE SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL: _____

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

ARTÍCULO 236 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.-

...Las personas físicas y morales que extraigan materiales pétreos, estarán obligados a llevar un registro diario de los volúmenes extraídos en el formato que para tal efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria. Dicho registro deberá conservarse en términos de lo establecido en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

INSTRUCCIONES

- A. Este reporte es de libre impresión.
- B. Este reporte será llenado a máquina o mediante impresión.
- C. El contribuyente podrá ajustar los espacios de escritura en este formato, sin menoscabo de la información requerida.
- D. El Registro Federal de Contribuyentes, será el que aparece en su Cédula de Identificación Fiscal.
- E. La Clave Única de Registro de Población, es exclusivamente para personas físicas.
- F. El presente reporte será de elaboración mensual.
- G. Los volúmenes serán reportados utilizando enteros y, en su caso, fracciones hasta centésimas.
- H. Los datos referentes al ejercicio fiscal se anotarán utilizando cuatro números arábigos; en el periodo dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio Fiscal 2002 Periodo: Mes 01 Año: 2002
- I. Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, puede acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad, en donde recibirá asesoría gratuita.

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

16

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



16P1A009

523

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO
MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SECRETARÍA DEPENDENCIA, ORGANISMO DESCONCENTRADO O ORGANISMO DESCENTRALIZADO A QUIEN CORRESPONDE EL COBRO

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR

OBSERVACIONES	TOTAL	799902
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130009
	PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (Se anotará la diferencia entre el IVA y el mismo ya actualizado de conformidad con el CFF) (1)	100025
	RECARGOS SOBRE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (1)	100009
	CANTIDAD A PAGAR	900000
	NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001

(1) Tratándose de accesorios que no corresponden a IVA, se deberán anotar en DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO señalando la clave respectiva, misma que aparece al reverso.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
 - Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - PERIODO. Se anotará el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero a Diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Cuando se trate de productos o aprovechamientos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente, se deberá anotar el mes y año del pago en ambas posiciones. Ejemplo: Enero del año 2000: 01 2000 01 2000.
 - Se anotará el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que le proporcione la clave correspondiente.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

16P2A00A

524

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO
APROVECHAMIENTOS.			
700001	MULTAS (LAS COMPRENDIDAS EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS).	700086	OTROS (PODRÁ SER CUALQUIER CENTRO CONTABLE DEL SUBSISTEMA DE RECAUDACIÓN DEPENDIENDO DE LOS CONCEPTOS DE LEY QUE LOS GENERE).
700002	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	700087	DE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIPIEN LOS CONSEJEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL.
700003	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ESTADÍSTICA.	700088	FOR BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL.
700004	MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO FEDERAL.	700089	FOR INSTRUCCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL (SUSTITUCIÓN DE PENA CORPORAL).
700005	MULTAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.	700090	FOR PRESCRIPCIÓN (ART. 36 LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN).
700006	MULTAS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO.	700091	IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACIÓN PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.
700007	MULTAS POR INSPECCIONES Y VERIFICACIONES SANITARIAS (SECRETARÍA DE SALUD).	700092	TEXTILES Y FRENAS DE VESTIR.
700008	MULTAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.	700093	AUTOMÓBILES Y CAMIONES.
700009	MULTAS POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	700094	AVES.
700010	MULTAS POR LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE BANCA, SECRETARÍA DE ENERGÍA, SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y OTRAS AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES, QUE NO SEAN PARTICIPABLES Y QUE NO ESTÉN AFECTAS A UN FIN ESPECÍFICO.	700095	GRASAS.
700011	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE LOS SISTEMAS DEL AHORRO PARA EL RETIRO (ART. 100 Y 101).	700096	PRODUCTOS FORESTALES.
700012	MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	700097	AZÚCARES Y JARABES.
700013	SANCIÓN IMPUESTA POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.	700098	LECHE EN POLVO.
700014	LEY FEDERAL DE PESCA Y GENERAL DE POBLACION.	700099	QUESOS Y REQUESÓN.
700015	DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL POR SER PARTICIPABLES O ESTAR AFECTAS A UN FIN ESPECÍFICO.	700100	OTROS.
700016	MULTAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 70 Y 75 DEL REG. INT. DE LA SEMARNAT (D.O. 08/07/98).	700101	ACTUALIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS.
700017	RELACIONADAS CON EL PAGO DE APROVECHAMIENTOS EN CAJAS RECAUDADORAS.	700102	OTROS.
700018	RELACIONADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	700103	POR EFECTIVIDAD DE FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS (PROGRAMA PAISANO).
700019	SANCIÓN IMPUESTA POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	700104	PUERTOS MEXICANOS ALMACENAJE.
700020	RELACIONADAS EN LOS ARTÍCULOS 99 AL 101.	700105	NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN DISTINTAS DE LAS PREVISTAS EN EL ART. 77 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
INDEMNIZACIONES.			
700021	INVENTARIADAS.	700106	EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORME ANUAL (EDICIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL).
700022	OTRAS.	700107	UNIDAD MILITAR SOBRE EL MONTO DE LOS PRECIOS POR LAS ADQUISICIONES O ENAJENACIONES ONEROSAS DE BIENES FEDERALES.
700023	REINTEGROS.	700108	INSCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES Y DE PROVEEDOR NACIONAL.
700024	SOSTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS ART. 123.	700109	REGISTRO DE EMPRESAS FABRICANTES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.
700025	SERVICIO DE VIGILANCIA FORESTAL.	700110	NOTA NACIONAL.
700026	OTROS.	700111	CUOTAS DE IMPORTACIÓN A DISTRIBUIDORES DE AUTOMÓVILES NUEVOS: TRÁMITE MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL.
PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.			
700027	POR INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	700112	EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO A DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES EDITADAS EN EL EXTRANJERO (IS).
700028	POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE.	700113	VENTA DE BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS (SECOFI).
700029	RESERVO DE OROVALLE.	700114	TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE PRODUCTO NUEVO (SECOFI).
700030	PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LEYES LOCALES SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACIÓN.	700115	ANÁLISIS RADIOLOGICOS POR ESPECTROMETRIA GAMMA (SE).
700031	PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LEYES LOCALES SOBRE DONACIONES EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACIÓN.	700116	MARINAS TURÍSTICAS (SCT).
700032	APORTACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA ESCOLAR FEDERALIZADO.	700117	POR LA SUPERVISIÓN DE MATERIALES GRABADOS FUERA DE LOS HORARIOS Y/O INSTALACIONES DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA (PRIMERA Y POR CADA HORA O FRACCIÓN ADICIONAL) (IS).
700033	COOPERACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL POR SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES PRESTADOS POR LA FEDERACIÓN.	700118	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS OTORGADOS POR LA CNSNS, SECRETARÍA DE ENERGÍA.
700034	COOPERACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y DE PARTICULARES PARA ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACIÓN, CAMINOS Y LÍNEAS TELEGRÁFICAS, TELEFÓNICAS Y PARA OTRAS OBRAS PÚBLICAS.	700119	MODIFICACIONES OTORGADAS POR LA CNSNS, SECRETARÍA DE ENERGÍA.
700035	5% DE DIAS DE CAJAL A CARGO DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PARA INTERVENIMIENTO DE ENFERMEROS Y OTROS DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD.	700120	MODIFICACIONES OTORGADAS POR LAS COMISIONES DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES (SECOFI).
700036	PARTICIPACIONES A CARGO DE LOS CONCESSIONARIOS DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	700121	POR LA EDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GUÍAS EMPRESARIALES (SECOFI).
700037	PARTICIPACIONES SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.	PRODUCTOS	
700038	REGALAS PROVENIENTES DE FONDOS Y EXPLOTACIONES MINERAS.	600001	POR LOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO (OTROS SERVICIOS).
700039	APORTACIONES DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS.	600002	COMISION POR GARANTÍAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL A DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS PARA OBTENCIÓN DE PRESTAMOS EXTERNOS.
700040	OTROS.	600003	TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE NORMAS EXTRANJERAS (SECOFI).
DESTINADOS AL FONDO PARA EL DESARROLLO FORESTAL.			
700041	APORTACIONES QUE EFECTÚAN LOS GOBIERNOS, DISTRITO FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS, SOCIALES Y LOS PARTICULARES.	600004	DE LAS CONFERENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS (SECOFI).
700042	DE LAS RESERVAS NACIONALES FORESTALES.	600005	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, DICTAMEN Y APROBACIÓN QUE PRESTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS (SECOFI).
700043	APORTACIONES AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS.	600006	OTROS.
700044	OTROS CONCEPTOS.	DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO.	
700045	CUOTAS COMPENSATORIAS.	600007	EXPLOTACIÓN DE TIERRAS Y AGUAS.
700046	HOSPITALES MILITARES.	600008	EXPLOTACIÓN DE AGUAS.
700047	PARTICIPACIONES EN LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DEL DOMINIO PÚBLICO SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, LOCALES Y CONSTRUCCIONES.	
RECUPERACIONES DE CAPITAL (FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, EN FAVOR DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y EMPRESAS PÚBLICAS).			
700048	EFFECTIVO.	600009	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS.
700049	OTROS VALORES.	600010	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y CONSTRUCCIONES.
RECUPERACIONES DE CAPITAL (FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, EN FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES).			
700050	EFFECTIVO.	ENAJENACIÓN DE BIENES (MUEBLES).	
700051	OTROS VALORES.	600011	INVENTARIADOS.
700052	INVERSIONES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	600012	NO INVENTARIADOS.
700053	DESINCORPORACIONES.	DESECHOS DE BIENES DEL GOBIERNO FEDERAL.	
700054	OTROS (EN EFFECTIVO).	600013	INVENTARIADOS.
700055	CREDITOS Y VALORES.	600014	NO INVENTARIADOS.
700056	COMPRA DE BONOS.	BIENES PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.	
700057	INVERSIONES A TRAVÉS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	600015	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL (CANJE DE SEMENTALES).
700058	NO ESPECIFICADAS.	600016	POR ELABORACIÓN DE MARBETTES.
CON OTROS VALORES.			
700059	CREDITOS Y VALORES.	600017	POR LA ENAJENACIÓN Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.
700060	COMPRA DE BONOS.	600018	POR VENTA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
700061	DEUDORES DEL ERARIO.	600019	EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE RESIDENTE FRONTERIZO (TARJETA INTELIGEN T E T F F).
700062	INVERSIONES A TRAVÉS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	600020	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL LABORATORIO NACIONAL DE FERTILIZANTES (SAGAR).
700063	NO ESPECIFICADOS.	600021	PROGRAMA EDITORIAL, S.C.
PROVENIENTES DE DECOMISO Y BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL.			
700064	POR VENTA DE MERCANCÍA DE COMISADA.	600022	ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA PARA INODOROS DE USO SANITARIO Y PARA VALVULAS DE ADMISIÓN Y VALVULAS DE DESCARGA EN TANQUES DE INODORO (SEDESU).
700065	POR VENTA DE BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL (POR DONACIÓN).	600023	GRABADO EN DISCO COMPACTO E IMPRESIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TIPO SUPERIOR Y DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD, TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS (SEP).
700066	DECOMISOS Y REMATES AUTORIZADOS POR AUTORIDAD JUDICIAL, QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL.	600024	BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL).
700067	DECOMISOS Y REMATES AUTORIZADOS POR AUTORIDAD JUDICIAL, QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL.	600025	SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SEMARNAP).
700068	NO COMPRENDIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES PROVENIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS CERRADOS EN OTROS EJERCICIOS.	600026	OTROS.
OTROS.			
700069	REMANENTES DE OPERACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO.	600027	OTROS.
700070	UTILIDADES POR RECOMPRA DE DEUDA.	INMUEBLES.	
700071	RENDIMIENTO MÍNIMO GARANTIZADO.	600028	INVENTARIADOS.
700072	OTROS.	600029	NO INVENTARIADOS.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS CONFORME AL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.			
700073	RECARGOS.	INTERESES DE VALORES, CRÉDITOS Y BONOS.	
700074	MULTAS ORIGINADAS POR LOS APROVECHAMIENTOS REQUERIDOS.	600030	DIVIDENDOS.
700075	GASTOS DE EJECUCIÓN.	600031	INTERESES DE VALORES.
700076	POR RECLUTAMIENTO O DE CRÉDITOS.	600032	INTERESES SOBRE CRÉDITOS CONCEDIDOS CON FONDOS CONSTITUIDOS EN FIDEICOMISO.
700077	POR REMATE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE O ADJUDICACIÓN AL FISCO FEDERAL.	600033	INTERESES A CARGO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.
POR LOS GASTOS Y PRODUCTOS ORIGINADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN POR BIENES EMBARGADOS E INTERVENIDOS.			
700078	POR APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE BIENES EMBARGADOS.	600034	DEVOLUCIÓN DE INTERESES SOBRE BONOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.
700079	POR APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE BIENES INTERVENIDOS.	UTILIDADES.	
700080	INDEMNIZACIÓN (50% DEL IMPORTE DE LOS CHEQUES RECIBIDOS POR LAS AUTORIDADES FISCALES, CORRESPONDIENTES A APROVECHAMIENTOS QUE SON PRESENTADOS EN TIEMPO Y NO SON PAGADOS).	600035	DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.
700081	USO O GOCE MENSUAL Y ANUAL DEL VALOR COMERCIAL O POR HECHURA E INSTALACIÓN DE ANUNCIOS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LAS CARRETERAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y EN LOS RECINTOS PORTUARIOS (ART. 237 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS).	600036	DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.
700082	POR EL USO DE LA SECCIÓN FEDERAL EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO.	600037	OTRAS.
700083	DIFERENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADA DEL ESQUEMA DE CAPITALIZACIÓN DE PASIVOS.	OTROS.	
700084	POR APROVECHAMIENTO EN EL MANEJO, ALMACENAJE Y CUSTODIA DE MERCANCIAS DE COMERCIO EXTERIOR (1% DE LOS INGRESOS BRUTOS).	600040	POR EL ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS DE EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL.
700085	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO PRESTADOS POR SENEAM.	600041	ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS.
		600042	SERVICIOS QUE PRESTA EN TV CANAL ONCE (SEP).
		600043	PUBLICACIONES DE GUÍAS TÉCNICAS PARA LAS BASES DE LICITACIÓN (SEMARNAP).
		600044	SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SHCP.
		100013	MULTA CORRECCIÓN



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

ANVERSO **32**
2009

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (verificadas en centros de atención a la persona, en cualquier horario a su servicio).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE O DE LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

SEÑALE CON "X" EL(LOS) ANEXO(S) QUE PRESENTA

A	1	1A	2	3	4	7	7A	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	17A	18	18A	19	19A
<input type="checkbox"/>																						

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLOMBIA MUNICIPIO DE EN EL DE CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

INDICAR LA ACTIVIDAD QUE REALIZA PARA LA QUE OBTIENE LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

EN CASO DE SER ASALARIADO MARQUE CON "X", SI EL DOMICILIO QUE MANIFIESTA EN ESTA FORMA ES EL QUE INDICÓ EN LA DECLARACIÓN ANUAL:

2 TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA (Marque con una "X")

- 1 ISR ESPECIFIQUE (1)
- 2 IMFC ESPECIFIQUE (1)
- 3 IMFC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 8 LIMPAC. Debe indicarse la información del Anexo 2 y la 3 según corresponda y en el rubro 5 de la página 2 sólo utilizar el campo 1)
- 4 IVA ESPECIFIQUE (1)
- NÚMERO DE REGISTRO ANTE ASAFF
- 5 EPS ESPECIFIQUE (1)
- 6 ETU ESPECIFIQUE (1)
- 7 ICE ESPECIFIQUE (1)
- 8 OTROS ESPECIFIQUE EL TIPO DE TRÁMITE (1)

ÚLTIMO EJERCICIO POR EL QUE PRESENTÓ EL DICTAMEN FISCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES DIA MES AÑO

NÚMERO DE FOLIO DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

3 INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER Y SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 Y DEL ARTÍCULO 22-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES MI VOLUNTAD QUE LA DEVOLUCIÓN A LA QUE TENGO DERECHO SEA DEPOSITADA EN MI CUENTA BANCARIA.

NOMBRE DEL BANCO

NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

1) Se anotará la clave del tipo de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de tipo de trámite para Devoluciones y Compensaciones" el cual puede consultarse en el sitio del SAT (www.sat.gob.mx). Deben asegurarse una sola clave de tipo de trámite por cada caso a favor, incluyendo los casos de solicitud de devolución de saldos a favor de impuesto sobre la renta de personas físicas que pertenezcan ingresos de más de un capítulo de la Ley respectiva.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO 32
2009

5 INFORMACION ESPECIFICA DEL TRAMITE
A. MARQUE CON 'X' SI EL MONTO SOLICITADO EN DEVOLUCION DERIVADA...
B. PERIODO DEL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCION...
C. TIPO DE DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL MONTO QUE SOLICITA EN DEVOLUCION...
D. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCION...
E. NUMERO DE OPERACION O FOLIO DE RECEPCION (1)

6 ORIGEN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (Marque con una 'X')
a. PAGOS PROFESIONALES Y/O RETENCIONES EFECTUADA(S) EN EXCESO
b. LIBERACION DE CREDITO(S) POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL
c. POR RESOLUCION O SENTENCIA
d. ERRORES ARITMETICOS
e. DEDUCCIONES NO CONSIDERADAS
f. BASE DECLARADA EN EXCESO
g. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZAS
h. OTROS (Especifique)

7 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRE (3)
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

8 INSTRUCCIONES
1. Esta solicitud será llenada a máquina, únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ser validadas.
2. Esta solicitud se presentará en la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo con su domicilio fiscal o en la Administración General de Grandes Contribuyentes según corresponda.
3. De presentarse una solicitud de devolución por cada:
- Depósito o ahorro a devolverse.
- Tipo de declaración, aprovechamiento o préstamo.
Para el impuesto al activo o impuesto pagado en ejercicios anteriores, se podrá realizar el trámite utilizando una solicitud, independientemente de los ejercicios que solicite.
4. Las declaraciones personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
5. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Ejercicio fiscal 2007: (01 / 2007) (12 / 2007)
Fecha de presentación: 20 de marzo de 2008 (20 / 03 / 2008)
6. Los contribuyentes que presenten por primera vez una solicitud de devolución, o lo hagan ante una Unidad Administrativa diferente a aquella ante la que la verifiquen, acompañarán original o copia certificada y fotocopia del documento (acta constitutivo o poder notarial, que acredite la personalidad del representante legal que promueve tal solicitud o la copia certificada de cualquiera de los mismos). Cuando se cambie o designe otro representante legal, se anotará original o copia certificada y fotocopia del poder notarial que acredite la personalidad del finado de la promoción del original o la copia certificada de cualquiera de los mismos.
7. Cuando el contribuyente presente declaraciones a través de medios electrónicos, no será necesario que acompañe copias impresas de las mismas, sólo se presentará el folio de la declaración como se presentó al ser a favor, excepto cuando en el Catálogo de Servicios y Tarifas, Consultas por Tipo de Contribuyente en el apartado Devoluciones se indique en forma expresa la presentación de declaraciones.
8. NUMERO DE CUENTA BANCARIA. Se señalará el número de la CLASE para depósitos en cuenta corriente anotándose por su banco a 18 dígitos.
9. TIPO DE DEVOLUCION QUE SOLICITA. En el ítem 2, marque con 'X' el campo del 1 al 7, correspondiente al concepto de la devolución que solicite, señale en 'Especificar' la clase del Catálogo del folio de folios para Devoluciones y Compensaciones, que puede ser consultado en www.dggo.gob.mx, apartado: Catálogo de Servicios y Tarifas, Devoluciones y Compensaciones. Marque con 'X' el campo 8, OTHER cuando se trate de devoluciones por conceptos no incluidos en los campos 1 al 7.
- Conceptos provenientes de la actualización de declaraciones.
- Devolvido, en el caso de no haberse realizado el uso o aprovechamiento de bienes o servicios no prestados por el contribuyente.
- Resoluciones Judiciales, etc.
Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT (www.sat.gob.mx), llamando a orientación o presentándose en línea podrá obtener información en los siguientes medios: Orientación y Folios de la Forma Oficial, Chat (9 a 19h, Atención telefónica, martes al 11:00 h) (15 al 20) o línea de cualquier parte del país, en español. Utilizar los servicios de atención al contribuyente: 01 800 30 30 30 o línea de la dirección de correo electrónico: dcm@sat.gob.mx o en su sitio web, acudir a las oficinas de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

9 DOCUMENTACION QUE DEBERA ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL 32
La documentación que acompañará a la Forma Oficial 32 "Solicitud de Devolución" se podrá consultar en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Catálogo de Servicios y Tarifas, Consultas por Tipo de Contribuyente, Devoluciones, Apartado Devoluciones, o en la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio o en la Administración General de Grandes Contribuyentes.

10 LISTADO DE ANEXOS DE LA FORMA OFICIAL 32
ANEXO MEDIO DE PRESENTACION: PAPEL NOMBRE
1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA.
2 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA 2001 Y ANTERIORES.
3 IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES. APLICA HASTA EL EJERCICIO 2007 (CONCEPTOS Y CONSOLIDACION).
4 CREDITO FISCAL.
ANEXO MEDIO DE PRESENTACION: ELECTRONICO NOMBRE
1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA.
2 HOJA DE TRABAJO PARA INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR ADICIONADO RETENIDO.
3 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA DEL SECTOR FINANCIERO Y OTROS GRANDES CONTRIBUYENTES QUE NO CONSOLIDAN.
4 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA E IMPUESTOS CONTROLADOS.
5 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
6 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
7 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
8 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
9 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
10 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
11 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
12 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
13 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
14 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
15 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
16 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
17 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
18 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
19 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.
20 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA Y/O IMPAGO CONSOLIDADO.

Este formulario es un instrumento de carácter informativo que no constituye un acto administrativo. El SAT, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y de protección de datos personales, garantiza la confidencialidad de la información que usted proporciona al presentar esta declaración.
www.sat.gob.mx



ANVERSO 36 36P1A08

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES.

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

1 DOMICILIO FISCAL

CALLE, COLONIA, ENTRE LAS CALLES DE, LOCALIDAD, CORREO ELECTRÓNICO, NO, YO LETRA EXTERIOR, NO, YO LETRA INTERIOR, MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F., Y DE, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO

2 INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA

A. EJERCICIO FISCAL DEL MES AÑO AL MES AÑO B. FECHA DE PRESENTACIÓN DÍA MES AÑO

3 DATOS INFORMATIVOS

INDIQUE EL PAÍS CON EL QUE MEXICO TIENE TRATADO VIGENTE CUYA APLICACIÓN INVOCA

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA CONSTANCIA SON CIERTOS Y QUE NO CUENTO O MI REPRESENTADO NO CUENTA CON RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES EN OTRO PAÍS. FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

6 PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

Empty box for official use.

* Ver claves de Administraciones Locales en la página 2.

SE PRESENTA POR QUINTUPPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 []

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

[]

REVERSO
36
36 P2A08

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

F. PERÍODO POR EL QUE SOLICITASE EXPIDIR CONSTANCIA DEL [] MES [] AÑO AL [] MES [] AÑO

G. NOMBRE DEL PAÍS EN EL QUE SE HARÁ VÁLIDA LA CONSTANCIA []

H. MONTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DE FUENTE DE RIQUEZA DISTINTA DE MÉXICO (En el período del inciso F) []

I. NATURALEZA DE LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO ANTERIOR []

J. NOMBRE DEL PAÍS DE DONDE PROVIENEN LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO H []

K. DESCRIBA EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

ANTECEDENTES

Los tratados internacionales de carácter fiscal celebrados entre México y otros países, establecen reducciones en las tasas de retención y otros beneficios para los residentes en México que obtengan ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en el extranjero. Algunos países sólo otorgan las reducciones o beneficios mencionados cuando el beneficiario efectivo de los ingresos acredite su carácter de residente para efectos fiscales en el país correspondiente. Otros países, retienen el impuesto sobre la renta conforme a las tasas establecidas en su legislación interna y devuelven posteriormente la diferencia entre la tasa pactada en los tratados internacionales de carácter fiscal y las previstas en su legislación, mediante solicitud a la que acompañan la documentación necesaria para acreditar la residencia fiscal del contribuyente. Con el objeto de que los contribuyentes residentes en México, para efectos fiscales, puedan probar tal circunstancia y obtener los beneficios establecidos en los tratados internacionales, podrán solicitar a las autoridades fiscales mexicanas la expedición de esta constancia.

INSTRUCCIONES:

- Esta forma fiscal será llenada a máquina. En todos los casos se llenarán los rubros 1, 2, 3 y 4, así como los renglones F y G del rubro 7. Los renglones del H al K del rubro 7 sólo se llenarán en caso de que, en el período por el que se solicita la constancia, el solicitante haya obtenido ingresos de fuente de riqueza distinta de México.
- Esta forma deberá presentarse ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente, de acuerdo al domicilio fiscal del contribuyente.
- Una vez validada la constancia, ésta le será entregada en las oficinas de la Administración Local ante la que se presentó la solicitud.
- Esta constancia sólo es válida si contiene el nombre y firma del Administrador Local de Servicios al Contribuyente.
- Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio fiscal 2002, se deberá anotar:

MES	AÑO
01	2002

 Fecha de presentación: 25 de marzo de 2003, se deberá anotar:

DD	MM	AAAA
25	03	2003
- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:** Original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial del contribuyente o representante legal (original para cotejo):
 - Credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
 - Pasaporte vigente.
 - Cédula profesional.
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - Tratándose de extranjeros, el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente.
- Tratándose de persona moral, copia del acta constitutiva.
- Acreditamiento de la personalidad del representante legal, en su caso: Original y fotocopia del poder notarial o de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público (original para cotejo).
- Tratándose de extranjeros residentes en México, deberán acompañar a la copia certificada, la fotocopia del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales (copia certificada para cotejo).
- Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, presentarán copia certificada del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, o bien resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la tutela. Asimismo, el padre o tutor que funga como representante, deberá presentar cualquiera de los documentos de identificación oficial citados en el inciso a.
- En caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada a presentar declaración anual del ejercicio inmediato anterior conforme al régimen establecido en la Ley del ISR para los residentes en México, se acompañará fotocopia de la declaración anual presentada y/o fotocopia del acuse de recibo electrónico con sello digital, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales, en los casos en los que exista impuesto a su cargo.
- En caso contrario, se acompañará fotocopia de la solicitud de inscripción y de los avisos correspondientes que haya presentado para efectos del RFC y, en su caso, fotocopia de la última declaración anual presentada conforme al régimen que establece dicha Ley para los residentes en México o del acuse de recibo a que se refiere el párrafo anterior.
- En caso de personas físicas que presten servicios personales, original y fotocopia de la Constancia de Percepciones y Retenciones que corresponda (original para cotejo).
- En caso de solicitud de reexpedición de constancia de residencia para efectos fiscales por el mismo período o ejercicio, se deberá acompañar original y fotocopia del comprobante del Pago de Derechos respectivo con sello de la institución bancaria (original para cotejo).

* Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, podrá comunicarse al 01-800-INFOSAT (01-800-4636-728), o bien acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia. Quejas a la dirección www.sat.gob.mx, opción Nuevos Servicios, subopción Orientación fiscal, quejas, sugerencias y reconocimientos.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES (ALSC)

01 CELAYA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GUADALUPE	41 TULUANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILO	62 COLIMA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 PUEBLA NORTE	33 TAMPICO	43 LA PAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 JALAPA	34 Toluca	44 CULIACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 PACHUCA	15 MEXICALPAN	25 VERACRUZ	35 SAN PEDRO GARZA GARCÍA	45 CD. OBERÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MERIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 Toluca	26 COAHUILA DE ZARAGOZA	36 MONTERRREY	46 HERMOSILLO	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR (TLAJAMULC)	76 Tuxtla Gutiérrez
07 BAHÍA DE LAGUNAS		27 ACAPULCO	37 NUEVO LAREDO	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 ZACATECAS	77 CHETUMAL
08 URUAPAN		28 QUERÉTARO	38 MATAMOROS	48 LOS RIOS	68 MAZATLÁN	68 ZACATECAS	78 TAPACHULA
		29 CORDOBA	39 COAHUILA DE ZARAGOZA	49 MEXICALI	59 NAGUAS	69 PUERTO VALLARTA	



SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS Y DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS.

38

MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE:
ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL

MARQUE CON UNA "X" SI SE PRESENTA:

SOLICITUD

MODIFICACIÓN

PARA CONTADOR PÚBLICO

PARA DESPACHO

PARA USO EXCLUSIVO DEL S.A.T.		SELLO DE RECIBIDO
Nº. DE EXPEDIENTE :		

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA CÓDIGO POSTAL TELEFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN CIUDAD O POBLACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA

R.F.C. DEL CONTADOR PÚBLICO _____ C.U.R.P. DEL CONTADOR PÚBLICO _____

TÍTULO EXPEDIDO POR: _____

CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO: _____

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO QUE SE REGISTRA O AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO

 NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA CÓDIGO POSTAL TELEFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN CIUDAD O POBLACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA

R.F.C. DEL DESPACHO _____ No. DE DESPACHO

EL CONTADOR PÚBLICO SOLICITANTE NO PERTENECE A NINGÚN DESPACHO

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO

 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA CÓDIGO POSTAL TELEFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN CIUDAD O POBLACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA

R.F.C. DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ C.U.R.P. DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

NO. DE ESCRITURA NO. DE NOTARÍA QUE CERTIFICO EL PODER DIA MES AÑO

FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER

4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS AL QUE PERTENECE EL CONTADOR

 NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA CÓDIGO POSTAL TELEFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN CIUDAD O POBLACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA

R.F.C. DEL COLEGIO PROFESIONAL _____

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS DATOS ANOTADOS ANTERIORMENTE COMUNICARSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRA INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN Y/O LLENADO EN EL ANEXO A DE LA FORMA SE PRESENTA CUATRO EJEMPLARES

5 PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADOR ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE:	
COPIA CERTIFICADA DE:	
> ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN	()
> CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA S.E.P. (ANVERSO Y REVERSO)	()
ORIGINAL DE:	
> CONSTANCIA REGENTE EMITIDA POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS QUE ACREDITE SU CALIDAD DE MIEMBRO ASÍ COMO SU ANTIGÜEDAD CON ESA CALIDAD (MÍNIMA DE TRES AÑOS)	()
> ESCRITO EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTABA BAJO PROCESO PENAL O CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL	()
> CONSTANCIA DE CERTIFICACION EMITIDA POR UN COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACION DE CONTADORES PUBLICOS REGISTRADOS Y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (O COPIA CERTIFICADA)	()
> ESCRITO(S) FIRMADO(S) POR CPR(S) QUE CUENTEN CON REGISTRO DE AGAF (NO SUSPENDIDO O CANCELADO) EN EL QUE DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL PLAZO DURANTE EL CUAL EL SOLICITANTE DEL REGISTRO HA PARTICIPANDO EN LA ELABORACION DE DICTAMENES FISCALES.	()

6 PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE DESPACHO ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	
* SOCIEDADES MERCANTILES	
COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DONDE SE HIZO CONSTAR LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD (COPIA SIMPLE)	()
* SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES	
CONTRATO, CONVENIO U OTRO (COPIA SIMPLE)	()
ESCRITURA PUBLICA (COPIA SIMPLE)	()
CADA UNA DE ESTAS PERSONAS DEBERAN PRESENTAR ADEMÁS DE LO ANTERIOR LO SIGUIENTE:	
1 EN CASO DE MODIFICACION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PRESENTAR EL ÚLTIMO AVISO (COPIA SIMPLE)	

NOMBRE DEL SOLICITANTE (CONTADOR PUBLICO O REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO)	FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL

FUNGIONARIO QUE EFECTUO EL TRAZO (APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRES)	
CARGO	FIRMA
<input style="width: 100px; height: 15px;" type="text"/> <small>NO. DE OFICIO DE AUTORIZACION</small>	<input style="width: 100px; height: 15px;" type="text"/> <small>FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACION</small>
<input style="width: 100px; height: 15px;" type="text"/> <small>NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO</small>	

ANEXO A

SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS Y DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS.

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO 38 Y SUS ANEXOS 38-1 Y 38-2

INSTRUCCIONES GENERALES.

- ESTA SOLICITUD Y EN SU CASO SUS ANEXOS 1 Y 2, DEBERÁN REQUISITARSE EN COMPUTADORA, CON MÁQUINA DE ESCRIBIR O CON BOLIgrafo A TINTA NEGRA O AZUL, EN CUATRO TANTOS, QUE DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL SOLICITANTE EN FORMA AUTOGRAFA Y DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DENTRO DE CUYA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL SE ENCUENTRE SU DOMICILIO FISCAL, ANOTANDO CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE LA MISMA, O EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL; MARCANDO EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO UN SOLO CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE QUE SE EFECTUÁ; ASIMISMO DEBERÁ COMUNICAR A LA MISMA AUTORIDAD, DENTRO DEL MES SIGUIENTE EN QUE OCURRA, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS DATOS CONTENIDOS EN LA MISMA.
- EN LOS CUADROS DONDE SE SOLICITE:
 - NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, SE DEBERÁ ANOTAR COMPLETO.
 - APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S), SE ANOTARÁ, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS.
 - DOMICILIO FISCAL, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMPLETO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, Y SIN OMITIR ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: PERSONAS FÍSICAS A 13 POSICIONES, EJEMPLO: MASF501210NA6; PERSONAS MORALES A 12 POSICIONES ANTEPONIENDO UN GUION (-), EJEMPLO: -MIT681015ML9. SI POR ALGÚN MOTIVO NO LO TIENE A 12 O 13 POSICIONES, DEBERÁ SOLICITARLO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE LE CORRESPONDA.
 - C.U.R.P., ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: PERSONAS FÍSICAS A 18 POSICIONES, EJEMPLO: G0FG691227MDFNLL00. PERSONAS MORALES NO APLICA.
- PARA LOS CUADROS QUE CONTENGAN "PARÉNTESIS", SE DEBERÁ MARCAR CON UNA "S" (SI) O UNA "N" (NO), EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA.
- PARA CONCEPTOS NUMÉRICOS, SE DEBERÁN USAR NÚMEROS ARÁBIGOS.
- CLASIFICACIÓN PARA REQUISITAR EL NOMBRE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORÍA FISCAL.

ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORÍA FISCAL

CELAYA	PUEBLA NORTE	NUEVO LAREDO	ZACATECAS
LEÓN	PUEBLA SUR	MATAMOROS	PIEDRAS NEGRAS
MORELIA	TLAXCALA	CIUDAD VICTORIA	AGUASCALIENTES
QUERÉTARO	XALAPA	TIJUANA	COLIMA
PACHUCA	VERACRUZ	MEXICALI	GUADALAJARA
SAN LUIS POTOSÍ	COATZACOALCOS	LA PAZ	TEPEC
IRAPUATO	ACAPULCO	CUICACÁN	CIUDAD GUZMÁN
URUAPAN	CUERNAVACA	CIUDAD OBERGÓN	GUADALAJARA SUR
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	CÓCUBA	HERMOSILLO	ZARAGOZA
CENTRO DEL DISTRITO FEDERAL	IGUALA	ENSENADA	PUERTO VALLARTA
SUR DEL DISTRITO FEDERAL	GUADALUPE	MAZATLAN	OAXACA
ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL	REYNOSA	NOGALES	CAMPECHE
NAUCALPAN	TAMPICO	TORREÓN	CANCÚN
TOLUCA	TUXPAN	SALTILLO	VILLAHERMOSA
	SAN PEDRO GARZA	CIUDAD JUÁREZ	MÉRIDA
	GARCÍA	CHIHUAHUA	TUXTLA GUTIÉRREZ
	MONTERREY	DURANGO	CHETUMAL
			TAPACHULA

- CUANDO ESTE FORMATO SE PRESENTE CON EL OBJETO DE REGISTRAR O DE COMUNICAR MODIFICACIONES A LOS REGISTROS QUE YA HUBIESEN SIDO OTORGADOS, SE DEBERÁ INDICAR EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO, MARCANDO CON UNA "X", EL TRÁMITE QUE SE ESTÁ EFECTUANDO, DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA Y REQUISITANDO LOS CUADROS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

TIPO DE TRÁMITE A EFECTUAR,	CUADRO NÚMERO.										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
SOLICITUD DE:											
REGISTRO DE CONTADOR PÚBLICO.	X	X		X	X						
REGISTRO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS		X	X			X	X	X	X	X	X
MODIFICACIONES A:											
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL C.P.R.	X										
DATOS DE COLEGIO PROFESIONAL DEL C.P.R.	X			X							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS	X	X									
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.		X	X								
NÚMERO DE C.P.R.'S QUE DICTAMINAN EN EL DOMICILIO FISCAL DEL DESPACHO		X					X	X			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE SUCURSALES Y/O NÚMERO DE C.P.R.'S QUE DICTAMINAN EN LAS SUCURSALES (ALTAS O BAJAS).		X							X	X	X

- EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SER REQUISITADO CON EL NOMBRE QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

AGUASCALIENTES	GUERRERO	QUINTANA ROO
BAJA CALIFORNIA	HIDALGO	SAN LUIS POTOSÍ
BAJA CALIFORNIA SUR	JALISCO	SINALOA
CAMPECHE	MÉXICO	SONORA
COAHUILA	MICHOACÁN	TABASCO
COLIMA	MORELOS	TAMAULIPAS
CHIAPAS	NAYARIT	TLAXCALA
CHIHUAHUA	NUEVO LEÓN	VERACRUZ
DISTRITO FEDERAL	OAXACA	YUCATÁN
DURANGO	PUEBLA	ZACATECAS
GUANAJUATO	QUERÉTARO	

- LA CONSTANCIA EMITIDA POR COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS QUE TENGAN RECONOCIMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO.

LA CONSTANCIA SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERÁ ACREDITAR SU CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO, ASÍ COMO SU ANTIGÜEDAD CON ESA CALIDAD CON UN MÍNIMO DE TRES AÑOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, ASÍ MISMO QUE CUENTA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES.

- EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS Y AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE EXPIDA LA CONSTANCIA SEÑALADA, DEBERÁ CONTAR CON RECONOCIMIENTO DE IDONEIDAD QUE OTORGA LA PROPIA SEP.
- NO SE DARÁ TRÁMITE A ESTA SOLICITUD; CUANDO NO SE ACOMPAÑE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O CUANDO SE ANEXEN DOCUMENTOS SIN CERTIFICAR CUANDO ASÍ SE SOLICITE.
- TRATÁNDOSE DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS, SUS ANEXOS 1 Y 2, DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLAMENTE CUANDO ALGUNO DE SUS SOCIOS O INTEGRANTES SEAN CONTADORES PÚBLICOS QUE HAYAN OBTENIDO REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL PARA FORMULAR DICTAMENES PARA EFECTOS FISCALES Y QUE DICHO REGISTRO ESTE VIGENTE.
- EN EL ANEXO 1 DE ESTE FORMULARIO DEBERÁN ANOTARSE COMPLETOS EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO, ASÍ COMO RELACIONARSE LOS CONTADORES PÚBLICOS QUE DICTAMINEN EN EL DOMICILIO FISCAL DEL DESPACHO.
- Y EN EL CASO DE QUE TENGAN SUCURSALES DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 2 EN DONDE SE ANOTARÁN COMPLETOS EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LA SUCURSAL, ASÍ COMO LA RELACION DE CONTADORES PÚBLICOS QUE DICTAMINAN EN LA MISMA, DEBIENDO ANEXAR UNA FORMA POR CADA UNA DE LAS SUCURSALES DEL DESPACHO.
- SI PARA RELACIONAR LOS C.P.R.'S. DEL DOMICILIO FISCAL O DE LAS SUCURSALES NO ES SUFICIENTE UNA FORMA, LAS QUE FUERAN NECESARIAS DEBERÁN NUMERARSE POR CADA ESTABLECIMIENTO O POR EL DOMICILIO FISCAL, POR EJEMPLO 1 DE 3, 2 DE 3, 3 DE 3.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

CUADRO 2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO QUE SE REGISTRA O AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

CUANDO EL NÚMERO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE SELLADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL CASO DE QUE SE SOLICITE REGISTRO DE CONTADOR PÚBLICO, Y DEBERÁN ANOTARSE CEROS EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

TRATÁNDOSE DE CONTADORES PÚBLICOS QUE NO PERTENEZCAN A UN DESPACHO CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL, NO DEBERÁN REQUISITAR LA INFORMACIÓN DE LOS CUADROS 2 Y 3 DEL FORMULARIO, ÚNICAMENTE DEBERÁN MARCAR CON UNA "X", EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE QUE NO PERTENECE A NINGÚN DESPACHO.

CUADRO 3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO.

CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO SOLICITANTE NO PERTENEZCA A UN DESPACHO CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL, NO DEBERÁ REQUISITAR LA INFORMACIÓN DE ESTE CUADRO.

EN ESTE CUADRO DEBERÁ ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NÚMERO DE ESCRITURA A TRAVÉS DE LA CUAL SE OTORGÓ EL PODER AL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO, EL DE LA NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER (ESCRITURA), Y LA FECHA EN QUE ESTE FUE CERTIFICADO.

CUADRO 5.- PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADOR PÚBLICO ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE:

PARA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITA SEAN ANEXADOS A ESTA SOLICITUD, SE HACE LA OBSERVACIÓN DE CUANDO DEBEN SER EN ORIGINAL Y CUANDO DEBEN SER EN COPIA CERTIFICADA.

CUADRO 6.- PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE DESPACHO ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

PARA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITA SEAN ANEXADOS A ESTA SOLICITUD, TRATÁNDOSE DE SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES O PERSONAS FÍSICAS, SE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE DEBEN SER COPIAS SIMPLES DEBIENDO ACOMPAÑAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.



AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES.

MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL S.A.T.		SELLO DE RECIBIDO
NO. DE EXPEDIENTE:		
NO. DE AVISO:		

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENAJENANTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL CALLE _____ NO. V/O LETRA EXTERIOR _____ NO. V/O LETRA INTERIOR _____

COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (S) _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ PAÍS _____

ACTIVIDAD ECONOMICA _____ CLAVE _____

R.F.C. DEL ENAJENANTE _____ RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL: ()

C.U.R.P. DEL ENAJENANTE _____ RESIDENTE EN EL EXTRANJERO: ()

NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL ENAJENANTE _____

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES): _____

DOMICILIO FISCAL CALLE _____ NO. V/O LETRA EXTERIOR _____ NO. V/O LETRA INTERIOR _____

COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (S) _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL _____ C.U.R.P. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

NO. DE ESCRITURA _____ NO. DE NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER _____

FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER _____

FECHA DE DESIGNACIÓN _____

CERTIFICADO ()

APOSTILLADO ()

SE ACOMPAÑARÁ EL DICTAMEN COPIA DE LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE LEGAL TRATANDOSE DE ENAJENACIONES EFECTUADAS POR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL CALLE _____ NO. V/O LETRA EXTERIOR _____ NO. V/O LETRA INTERIOR _____

COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (S) _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

ACTIVIDAD ECONOMICA _____

R.F.C. DEL ADQUIRENTE _____ RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL: ()

C.U.R.P. DEL ADQUIRENTE _____ RESIDENTE EN EL EXTRANJERO: ()

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN Y/O LLENADO EN EL ANEXO 1 DE LA FORMA

SE PRESENTA POR CUADRUPPLICADO

4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD EMISORA															
HOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL															
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR												
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO (SI)													
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CIUDAD O POBLACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA													
ACTIVIDAD ECONOMICA			CLAVE												
SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO															
CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO															
CONTROLADORA CONTROLADA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO															
R.F.C. DE LA SOCIEDAD EMISORA _____															
5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN															
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y HOMBRE (S)															
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR												
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO (SI)	CORREO ELECTRÓNICO												
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CIUDAD O POBLACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA													
R.F.C. DEL CONTADOR PÚBLICO _____		No. DE REGISTRO OTORGADO POR LA AEFPP _____													
6 DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">DÍA</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 0;">FECHA DE LA OPERACIÓN</p>		DÍA	MES	AÑO				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">DÍA</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 0;">FECHA EN QUE SE PRESENTÓ O SE DEBE PRESENTAR LA DECLARACIÓN</p>		DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO													
DÍA	MES	AÑO													
MONTOS DE LA ENAJENACIÓN EN \$ _____		GANANCIA FISCAL <input type="checkbox"/> PÉRDIDA FISCAL <input type="checkbox"/> \$ _____													
NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN TOTALES AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN _____		INDICAR SI LA OPERACIÓN SE LLEVO A CABO ENTRE PARTES RELACIONADAS SI () NO ()													
NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS _____															
7 NOMBRE DEL ENAJERANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA													
8 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO		FIRMA													

ANEXO 1

**AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES.
INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO 39
INSTRUCCIONES GENERALES.**

- ESTA FORMA PODRÁ REQUISITARSE EN COMPUTADORA, CON MÁQUINA DE ESCRIBIR, O CON BOLÍGRAFO A TINTA NEGRA O AZUL SE PRESENTA POR CUADRUPLICADO LAS CUALES DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO Y POR EL ENAJENANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, LAS FIRMAS DE AMBOS DEBERÁN SER AUTÓGRAFAS.
- LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE LAS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ESTE AVISO SON LAS SIGUIENTES:
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES (AGGC)
LOS SEÑALADOS EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 20 DEL RISAT.
EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL
CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL
LOS CONTRIBUYENTES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 20 DEL RISAT, Y CUANDO EL ENAJENANTE NO SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DE ACUERDO A SU DOMICILIO FISCAL, ANOTANDO CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE LA MISMA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.
- EN LOS CUADROS DONDE SE SOLICITE:
 - NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, SE DEBERÁ ANOTAR COMPLETO.
 - APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S), SE ANOTARÁ, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS.
 - DOMICILIO FISCAL, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMPLETO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, Y SIN OMITIR ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:
PERSONAS FÍSICAS A 13 POSICIONES, EJEMPLO: MASF501210NA6.
PERSONAS MORALES A 12 POSICIONES ANTEPONIENDO UN GUIÓN (-), EJEMPLO: -MIT681015NL9.
SI POR ALGÚN MOTIVO NO LO TIENE A 12 O 13 POSICIONES, DEBERÁ SOLICITARLO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE LE CORRESPONDA.
 - C.U.R.P. DEL CONTRIBUYENTE, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:
PERSONAS FÍSICAS A 18 POSICIONES, EJEMPLO: G0FO691227MDFNLL00.
PERSONAS MORALES NO APLICA.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CLAVE, SE SEÑALARÁ LA COMPUESTA POR CUATRO DÍGITOS QUE CORRESPONDA O DEBA CORRESPONDER, CONFORME AL "CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS", VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTA FORMA, CUANDO SE TENGAN 2 O MAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ES DECIR LA ACTIVIDAD POR LA QUE SE OBTENGAN LOS MAYORES INGRESOS EN EL EJERCICIO.
- PARA LOS CUADROS QUE CONTENGAN "PARÉNTESIS", SE DEBERÁ MARCAR CON UNA "S" (SI) O UNA "N" (NO), EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA.
- PARA CONCEPTOS NUMÉRICOS, SE DEBERÁN USAR NÚMEROS ARÁBIGOS.
- LAS CIFRAS SE ANOTARÁN EN PESOS, SIN CARACTERES ESPECIALES, EJEMPLO: \$11,493.14 ANOTAR 11493
- CLASIFICACIÓN PARA REQUISITAR EL NOMBRE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORÍA FISCAL

ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORÍA FISCAL		
CELAYA	IGUALA	CHIHUAHUA
LEÓN	GUADALUPE	DURANGO
MORELIA	REYNOSA	ZACATECAS
QUERETARO	TAMPICO	PIEDRAS NEGRAS
PACHUCA	TUXPAN	AGUASCALIENTES
SAN LUIS POTOSÍ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	COLIMA
IRAPUATO	MONTERREY	GUADALAJARA
URLAPAN	NUEVO LAREDO	TERRACERAS
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	MATAMOROS	CIUDAD GUZMÁN
CENTRO DEL DISTRITO FEDERAL	CIUDAD VICTORIA	GUADALAJARA SUR
SUR DEL DISTRITO FEDERAL	TIJUANA	ZAPOPAN
ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL	MEXICALI	PUERTO VALLARTA
NAUCALPAN	LA PAZ	OAXACA
TOLUCA	CULIACÁN	CAMPECHE
PUEBLA NORTE	CIUDAD OBREGÓN	CANCÚN
PUEBLA SUR	HERMOSILLO	VILLAHERMOSA
TLAXCALA	ENSENADA	MÉRIDA
XALAPA	LOS MOCHIS	TUXTLA GUTIÉRREZ
VERACRUZ	MAZATLÁN	CHIETUMAL
COATZACOALCOS	NOGALÉS	TAPACHULA
ACAPULCO	TORREÓN	
CUERNAVACA	SALTILLO	
CORDOBA	CIUDAD JUÁREZ	

- EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SER REQUISITADO CON EL NOMBRE QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

AGUASCALIENTES	QUERÉTARO	QUINTANA ROO
BAJA CALIFORNIA	HIDALGO	SAN LUIS POTOSÍ
BAJA CALIFORNIA SUR	JALISCO	SINALOA
CAMPECHE	MÉXICO	SONORA
COAHUILA	MICHOACÁN	TABASCO
COLIMA	MORELOS	TAMRULIPAS
CHIASPAS	NAYARIT	TLAXCALA
CHIHUAHUA	NUEVO LEÓN	VERACRUZ
DISTRITO FEDERAL	OAXACA	YUCATÁN
DURANGO	PUEBLA	ZACATECAS
GUANAJUATO	QUERÉTARO	

- CUANDO SE HUBIESE DADO CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, DE DOMICILIO FISCAL Y/O DE REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL AVISO CORRESPONDIENTE.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

CUADRO 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENAJENANTE

CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEJARÁ EN BLANCO EL CAMPO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C. DEL ENAJENANTE) Y ADICIONALMENTE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL ENAJENANTE. SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS QUE CORRESPONDA AL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE HAYA PERCIBIDO INGRESOS PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL.

CUADRO 2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EN ESTE CUADRO DEBERÁ ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NÚMERO DE ESCRITURA (PODER) OTORGADA AL REPRESENTANTE LEGAL, NÚMERO DE LA NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER Y LA FECHA EN QUE EL PODER FUE CERTIFICADO.

EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER REQUISITADOS CONFORME A LA LEY QUE PUEDA APLICARSELES DICHA FIGURA.

CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ SEÑALAR SI LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE SE ENCUENTRA CERTIFICADA O APOSTILLADA, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE OCURRIÓ LA MISMA Y SEÑALAR EN EL DATO 'NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL' EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS QUE CORRESPONDA.

DEBERÁ DE ACOMPAÑAR COPIA DE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, TRATÁNDOSE DE ENAJENACIONES EFECTUADAS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

CUADRO 3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE.

EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS ADQUIRENTES, DEBERÁ ADJUNTARSE RELACIÓN POR SEPARADO, INCLUYENDO LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN REQUERIDOS, ADEMÁS DEBERÁ INDICARSE EL MONTO Y NÚMERO PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS.

CUADRO 4.- DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS. LAS CANTIDADES SE ANOTARÁN EN PESOS, SIN CARACTERES ESPECIALES.

ASIMISMO, DEBERÁ INDICARSE SI LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES SE LLEVÓ A CABO ENTRE PARTES RELACIONADAS O NO, EL NÚMERO TOTAL DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN Y EL NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS.



CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES.

40

MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL

PARA USO EXCLUSIVO DEL S.A.T.		SELLO DE RECIBIDO
NO. DE EXPEDIENTE :		
NO. DE AVISO :		

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENAJERANTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN CIUDAD O POBLACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA PAÍS

ACTIVIDAD ECONÓMICA CLAVE

R.F.C. DEL ENAJERANTE _____ C.U.R.P. DEL CONTRIBUYENTE ENAJERANTE _____

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL ENAJERANTE _____

RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL: ()

RESIDENTE EN EL EXTRANJERO: ()

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))

DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN CIUDAD O POBLACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA

R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL _____ C.U.R.P. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

NO. DE ESCRITURA _____ NO. DE NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER _____

DÍA MES AÑO _____ FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER _____

DÍA MES AÑO _____ FECHA DE DESIGNACIÓN _____

CERTIFICADO () APOSTILLADO ()

SE ACOMPAÑA COPIA DE LA DESIGNACIÓN DE L REPRESENTANTE LEGAL, TRATÁNDOSE DE ENAJENACIONES EFECTUADAS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA CÓDIGO POSTAL TELÉFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN CIUDAD O POBLACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

R.F.C. DEL ADQUIRENTE _____ C.U.R.P. DEL ADQUIRENTE _____

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN Y/O LLENADO EN EL ANEXO 1 DE LA FORMA SE PRESENTA POR SEXTUPLICADO

4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD EMISORA																				
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL _____																				
DOMICILIO FISCAL _____	CALLE _____	NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____	NO. Y/O LETRA INTERIOR _____																	
COLONIA _____	CÓDIGO POSTAL _____	TELÉFONO (S) _____																		
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____		CUIDAD O POBLACIÓN _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____																	
ACTIVIDAD ECONOMICA _____			CLAVE _____																	
CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES ()		R.F.C. DE LA SOCIEDAD EMISORA _____																		
CONTROLADORA CONTROLADA ()		SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES ()																		
5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ																				
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) _____																				
DOMICILIO FISCAL _____	CALLE _____	NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____	NO. Y/O LETRA INTERIOR _____																	
COLONIA _____	CÓDIGO POSTAL _____	TELÉFONO (S) _____																		
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____		CUIDAD O POBLACIÓN _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____																	
R.F.C. DEL CONTADOR PÚBLICO _____		NO. DE REGISTRO OTORGADO POR LA ACFE _____																		
6 DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> FECHA DE LA OPERACIÓN	DÍA	MES	AÑO				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO	DÍA	MES	AÑO				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> FECHA EN QUE SE PRESENTÓ O SE DEBIÓ PRESENTAR LA DECLARACIÓN	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO																		
DÍA	MES	AÑO																		
DÍA	MES	AÑO																		
MONTO DE LA ENAJENACIÓN EN \$ _____	NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN TOTALES AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN _____	GARANCI A FISCAL <input type="checkbox"/> PÉRDID O FISCAL <input type="checkbox"/> \$ _____																		
SE ANEXA COPIA DE LA DECLARACIÓN PRESENTADA ()	NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS _____	INDIQUE SI LA OPERACIÓN SE LLEVO A CABO ENTRE PARTES RELACIONADAS SE () NO ()																		
7 DECLARACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ																				
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÉ EN EL DICTAMEN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES A NOMBRE DEL ENAJENANTE CUYOS DATOS SE ESPECIFICAN EN EL CUADRO UNO DE ESTA CARTA, CONTIENE INFORMACIÓN QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN POSER DE LA SOCIEDAD EMISORA Y DEL ENAJENANTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES QUE ADJUNTO.																				
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ _____			FIRMA _____																	
8 DECLARACIÓN DEL ENAJENANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL																				
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, A NOMBRE DEL ENAJENANTE AL CUAL REPRESENTO, CUYOS DATOS SE ESPECIFICAN EN EL CUADRO UNO DE ESTA CARTA, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTROLIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN POSER DE MI REPRESENTADA.																				
NOMBRE DEL ENAJENANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL _____			FIRMA _____																	

- EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SER REQUISITADO CON EL NOMBRE QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

AGUASCALIENTES	QUERÉTARO	QUINTANA ROO
BAJA CALIFORNIA	HIDALGO	SAN LUIS POTOSÍ
BAJA CALIFORNIA SUR	JALISCO	SINALOA
CAMPECHE	MÉXICO	SONORA
COAHUILA	MICHOACÁN	TABASCO
COLIMA	MORELOS	TAMAULIPAS
CHIASAS	NAYARIT	TLAXCALA
CHIHUAHUA	NUEVO LEÓN	VERACRUZ
DISTRITO FEDERAL	OAXACA	YUCATÁN
DURANGO	PUEBLA	ZACATECAS
GUANAJUATO	QUERÉTARO	

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

CUADRO 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENAJENANTE

CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEJARÁ EN BLANCO EL CAMPO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C. DEL ENAJENANTE) Y ADICIONALMENTE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL ENAJENANTE, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS QUE CORRESPONDA AL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE HAYA PERCIBIDO INGRESOS PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL.

CUADRO 2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EN ESTE CUADRO DEBERÁ ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NÚMERO DE ESCRITURA (PODER) OTORGADA AL REPRESENTANTE LEGAL, NÚMERO DE LA NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER, Y LA FECHA EN QUE EL PODER FUE CERTIFICADO.

EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER REQUISITADOS CONFORME A LA LEY QUE PUEDA APLICARSELES DICHA FIGURA.

CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ SEÑALAR SI LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE SE ENCUENTRA CERTIFICADA O APOSTILLADA, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE OCURRIÓ LA MISMA Y SEÑALAR EN EL DATO "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL" EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS QUE CORRESPONDA.

DEBERÁ DE ACOMPAÑAR COPIA DE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, TRATÁNDOSE DE ENAJENACIONES EFECTUADAS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

CUADRO 6.- DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS, LAS CANTIDADES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, SIN CARACTERES ESPECIALES.

EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS ADQUIRENTES, DEBERÁ ADJUNTARSE RELACIÓN POR SEPARADO, INCLUYENDO LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN REQUERIDOS, ADÉMÁS DEBERÁ INDICARSE EL MONTO Y NÚMERO PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS.

ANEXO A ESTA CARTA SE PRESENTARÁ UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN PRESENTADA.

ASIMISMO, DEBERÁ INDICARSE SI LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES SE LLEVÓ A CABO ENTRE PARTES RELACIONADAS O NO, EL NÚMERO TOTAL DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN Y EL NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

AVISO DE COMPENSACIÓN

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS RESTRICCIONES (CARBONERA EN LA TAPA, ANEXO A O DEVIDA, DE CANCELACIÓN, REGISTRO A SU PARTIDO)

ANVERSO **41**
2 0 0 9

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE O DE LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES: _____

APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

ANOTE SI EL AVISO ES:
 N= NORMAL COMPLEMENTARIO NÚMERO NÚMERO DE CONTROL

SEÑALE CON "X" EL(S) ANEXO(S) QUE PRESENTA

A	1	SA	2	SI	5	8	7	TA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	16A	17	17A	18	18A	19	19A	
<input type="checkbox"/>																									

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA NÚMERO TOTAL DE IMPORTES QUE COMPENSA EN ESTE TRÁMITE

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DOMICILIO FISCAL

CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____

ENTRE LAS CALLES DE _____ Y DE _____

COLONIA _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. _____ CÓDIGO POSTAL _____

LOCALIDAD _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ TELÉFONO _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALIZÓ POR LA QUE OBTUVO LA MENOR CANTIDAD DE PAGOS: _____

2 COMPENSACIÓN QUE APLICA (Marque con una "X")

A. PROVIENE DE:

SALDO A FAVOR PAGO DE LO INDEBIDO

1. ISR ESPECIFIQUE (1) _____

2. IMPAC ESPECIFIQUE (1) _____

IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 LIMPAC. Deberá proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el cuadro 1 del rubro 2 de la página 2 sólo utilizará los campos O, H e I).

3. IVA

4. IEP5 ESPECIFIQUE (1) _____

5. IETU ESPECIFIQUE (1) _____

6. IDE ESPECIFIQUE (1) _____

7. OTROS ESPECIFIQUE (1) _____

B. SE COMPENSÓ CONTRA:

1. ISR PROPIO 2. ISR RETENCIONES 3. IMPAC

4. IEP5 5. IVA 6. OTROS (Especifique)

3 INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN QUE SE COMPENSÓ

a. EJERCICIO FISCAL O PERIODO DEL _____ MES _____ AÑO _____ AL _____ MES _____ AÑO _____

b. TIPO DE DECLARACIÓN = INFORMACIÓN
 = INFORMACIÓN Y CANCELACIÓN
 = CANCELACIÓN POR DEVIDA AL CONTRIBUYENTE
 = CANCELACIÓN POR DISCAMBIO
 = REDESIGNACIÓN

c. FECHA DE PRESENTACIÓN _____ DA _____ MES _____ AÑO _____

d. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2) _____

4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

(1) Se anotará la clase del tipo de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de tipo de trámite para Devoluciones y Compensaciones" el cual puede consultarse en la página del SAT (www.sat.gob.mx). Deberá asentarse una sola clase de tipo de trámite por cada saldo a favor.
 (2) Sólo se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos, vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por Internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO A

ORIGEN DEL SALDO A FAVOR

ANEXO **32**
41

2009

PERIODO DEL SALDO A FAVOR

MES AÑO MES AÑO

MARQUE CON 'X' LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA AL ORIGEN DEL SALDO A FAVOR POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN:

1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

<p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción I de la LIVA)</p> <p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción II de la LIVA)</p> <p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción III de la LIVA)</p> <p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% (Artículo 2-A fracción IV de la LIVA)</p> <p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO</p> <p>REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL</p> <p>REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR APLICACIÓN DE REGLA MISCELÁNEA</p> <p><input type="checkbox"/> APLICACIÓN TASA 0% POR INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES</p>	<p><input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO</p> <p>REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL</p> <p>REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR INTERPRETACIÓN LEGAL DEL CONTRIBUYENTE</p> <p><input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR INVERSIONES EFECTUADAS</p> <p><input type="checkbox"/> ACREDITAMIENTO SUPERIOR A IMPUESTO CAUSADO POR IMPORTACIONES EFECTUADAS</p> <p><input type="checkbox"/> POR ERROR U OMISSION DE OPERACIONES EN DECLARACIÓN NORMAL</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE): <input type="text"/></p>
---	---

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

<p><input type="checkbox"/> 1. PAGOS PROVISIONALES PAGADOS EN EXCESO, DISMINUCIÓN DE FACTOR DE UTILIDAD POR:</p> <p><input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES POR BAJA EN LA OPERACIÓN O RECEPCIÓN DEL MERCADO</p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO</p> <p>REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL</p> <p>REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR ERRORES U OMISSION EN DECLARACIÓN NORMAL</p> <p><input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O INCREMENTO EN LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS OCASIONADO POR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES</p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO EN LAS INVERSIONES DEL CONTRIBUYENTE</p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO DEL IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES ACREDITADOS POR ERROR U OMISSION EN SUMA DE DECLARACIÓN NORMAL</p>	<p><input type="checkbox"/> 3. POR ERROR U OMISSION DE OPERACIONES EN DECLARACIÓN NORMAL</p> <p><input type="checkbox"/> 3. MODIFICACIÓN DE RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO POR:</p> <p><input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS DE CONTROLADAS</p> <p><input type="checkbox"/> DESINCORPORACIÓN DE CONTROLADAS</p> <p><input type="checkbox"/> 4. APLICACIÓN DE ESTÍMULOS O ACREDITAMIENTOS</p> <p><input type="checkbox"/> 5. OTROS (ESPECIFIQUE): <input type="text"/></p>
---	--

3 IMPUESTO AL ACTIVO

<p><input type="checkbox"/> 1. DISMINUCIÓN DEL VALOR DEL ACTIVO POR:</p> <p><input type="checkbox"/> ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO EN PROMEDIO DE DEUDAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO ADMINISTRATIVO</p> <p>REFERENCIA DEL OFICIO EMITIDO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO EN PROMEDIO DE DEUDAS OCASIONADO POR APLICACIÓN DE CRITERIO JURÍDICO AUTORIZADO EN PROCESO JUDICIAL</p> <p>REFERENCIA DEL JUICIO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> INCREMENTO EN PROMEDIO DE DEUDAS OCASIONADO POR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES</p>	<p><input type="checkbox"/> 2. OTROS (ESPECIFIQUE): <input type="text"/></p>
---	--

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LAS FORMAS OFICIALES 32 Ó 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO 1

DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IVA

ANVERSO  2009

4

1 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO

A	A LA TASA DEL 1% A. IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1)	<input type="text"/>	A	A LA TASA DEL 0%	G. EXPORTACIONES	<input type="text"/>
	B. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS	<input type="text"/>			H. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS	<input type="text"/>
C	C. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 1% (A + B)	<input type="text"/>	I		I. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 0% (G + H)	<input type="text"/>
A LA TASA DEL	D. IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1)	<input type="text"/>	J		J. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS (C + F + I)	<input type="text"/>
%	E. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS	<input type="text"/>	N		N. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO	<input type="text"/>
F	F. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES (D + E)	<input type="text"/>	L		L. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO	<input type="text"/>
			M		M. TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO (J + K + L)	<input type="text"/>

2 IVA ACREDITABLE DEL PERIODO

N	TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	W	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY*	<input type="text"/>
O	O. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<input type="text"/>	X	IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (P - U - V - W)	<input type="text"/>
P	P. TOTAL DE IVA TRASLADADO Y PAGADO (N + O)	<input type="text"/>	Y	PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 6º DE LA LIVA (2)	<input type="text"/>
Q	IVA TRASLADADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS	<input type="text"/>	Z	PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA (2)	<input type="text"/>
R	IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS	<input type="text"/>	A	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (X por Y o Z)	<input type="text"/>
S	IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS	<input type="text"/>	b	IVA ACREDITABLE (N + a)	<input type="text"/>
T	IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS	<input type="text"/>	G	MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR O REDUCIR DEL AJUSTE (3)	<input type="text"/>
U	U. TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS (Q + R + S + T)	<input type="text"/>	d	d. TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (b + c)	<input type="text"/>
V	IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRABADOS POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	<input type="text"/>			

3 SALDO A FAVOR DEL IVA DETERMINADO EN EL PERIODO

e	IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO	<input type="text"/>	DIFERENCIA	A CARGO	L. (a + f - g - h) cuando a + f es mayor que g + h	<input type="text"/>
f	F. CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE (3)	<input type="text"/>		A FAVOR	J. (g + h - e - f) cuando g + h es mayor que e + f	<input type="text"/>
g	G. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	k		K. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	<input type="text"/>
h	H. IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (Campo d de esta página)	<input type="text"/>	I		I. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (J - K)	<input type="text"/>

4 * OBSERVACIONES
(DESCRIBIR LA ACTIVIDAD POR LA QUE SE APLICÓ LA TASA DEL 0%, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE)

ACTIVIDAD

DISPOSICIÓN FISCAL

(1) Se anotará el IVA que corresponde a importación de bienes intangibles y servicios que se determinan en el pago mensual.
 (2) Solo se utilizará una proporción para la determinación del IVA acreditable; la mecánica para la determinación de la misma, se aplicará durante 60 meses, contados a partir del mes en que se haya realizado el ampliamiento. Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la decimales y las fracciones, hasta el cuarto decimal, en el campo de la centésimas, sin contar el dígito siguiente al último de los decimales. Ejemplo: Proporción utilizada= 09 se anotará 0 9999.
 (3) Únicamente se llenarán estos campos cuando se haya efectuado el ajuste conforme al artículo 5-A de la LIVA.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL 32 6 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6

REVERSO **2007**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

1 INFORMACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PROPORCIONES DEL IVA ACREDITABLE

1.1 PROPORCIÓN MENSUAL CONFORME AL ARTÍCULO 5º DE LA LIVA

A. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBE PAGARSE EL IMPUESTO SE APLIQUE LA TASA DEL 1% EN EL MES DE QUE SE TRATE

B. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES INCLUYENDO AQUELLAS POR LAS QUE NO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO EN EL MES DE QUE SE TRATE

1.2 PROPORCIÓN OPCIONAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA

C. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBE PAGARSE EL IMPUESTO D. SE APLIQUE LA TASA DEL 2% CORRESPONDIENTE AL AÑO DE CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR AL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO

D. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES INCLUYENDO AQUELLAS POR LAS QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR AL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO

1.3 PROPORCIÓN EN INICIO DE ACTIVIDADES CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA

E. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBE PAGARSE EL IMPUESTO D. SE APLIQUE LA TASA DEL 2% EN LOS MES EN QUE SE INICIARON LAS ACTIVIDADES Y HASTA EL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO ACREDITABLE

F. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES INCLUYENDO AQUELLAS POR LAS QUE NO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO DESDE EL MES EN QUE SE INICIARON LAS ACTIVIDADES Y HASTA EL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO ACREDITABLE

2 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN APLICADA (1)

	I. GRAVADOS	II. POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO	III. POR ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO	IV. TOTALES (I+II+III)
G. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. IMPLICACIÓN DE BENEFICIO FISCAL TEMPORAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
I. ENAJENACIONES DE BIENES FINANCIEROS Y DERIVADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
J. DIVIDENDOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
K. ENAJENACIONES DE ACCIONES O VALORES MOBILIARIOS DE CORTO Y LARGO PLAZO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
L. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, RESALVE O DE PLATA Y OTRAS TROFÍ	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
O. ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Q. ENAJENACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN EMISOR, MENOS LOS QUE NO ACREDITABLES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
II. $Q = (I + J + K + L + M + N + O + P + Q) (2)$				

(1) En este rubro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones del Artículo 5-C de la LIVA, tomando en cuenta las excepciones para las Instituciones que integra el Sistema Financiero y las Instituciones para el Depósito de Valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las Disposiciones Fiscales aplicables.

(2) Se utilizará estos valores para la determinación de la proporción de los rubros 1.1, 1.2 y 1.3 de esta página.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 6	ANEXO 1-A DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IVA 2004 Y ANTERIORES	ANVERSO 2004			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN					
1 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO					
A LA TASA DEL 15%	IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual) A. TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)		A LA TASA DEL 0%	G. EXPORTACIÓN H. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	
	B. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			I. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 0% (G + H)	
	C. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 15% (A + B)			J. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (C + F + I)	
A LA TASA DEL 0%	IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual) D. TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)			K. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE PAGA O SOLICITADO EL PAGO DEL IMPUESTO (EXENTOS)	
	E. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			L. TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES (J + K)	
	F. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A OTRA TASA (D + E)				
2 SALDO A FAVOR DEL IVA DETERMINADO EN PAGOS PROVISIONALES O MENSUALES (1)					
	M. IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO			R. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	
	N. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			S. SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR, PENDIENTE DE ACREDITAR	
	O. IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (Campo M de la página 7)			T. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (S - P + R) sólo cuando S es mayor que (P + R) o (Q - R + S)	
DIFERENCIA	P. A CARGO (M - N - O cuando M es mayor que N + O)				
	Q. A FAVOR (N + O - M cuando M es mayor que N + O)				
3 SALDO A FAVOR DEL IVA EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO (Sólo para 2002 y anteriores)					
	a. IMPUESTO PAGADO EN EL PERIODO POR LA IMPOSTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)			g. PAGOS EFECTUADOS EN ADUANAS POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)	
	b. IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO POR OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			h. TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO (Sólo tratándose de cálculo anual) (f + g)	
	c. SALDOS A FAVOR DEL PERIODO POR LOS QUE SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)			i. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	
	d. SUMA 1 (a + b + c)			j. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)	
	e. IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (Campo M de la página 7)			k. SUMA 2 (a + f + g + h + i + j) (Debe ser mayor que d)	
	f. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL PERIODO			l. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (k - d)	
4 OBSERVACIONES (DESCRIBIR LA ACTIVIDAD POR LA QUE SE APLICÓ LA TASA DEL 0%, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE)					
ACTIVIDAD	DISPOSICIÓN FISCAL				
(1) A partir de 2003 los pagos son mensuales. (2) También se considera "devolución" las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general expedidas por el SAT.					
SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL 32 ó 41					

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7

REVISOR **7**
4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

1 IVA ACREDITABLE DEL PERIODO DE LOS PAGOS PROVISIONALES, MENSUALES O DEL EJERCICIO (1)

<p>A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE <input type="text"/></p> <p>B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES <input type="text"/></p> <p>C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL PERIODO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA) <input type="text"/></p> <p>D. SUMA (A + B + C) <input type="text"/></p> <p>E. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA) <input type="text"/></p> <p>F. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA) <input type="text"/></p> <p>G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA) <input type="text"/></p>	<p>H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA) <input type="text"/></p> <p>I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H) <input type="text"/></p> <p>J. RESULTADO (D - I) <input type="text"/></p> <p>K. FACTOR DE PRORRATEO (2) <input type="text"/> = <input type="text"/></p> <p>L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K) <input type="text"/></p> <p>M. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (E + G + L) <input type="text"/></p>
---	---

2 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO (3)

	I. GRAVADOS	II. EXENTOS	III. TOTALES (I + II)
M. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS (4) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
O. ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P. DIVIDENDOS (4) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Q. ENAJENACIONES DE ACCIONES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS, DOCUMENTOS PRONUNCIADOS DE CREDITO Y TITULOS DE CREDITO <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
R. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
S. PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY" <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
T. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA (4) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
U. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILAS DE EXPORTACIÓN <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
V. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
W. ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
X. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Y. TOTAL (M - (O + P + Q + R + S + T + U + V + W + X)) <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) El IVA acreditable del ejercicio sólo procede para los años 2002 y anteriores. Asimismo a partir de 2003 los pagos son mensuales.

(2) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el decimal, en el campo de la derecha, sin existir dígito alguno aun cuando se trate de ceros.
Ejemplo: Factor de prorrateo = 0.25 se anotará así: 0 | 2500

(3) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a) a j) de la fracción II, del artículo 4º de la LIVA, tomando en cuenta las excepciones para las Instituciones que integran el Sistema Financiero y las Instituciones para el Depósito de Valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.

(4) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren incluidos en el monto declarado en el renglón II.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 2
IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO
EN EJERCICIOS ANTERIORES
(ART. 9 LIMPAC VIGENTE HASTA EL EJERCICIO 2007)

ANVERSO  2009

LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE PROMUEVAN LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO PROPIO, DEBERÁN ANOTAR LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA PARTE QUE EN CADA EJERCICIO NO CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES, AL IGUAL QUE LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS EN LO RELATIVO A LOS EJERCICIOS EN LOS QUE HAYAN ESTADO OBLIGADAS A TRIBUTAR COMO CONTROLADORAS NO PURAS.

1 DATOS DE LA DECLARACIÓN

A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DI	ME	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)	<input type="text"/>	E. MONTO ACTUALIZADO (5) (de conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	<input type="text"/>		

2 D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR **E. MONTO ACTUALIZADO**

TOTALES

(1) Se deben anotar los datos de la última declaración anual que se haya presentado correspondiente a cada ejercicio, empezando por el ejercicio más antiguo al más reciente.
 (2) N = Normal
 C = Complementaria
 R = Reconexión fiscal
 D = Complementaria por dictamen
 S = Desincorporación
 O = Desconocimiento
 (3) Se anotará el monto del impuesto al activo efectivamente pagado, sin incluir el que haya sido cubierto por medio del acreditamiento del ISR causado en el mismo ejercicio, si el presentante de la aplicación, conforme al segundo párrafo del Art. 9 de la LIMPAC.
 (4) Cuando se trate de renacimiento por resaca del impuesto al activo, se deberá anotar el impuesto al activo efectivamente pagado actualizado pendiente de acreditar manifestado en el mes en M. de la página 9 de la última aplicación o recuperación efectuada.
 (5) Tratándose de remanente de IMPAC a recuperar se deberá actualizar desde la fecha en que se realizó la última actualización hasta el mes del ejercicio en el cual el ISR sujeta al IMPAC.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL 32 ó 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO  2009

1 DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN EL CUAL EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO.

	DEL	MESES	AÑO	AL	MESES	AÑO
A. EJERCICIO FISCAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
B. TIPO DE DECLARACIÓN (1)		<input type="text"/>				<input type="text"/>
C. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN		<input type="text"/>				
D. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)		<input type="text"/>				
E. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO		<input type="text"/>				
F. IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO		<input type="text"/>				
G. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (E - F)		<input type="text"/>				
H. IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 cuarto párrafo de la LIMPAC) (Total de la columna E del rubro 2 de la página 8)		<input type="text"/>				
I. CANTIDAD A RECUPERAR (G o H, el menor)		<input type="text"/>				
J. COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD		<input type="text"/>				
K. DEVOLUCIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD		<input type="text"/>				
L. IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN (I - J - K) (Puede ser negativo si el monto que se pagó en el tema 41) (Total de la columna E del rubro 2 de la página 8)		<input type="text"/>				
M. IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO ACTUALIZADO PENDIENTE DE RECUPERAR (H - I) (3)		<input type="text"/>				

2 DATOS INFORMATIVOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU

DETERMINACIÓN MONTO DE IMPAC A RECUPERAR

A. IMPAC ACTUALIZADO POR RECUPERAR EN LOS 10 EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN

B. MONTO MÁXIMO DE IMPAC A RECUPERAR

IMPAC PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO

C. IMPORTE DEL IMPAC PAGADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA

D. EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE

(1) N = Normal
 C = Complementaria
 R = Complementaria por régimen
 D = Complementaria por distritos
 S = Desincorporación
 O = Desconsolidación

(2) Sólo se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos: vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por internet se anotará el folio que se generó al hacer el envío.

(3) Cuando en ejercicios anteriores se tenga excedente de ISR, este monto actualizado al ejercicio de que se trata, se deberá anotar en el renglón H.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 12 <input style="width: 100%;" type="text"/> CLAVE (UNIDAD DE REGISTRO DE POBLACIÓN) <input style="width: 100%;" type="text"/>	ANEXO 4 CRÉDITO DIESEL	ANVERSO 32 2009
---	---	---------------------------

SE UTILIZARÁN TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO DE HOJA Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS. HOJA DE HOJAS

1 RELACIÓN DE FACTURAS EN LAS QUE CONSTA EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE DIESEL *

a. RFC DEL PROVEEDOR <input style="width: 90%;" type="text"/>	b. NÚMERO DE FACTURA <input style="width: 90%;" type="text"/>
c. FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/>	e. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL <input style="width: 90%;" type="text"/>
	f. MONTO DEL IEPS TRASLADADO <input style="width: 90%;" type="text"/>

a. RFC DEL PROVEEDOR <input style="width: 90%;" type="text"/>	b. NÚMERO DE FACTURA <input style="width: 90%;" type="text"/>
c. FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/>	e. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL <input style="width: 90%;" type="text"/>
	f. MONTO DEL IEPS TRASLADADO <input style="width: 90%;" type="text"/>

a. RFC DEL PROVEEDOR <input style="width: 90%;" type="text"/>	b. NÚMERO DE FACTURA <input style="width: 90%;" type="text"/>
c. FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/>	e. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL <input style="width: 90%;" type="text"/>
	f. MONTO DEL IEPS TRASLADADO <input style="width: 90%;" type="text"/>

a. RFC DEL PROVEEDOR <input style="width: 90%;" type="text"/>	b. NÚMERO DE FACTURA <input style="width: 90%;" type="text"/>
c. FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/>	e. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL <input style="width: 90%;" type="text"/>
	f. MONTO DEL IEPS TRASLADADO <input style="width: 90%;" type="text"/>

a. RFC DEL PROVEEDOR <input style="width: 90%;" type="text"/>	b. NÚMERO DE FACTURA <input style="width: 90%;" type="text"/>
c. FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/>	e. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL <input style="width: 90%;" type="text"/>
	f. MONTO DEL IEPS TRASLADADO <input style="width: 90%;" type="text"/>

a. RFC DEL PROVEEDOR <input style="width: 90%;" type="text"/>	b. NÚMERO DE FACTURA <input style="width: 90%;" type="text"/>
c. FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/>	e. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL <input style="width: 90%;" type="text"/>
	f. MONTO DEL IEPS TRASLADADO <input style="width: 90%;" type="text"/>

SUMA DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL ANOTADO EN ESTA HOJA <input style="width: 90%;" type="text"/>	d. SUMA DEL MONTO DEL IEPS TRASLADADO ANOTADO EN ESTA HOJA <input style="width: 90%;" type="text"/>
SUMA DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1) <input style="width: 90%;" type="text"/>	e. SUMA DEL MONTO DEL IEPS TRASLADADO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1) <input style="width: 90%;" type="text"/>
SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL (A + B) (1) <input style="width: 90%;" type="text"/>	f. MONTO TOTAL DEL IEPS TRASLADADO (D + E) (1) <input style="width: 90%;" type="text"/>

(*) Se deberán acompañar original y fotocopia de las facturas que se relacionan en este Anexo.
 (1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este Anexo.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL 32

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **32**
2009

1 RELACIÓN DE FACTURAS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES QUE UTILIZAN EL DIESEL

a. CLAVE (1) b. RFC DEL PROVEEDOR c. NÚMERO DE FACTURA

d. FECHA DE EXPEDICIÓN e. TIPO DEL BIEN

a. CLAVE (1) b. RFC DEL PROVEEDOR c. NÚMERO DE FACTURA

d. FECHA DE EXPEDICIÓN e. TIPO DEL BIEN

a. CLAVE (1) b. RFC DEL PROVEEDOR c. NÚMERO DE FACTURA

d. FECHA DE EXPEDICIÓN e. TIPO DEL BIEN

a. CLAVE (1) b. RFC DEL PROVEEDOR c. NÚMERO DE FACTURA

d. FECHA DE EXPEDICIÓN e. TIPO DEL BIEN

a. CLAVE (1) b. RFC DEL PROVEEDOR c. NÚMERO DE FACTURA

d. FECHA DE EXPEDICIÓN e. TIPO DEL BIEN

a. CLAVE (1) b. RFC DEL PROVEEDOR c. NÚMERO DE FACTURA

d. FECHA DE EXPEDICIÓN e. TIPO DEL BIEN

a. CLAVE (1) b. RFC DEL PROVEEDOR c. NÚMERO DE FACTURA

d. FECHA DE EXPEDICIÓN e. TIPO DEL BIEN

2 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ANOTE EL NÚMERO DE SOCIOS QUE LA INTEGRAN

(1) Clave:
 P= Solicita devolución por primera vez.
 S= Segunda o posteriores solicitudes de devolución.
 A= Bien que se adquire y se trata de segunda o posteriores devoluciones.
 Tratándose de las clases P o A deberá acompañar factura original y fotocopias correspondientes.
 Cuando señale S no deberá acompañar las facturas correspondientes.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOY REGISTRANDO MIS OPERACIONES EN LA CONTABILIDAD A LA QUE ESTOY OBLIGADO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

14	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ANEXO 5	ANVERSO	41
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	CÁLCULO DEL SALDO A FAVOR DEL IEPS		
				2009

1 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y BEBIDAS REFRESCANTES				
MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	BEBIDAS REFRESCANTES	<input type="checkbox"/>
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	a. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	e. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>
	b. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	g. IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
	c. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	h. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	d. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	i. TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (g + h)	<input type="text"/>
	e. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (a + b + c + d)	<input type="text"/>	j. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (i - e)	<input type="text"/>

2 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR CERVEZA				
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	k. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	p. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>
	l. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	q. IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
	m. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	r. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	n. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	s. TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (q + r)	<input type="text"/>
	o. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (k + l + m + n)	<input type="text"/>	t. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (s - o)	<input type="text"/>

3 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR TABACOS LABRADOS				
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	u. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	x. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>
	v. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	y. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	z. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (u + v)	<input type="text"/>	l. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (y - z)	<input type="text"/>

3 bis SALDO A FAVOR DEL IEPS POR TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO				
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	w bis. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	w bis. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	v bis. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	x bis. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (v bis - w bis)	<input type="text"/>

4 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS), REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS* (APLICA PARA 2006 Y ANTERIORES)				
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	A. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	E. IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
	B. <input type="text"/> %	<input type="text"/>	F. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	<input type="text"/>
	C. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A + B)	<input type="text"/>	G. TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (E + F)	<input type="text"/>
	D. IMPUESTO CAUSADO	<input type="text"/>	H. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (G - D)	<input type="text"/>

(*) Para el caso de aguas mineralizadas e gasificadas sólo aplica para los ejercicios fiscales en que estuvo vigente la disposición fiscal.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

15 **ANEXO 6** **ANVERSO 41**
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **DESGLOSE DEL IEPS ACREDITABLE** **2009**

SE UTILIZARÁN TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO DE HOJA Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS. HOJA DE HOJAS

1 DESGLOSE DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE

A. RFC DEL PROVEEDOR (1)	<input type="text"/>	B. CLAVE (2)	<input type="text"/>	
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)	D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)	E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A. RFC DEL PROVEEDOR (1)	<input type="text"/>	B. CLAVE (2)	<input type="text"/>	
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)	D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)	E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A. RFC DEL PROVEEDOR (1)	<input type="text"/>	B. CLAVE (2)	<input type="text"/>	
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)	D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)	E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A. RFC DEL PROVEEDOR (1)	<input type="text"/>	B. CLAVE (2)	<input type="text"/>	
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)	D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)	E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

	D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES)	E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE
SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN ESTA HOJA		
F. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G. CERVEZA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. TABACOS LABRADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H BIS. TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO		
L. AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2008 y anteriores)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN ESTAS HOJAS		
J. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
K. CERVEZA (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
L. TABACOS LABRADOS (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
L BIS. TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO (4)		
M. AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2008 y anteriores) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL DE OPERACIONES		
N. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (F + J) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
O. CERVEZA (G + K) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P. TABACOS LABRADOS (H + L) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P BIS. TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO (H BIS + L BIS) (4)		
Q. AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2008 y anteriores) (I + M) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Si durante el periodo realizó dos o más operaciones con un mismo proveedor, deberá sumar dichas operaciones y anotar el resultado en los campos D y E según corresponda.
 (2) Anote la clave correspondiente según los actos o actividades que realizó:
 a. Bebidas alcohólicas y refrescos
 b. Cerveza
 c. Tabacos labrados
 o bis. Tabacos labrados hechos enteramente a mano
 d. Aguas, refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes y sus concentrados
 (3) Incluir en las notas de cargo y crédito.
 (4) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.
 (*) Para el caso de aguas mineralizadas o gasificadas, sólo aplica para los servicios fiscales en que estuvo vigente la disposición fiscal.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

16 REVERSO **41**
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 2009

1 RELACIÓN DE IMPORTACIONES

A Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero

B CLAVE (1) **C** NÚMERO DEL PEDIMENTO (2) **D** FECHA DEL PEDIMENTO

E MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3) **F** MONTO DEL IEPS PAGADO

A Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero

B CLAVE (1) **C** NÚMERO DEL PEDIMENTO (2) **D** FECHA DEL PEDIMENTO

E MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3) **F** MONTO DEL IEPS PAGADO

A Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero

B CLAVE (1) **C** NÚMERO DEL PEDIMENTO (2) **D** FECHA DEL PEDIMENTO

E MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3) **F** MONTO DEL IEPS PAGADO

		E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES)	F. MONTO DEL IEPS PAGADO
SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN ESTE TÍTULO	G. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	H. CERVEZA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	I. TABACOS LABRADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	I BIS. TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN OTROS TÍTULOS	J. AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2008 y anteriores)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	K. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	L. CERVEZA (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	M BIS. TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN	N. AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2008 y anteriores) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Q. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (G + K) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	P. CERVEZA (H + L) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Q BIS. TABACOS LABRADOS (I + M) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	R. AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS)*, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (Aplica 2008 y anteriores) (J + N) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Q BIS. TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO (I BIS + M BIS) (4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Anote la clase correspondiente según los datos o actividades que realizó:
 a. Bebidas alcohólicas y refrescos
 b. Cerveza
 c. Tabacos labrados
 o bis. Tabacos labrados hechos enteramente a mano
 d. Aguas, refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes y sus concentrados

(2) Anote el número de pedimento, el cual se anota en sus primeras 4 posiciones por la clase del agente aduanal y las restantes 7 posiciones por el número del documento correspondiente.

(3) Se anota el total de las operaciones que se hizo (sumaron) como base del impuesto de acuerdo con la Ley del EPI.

(4) Sólo se utilizan estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.

(*) Para el caso de aguas mineralizadas o gasificadas, sólo aplica para los ejercicios fiscales en que estuvo vigente la disposición fiscal.

MPE 9302028

SAT
Servicio de Administración Tributaria
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO
FMP-1

Antes Cantidad a Pagar en Pesos

Antes Cantidad a Pagar con Letras

FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO
FMP-1

No. de Cuenta: 12P3A175 259

No. de Recibo: A Pagar

Fecha Límite de Pago

No. Continuo de Transacciones

Clase de Pago: Antes Cantidad a Pagar en Pesos, Letras, Cheque

Antes Cantidad a Pagar con Letras

MPE 9302028

NO DESPRENDA ESTA SECCION

ACUSE DE RECIBO

Fecha de Recibo: DIMA

Fecha de Recibo: DIMA

PARA ABRIR DESPEGUE CON CUIDADO

INFORME DE :

MARQUE CON X DEVOLUCIÓN ENTREGA LLENAR RECIBI DIA MES AÑO

**EL SOPRE NO FUE ENTREGADO POR CAUSA
CUYO NÚMERO SE ANOTA EN EL CÍRCULO**

○

1- NO SE ENCONTRÓ EN SU DOMICILIO
2- ENEREO EL DOMICILIO
3- NO EXISTE ESA CALLE
4- NO EXISTE ESSE NÚMERO
5- DOMICILIO INSUFICIENTE (ESPECIFICAR)
6- FALLECIDO
7- CORRESPONDE A OTRO DESTINATARIO
8- NO RECLAMADO
9- NO QUISO RECIBIR
10- SE ENCUENTRA EN CALLE Y NOMBRE

COLUMNA _____
POBLACION _____ C.P. _____
11- NO PRESENCIADO
12- OTRAS ESPECIFICAR _____

NOMBRE DEL EMPLEADO
EMPLEADO CUIR Y NÚMERO FIRMA _____

RETRAYENDO DE PAGO
1. ACUDA A LA SUCURSAL, BRANCA MAS CERCANA A SU DOMICILIO Y EFECTUE SU PAGO MEDIANTE ESTE FORMATO.
2. CONSERVE EL CUPLAR CORRESPONDIENTE, SELLADO POR EL BANCO COMO COMPROBANTE.
NOTA:
SI REQUIERE INFORMACIÓN ADICIONAL, O AGUIRACIÓN SOBRE ESTE PAGO, ACUDA AL VOUCHER DE ATENCIÓN FISCAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD



Comisión de
SAT
Administración Tributaria

ANEXO **RC**

1-2008

AVISO SOBRE CENTROS CAMBIARIOS Y TRANSMISORES DE DINERO DISPERSORES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE DE LA ENTIDAD FINANCIERA (1)

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

CUANDO SE TRATE DE AVISO COMPLEMENTARIO, INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD AL AVISO ANTERIOR

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE AL AVISO QUE PRESENTA:

 N= NORMAL

 C= COMPLEMENTARIO

1 DATOS DEL SUJETO OBLIGADO

PERSONA FÍSICA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL TRATÁNDOSE DE PERSONA MORALES

CORREO ELECTRÓNICO

2 DOMICILIO FISCAL

CALLE

 NO SOLO EN EL EXTERIOR

 NO SOLO EN EL INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA

 MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.

 CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

 ENTIDAD FEDERATIVA

 TELÉFONO

3 TIPO DE AVISO (ver instrucciones) (Marque con "X")

A INICIAL

 B ACTUALIZACIÓN

 C MODIFICACIÓN

FECHA DE MOVIMIENTO
 AÑO MES DÍA

3.1 ACTIVIDAD DE CENTROS CAMBIARIOS* (Marque con "X")

		TIPO DE MOVIMIENTO A=ALTA B=BAJA	FECHA DE MOVIMIENTO AÑO MES DÍA		
3.1.1	<input type="checkbox"/> COMPRA Y VENTA DE BILLETES, ASÍ COMO PIEZAS ACUMULADAS Y METALES COMUNES, CON CURSO LEGAL EN EL PAÍS DE EMISIÓN, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1.2	<input type="checkbox"/> COMPRA Y VENTA DE CHEQUES DE VIAJERO DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1.3	<input type="checkbox"/> COMPRA Y VENTA DE PIEZAS METÁLICAS ACUMULADAS EN FORMA DE MONEDA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1.4	<input type="checkbox"/> COMPRA DE DOCUMENTOS A LA VISTA DENOMINADOS Y PAGADEROS EN MONEDA EXTRANJERA, A CARGO DE ENTIDADES FINANCIERAS HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3.2 ACTIVIDADES DE TRANSMISORES DE DINERO DISPERSORES (Marque con "X")

		TIPO DE MOVIMIENTO A=ALTA B=BAJA	FECHA DE MOVIMIENTO AÑO MES DÍA		
3.2.1	SEÑALE EL(LOS) TIPO(S) DE MONEDA O MONEDAS:				
	<input type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.2.2	SEÑALE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE TRANSMISIÓN:				
	<input type="checkbox"/> TERRITORIO NACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Anote la Clave de la Entidad Financiera asignada por la autoridad, señalando la que corresponda a la actividad por la que presenta esta forma oficial con excepción del aviso inicial.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

AMERISO **RC**

I - 2 0 0 8

3.2 ACTIVIDADES DE TRANSMISORES DE DINERO DISPERSORES (Marque con "X") (continuación)

3.2.3 SEÑALE EL(LOS) MEDIO(S) DE RECEPCIÓN QUE UTILIZA

	TIPO DE MOVIMIENTO A=ALTA, B=BAJA	FECHA DE MOVIMIENTO		
		AÑO	MES	DA
<input type="checkbox"/> EN SU(S) OFICINA(S)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> CABLE O FACSIMILE	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIOS DE MENSAJERÍA	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3.2.4 SEÑALE EL(LOS) DESTINO(S) DE LOS RECURSOS:

<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS AL EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS A OTRO LUGAR DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> ENTREGAS EN EL MISMO LUGAR DONDE SE RECIBEN LOS RECURSOS	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL SUJETO OBLIGADO O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIER MANIFIESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MANDATO CON EL QUE SE Acreditó NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA.

INSTRUCCIONES

1. Este aviso deberá ser presentado por las personas físicas y morales que realicen actividades de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispersores.
2. Este aviso deberá presentarse ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
3. Los sujetos obligados presentarán esta forma por las actividades que tengan como Centros Cambiarios y de Transmisores de Dinero Dispersores, en caso de ubicarse en ambos supuestos, se presentará un aviso por las actividades de Centros Cambiarios y otro por las actividades de Transmisores de Dinero Dispersores.
4. **TIPO DE AVISO.** Los tipos de aviso se definen de la siguiente manera:
INICIAL. Es el aviso que se presenta ante el SAT por primera vez conforme a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispersores.
ACTUALIZACIÓN. Es el aviso que se presenta por lo menos una vez al año durante el mes de septiembre, para actualizar la información proporcionada en el aviso inicial. Se proporcionará toda la información vigente relacionada con las actividades de Centros Cambiarios o Transmisores de Dinero Dispersores, aunque éstas no hayan sufrido cambios desde el aviso inicial o desde el último aviso de actualización presentado.
MODIFICACIÓN. Es el aviso que se presenta para modificar, dar de alta o de baja alguna actividad, propietario, socio o accionista, administrador o fiduciario, o persona designada en este aviso sólo se proporciona la información que cambia.
5. Este aviso será llenado a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
6. Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
7. Cuando se presente el aviso para completar o sustituir los datos de un aviso anterior, se señalará con "X" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIO). En este caso, el sujeto obligado deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta forma oficial e indicará el número de FOLIO asignado por la Autoridad en el aviso anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo.
8. El domicilio fiscal que indique el sujeto obligado, deberá coincidir con el manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de que no sea así, deberá presentar su aviso de cambio de domicilio fiscal en la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia.
9. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando cuatro números arábigos para el año, dos para el mes y dos para el día.
 Ejemplo: Fecha de movimiento: 15 de octubre de 2005.
 Se anotará: AÑO MES DA
 2005 10 15
10. **INFORMACIÓN ADICIONAL.** El Centro Cambiario o Transmisor de Dinero Dispersor proporcionará los datos del propietario o de cada uno de los accionistas, administradores o fiduciarios, así como de cada una de las personas designadas que tienen las facultades y obligaciones señaladas en las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, vigentes que le sean aplicables.
 Ejemplo: Para informar los datos de un total de seis accionistas, se anotará el número consecutivo que corresponda a cada uno de éstos, anotado en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de accionistas relacionados:
 Datos del primer accionista ACCIONISTA 1 DE 6
 Datos del segundo accionista ACCIONISTA 2 DE 6
 Datos del último accionista ACCIONISTA 6 DE 6
 (en otra forma RC)
 En caso de sustitución de alguna de las personas a las que se refiere este punto, se marcará la persona a sustituir como BAJA y en otro campo la persona que sustituye a la primera como ALTA.
11. Para cualquier aclaración en el llenado de este aviso, podrá comunicarse al 01-800-INPOSAT (01-800-4616-728), o bien acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia. Quejas a la dirección www.sat.gob.mx, opción: Nuevos Servicios, Subpoblación Orientación fiscal, quejas sugerencias y reconocimientos.

NOTA: Los datos de las sucesales de los Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispersores, deberán ser presentados conforme a lo establecido en la Resolución por la que se expide el formato oficial de reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes contemplado en las disposiciones de carácter general que correspondan, así como el instructivo para su llenado, vigente.

3

1 - 2 0 0 8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

8 INFORMACIÓN ADICIONAL (1)

(En caso de requerir más copias para registrar datos adicionales, utilice tantos ejemplares de esta forma como sean necesarios)

61	Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A= ALTA D= BAJA	<input type="text"/> AÑO <input type="text"/> MES <input type="text"/> DÍA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				APELLIDO PATERNO		<input type="text"/>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				APELLIDO MATERNO		<input type="text"/>
PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA				NOMBRE (S)		
62	Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A= ALTA D= BAJA	<input type="text"/> AÑO <input type="text"/> MES <input type="text"/> DÍA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				APELLIDO PATERNO		<input type="text"/>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				APELLIDO MATERNO		<input type="text"/>
PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA				NOMBRE (S)		
63	Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A= ALTA D= BAJA	<input type="text"/> AÑO <input type="text"/> MES <input type="text"/> DÍA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				APELLIDO PATERNO		<input type="text"/>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				APELLIDO MATERNO		<input type="text"/>
PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA				NOMBRE (S)		
64	Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A= ALTA D= BAJA	<input type="text"/> AÑO <input type="text"/> MES <input type="text"/> DÍA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				APELLIDO PATERNO		<input type="text"/>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				APELLIDO MATERNO		<input type="text"/>
PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA				NOMBRE (S)		
65	Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A= ALTA D= BAJA	<input type="text"/> AÑO <input type="text"/> MES <input type="text"/> DÍA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				APELLIDO PATERNO		<input type="text"/>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				APELLIDO MATERNO		<input type="text"/>
PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA				NOMBRE (S)		

(1) De acuerdo a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a Centros Cambiarios y Transmisoras de Dinero Dispensados, vigentes.

(2) Para personas físicas es obligatorio señalar los datos del propietario y en caso de personas morales, deberá señalarse por lo menos los datos de los dos accionistas mayoritarios y un administrador o factor.

(3) Dato obligatorio para persona física y moral. Indicará los datos de la persona designada por el Centro Cambiario o Transmisor de Dinero Dispensado, conforme a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que les sean aplicables, vigentes. Esta persona puede ser diferente al cargo de representante legal. En caso de personas físicas, la persona designada podrá ser el mismo propietario, cuando no se designe a otra persona diferente.

SELLO DE LA ALAC	 SAT Servicio de Administración Tributaria	 1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> 2 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA		

³ DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE [S]	PERSONA FÍSICA
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PERSONA MORAL
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	

⁴ DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CALLE	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
ENTRE LAS CALLES DE Y DE	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>				
COLONIA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>				
LOCALIDAD	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>				
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	CÓDIGO POSTAL	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>		
ENTIDAD FEDERATIVA	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	TELÉFONO	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>		
CORREO ELECTRÓNICO	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>				

⁵ DOCUMENTOS

PARA OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ES NECESARIO QUE ENTREGUE, JUNTO CON ESTA SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA. EN LA RELACIÓN MARQUE CON "X" EL DOCUMENTO QUE PROPORCIONA.

PERSONA MORAL:

- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DOMINIO:
- ACTA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- CASOS ESPECIALES (ESPECIFIQUE):

PERSONA FÍSICA:

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL:
- CASOS ESPECIALES (ESPECIFIQUE):

<p>⁶</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: right;">CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</td> <td><input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</td> <td><input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">APELLIDO PATERNO</td> <td><input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">APELLIDO MATERNO</td> <td><input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NOMBRE (S)</td> <td><input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>	APELLIDO PATERNO	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>	APELLIDO MATERNO	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>	NOMBRE (S)	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>	<p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS</p> <div style="border: 2px dashed black; width: 80%; margin: 10px auto; height: 80px;"></div> <p>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>										
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>										
APELLIDO PATERNO	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>										
APELLIDO MATERNO	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>										
NOMBRE (S)	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>										

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO**TÉRMINOS:**

- El suscrito (Usuario), para todos los efectos legales a que haya lugar, y cuyos datos generales aparecen en el anverso de este formato, manifiesta en este acto, su solicitud al Servicio de Administración Tributaria en su carácter de Agencia Certificadora, de la emisión de un Certificado Digital en el que consten los Datos de Verificación de Firma Electrónica Avanzada (Clave Pública) asociados a los Datos de Creación de Firma Electrónica Avanzada (Clave Privada) y Contraseña de Clave Privada, que generó previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo haya asistido durante dicho proceso. Asimismo, manifiesta su conformidad en que la Agencia Certificadora utilice un procedimiento de certificación de identidad que conste del registro electrónico de huellas dactilares, fotografía, firma autógrafa y documentos, que se indican en el anverso de este formato, con el fin de confirmar el vínculo que debe existir entre el Certificado Digital y su titular. Los datos de información recabados formarán parte del sistema integrado de registro de población de acuerdo con lo establecido en el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación, la Ley General de Población y su Reglamento.
- El Usuario proporciona junto con la presente solicitud la documentación que se indica en el anverso de este documento con el fin de identificarse. Por su parte la Agencia Certificadora sólo puede constatar a simple vista que los documentos correspondan a los rasgos fisonómicos y caligráficos del Usuario, por lo que este último asume responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de tales documentos, así como de la veracidad de los demás datos que proporcione a la Agencia Certificadora en el proceso de su identificación.
- La Agencia Certificadora manifiesta que los datos personales recabados del Usuario, durante su comparecencia, serán incorporados y protegidos en los sistemas del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y las diversas disposiciones legales sobre la confidencialidad y protección de datos.
- La Agencia Certificadora manifiesta que el Usuario podrá corregir sus datos personales acudiendo directamente a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que le corresponda.
- Al finalizar el trámite el Usuario recibe y acepta el Certificado Digital emitido por la Agencia Certificadora, sirviendo este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda.
- Adicionalmente, el Usuario reconoce y acepta el uso de la Clave Privada y Contraseña de Clave Privada con base en las cuales dicho Certificado Digital será elaborado, quedará bajo su exclusiva responsabilidad, y que los documentos electrónicos que tengan asociada una firma electrónica avanzada generada con las referidas Clave Privada y Contraseña de Clave Privada que pueda ser verificada con la Clave Pública contenida en el Certificado Digital, serán atribuibles, por lo que asume la responsabilidad de su información y contenido. Por lo anterior, se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de las aludidas Clave Privada y Contraseña de Clave Privada, así como a realizar los trámites necesarios con la debida oportunidad, para solicitar la revocación de dicho Certificado Digital ante la Agencia Certificadora, mediante los mecanismos que la misma establezca, en el evento de que por cualquier causa dicha información haya sido divulgada y, por tanto, su integridad y/o confidencialidad haya sido comprometida.
- Por otra parte el Usuario manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la citada Clave Privada y Contraseña de Clave Privada, toda vez que por ese sólo hecho se considerará que el documento electrónico o digital le es atribuible.
- El Usuario reconoce y acepta que la Clave Pública proporcionada por él y contenida en el Certificado Digital, así como en cualquier otro que con posterioridad se obtenga para efectos de acceder a diversos servicios que implemente el Servicio de Administración Tributaria, será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga la Agencia Certificadora.
- Por otra parte, el Usuario reconoce y acepta que el Servicio de Administración Tributaria en su carácter de Agencia Certificadora y Agencia Registradora únicamente será responsable por los errores que, en su caso, llegare a cometer en el proceso de generación, registro, entrega y revocación del Certificado Digital, según corresponda, así como que no será responsable por los daños y perjuicios que se pudieran causar al Usuario o a terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, revocaciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con las Claves Públicas y Privadas relacionadas con dicho Certificado Digital.
- Finalmente, el Usuario reconoce y acepta que Banco de México, en su carácter de Agencia Registradora Central, no responderá por los daños y perjuicios que se causen, directa o indirectamente, por la utilización que se realice o pretenda realizarse de la infraestructura Extendida de Seguridad (IES), incluyendo los que se causen por motivo de emisión, registro y revocación de Certificados Digitales.

CONDICIONES:

- El Certificado Digital estará disponible en el portal de SAT www.sat.gob.mx en la sección "Entrega de certificados"; para que los contribuyentes realicen la descarga del mismo.
- Al Usuario le podrá ser requerido el reenvío de información, por parte del Servicio de Administración Tributaria, cuando los archivos enviados y firmados electrónicamente contengan virus informáticos o no puedan ser procesados por cualquier causa derivada de problemas técnicos.
- El Usuario acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de Agencia Certificadora y Agencia Registradora, así como los relativos a Banco de México en su carácter de Agencia Registradora Central.

INSTRUCCIONES**1. Registro Federal de Contribuyentes:**

Se deberá anotar la clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce posiciones si es persona moral, y a trece si es persona física.

2. Clave Única de Registro de Población:

Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población tratándose de personas físicas.

3. Datos Del Contribuyente:

Las personas físicas anotarán su nombre empezando por el apellido paterno, materno y nombre [s]. Tratándose de morales deberán anotar su denominación o razón social.

4. Domicilio Fiscal del Contribuyente:

Indicará en este apartado el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes o, en su caso, el declarado a través del último aviso de cambio de situación fiscal.

5. Documentos:

Tratándose de personas físicas, deberá presentar:

- Original y fotocopia del documento de identidad que corresponda: acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio vigente o certificado de nacionalidad mexicana.
- Original y fotocopia de cualquiera de las siguientes identificaciones oficiales: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, cartilla del Servicio Militar Nacional o identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o del Distrito Federal que tenga impresa la CURP. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente.

Tratándose de personas morales, deberá presentar:

- Copia certificada y fotocopia del poder general del representante legal para actos de dominio o de administración.
- Casos especiales: El certificado digital de las empresas FUSIONADAS puede tramitarse por el representante legal de la empresa que subsista o que resulte de la fusión, acreditando sus facultades con un poder general para actos de administración o dominio. Las empresas EN LIQUIDACIÓN pueden realizar el trámite a través del representante legal de la empresa en liquidación, o bien, por aquella persona a quien le hayan sido conferidas las facultades de liquidador. Este último debe acreditar su calidad como representante legal a través de un nombramiento o designación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El nombramiento no puede tener limitaciones en cuanto a las facultades del liquidador para realizar actos de administración o dominio, y debe estar debidamente inscrito ante el Registro Público de Comercio. Las PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO con o sin establecimiento permanente en México, deben presentar el documento notarial emitido por fedatario público mexicano con el que se designe al representante legal para efectos fiscales. Dicho representante debe tener facultades para realizar actos de administración o dominio. Las PERSONAS MORALES DE CARÁCTER AGRARIO O SOCIAL pueden realizar el trámite a través de la persona física que tenga carácter de socio, asociado, miembro o cualquiera que sea la denominación otorgada por los integrantes de la misma. Esta persona debe acreditar sus facultades presentando un nombramiento, acta, resolución, laudo o documento que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable. Tratándose de DEPENDENCIAS de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, el trámite puede ser realizado a través de un funcionario público competente, el cual debe demostrar que cuenta con facultades suficientes, acreditando su puesto y funciones con los siguientes documentos: nombramiento, credencial vigente expedida por la dependencia y, en su caso, fotocopia simple del precepto jurídico contenido en Ley, Reglamento, Decreto, Estatuto u otro documento jurídico donde conste su facultad para fungir con carácter de representante de la dependencia. Tratándose de ASOCIACIONES RELIGIOSAS el representante legal deberá acreditar sus facultades de representación mediante la exhibición de un poder general para realizar actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 19-A del Código Fiscal de la Federación.
- Original y fotocopia del acta o documento constitutivo de la persona moral solicitante.
- Casos especiales: Las PERSONAS DISTINTAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES deben presentar el documento constitutivo de la agrupación o la fotocopia simple de la publicación en el órgano oficial, periódico o gaceta. Las ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN deben presentar el contrato de la asociación en participación, con firma autógrafa del asociante y asociados o sus representantes legales. Los FIDEICOMISOS deben presentar el contrato de fideicomiso, con firma autógrafa del fideicomitente, fideicomisario o sus representantes legales y el representante legal de la institución fiduciaria. Los SINDICATOS deben presentar el estatuto de la agrupación y la resolución de registro emitida por la autoridad laboral competente y, en su caso, la toma de nota. Las DEPENDENCIAS de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, deben presentar fotocopia simple del precepto jurídico contenido en Ley, Reglamento, Decreto, Estatuto u otro documento legal donde conste su existencia o constitución. Las PERSONAS MORALES DE CARÁCTER AGRARIO O SOCIAL (distintas a Sindicatos) deben presentar el documento en virtud del cual se hayan constituido o hayan sido reconocidas legalmente por la autoridad competente. Las PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO deben presentar el acta o documento constitutivo debidamente apostillado o certificado, según proceda. Cuando el acta constitutiva este escrita en idioma distinto al español debe presentarse una traducción autorizada, así como documento con que acrediten su número de identificación fiscal del país en que residen debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda por autoridad competente cuanto tengan obligación de contar con éste. Las PERSONAS MORALES QUE SE EXTINGUIERON POR MOTIVO DE UNA FUSIÓN deben presentar el documento notarial en donde conste dicho acto. Las ASOCIACIONES RELIGIOSAS deben presentar el certificado de registro constitutivo que la Secretaría de Gobernación le haya emitido, de conformidad con la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.
- Original y fotocopia de cualquier identificación oficial del representante legal de la persona moral solicitante (ver identificaciones oficiales para personas físicas).

6. Datos del Representante Legal:

Tratándose de personas morales deberá anotar la Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, y nombre del representante legal.

Para mayor información respecto a los requisitos, favor de consultar la página de Internet del SAT en www.sat.gob.mx.

ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL
CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIADO, O BIEN, DEL REPRESENTANTE
LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO
CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACIÓN O RELOJ FRANQUEADOR (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)



ANVERSO RXP1A08

FORMATO DE AVISOS DE LIQUIDACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN Y CANCELACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

MARQUE CON 'X' SI ACOMPAÑA:

CUESTIONARIO LISTADO(S) RFC

1 FOLIO (Si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

2.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2.1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

2.2 PERSONAS FÍSICAS	2.3 PERSONAS MORALES
APELLIDO PATERNO <input type="text"/>	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/>
APELLIDO MATERNO <input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE(S) <input type="text"/>	RÉGIMEN DE CAPITAL <input type="text"/>

2.4 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN AL PÚBLICO (PERSONA FÍSICA O MORAL)

3 TIPO DE MOVIMIENTO

3.1 INSCRIPCIÓN

3.1.1 TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Ver instrucciones) 3.1.2 FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA 3.1.3 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

3.2 AVISOS (Ver instrucciones)

3.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL AVISO FECHA DEL AVISO 3.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL AVISO FECHA DEL AVISO 3.2.3 IDENTIFICACIÓN DEL AVISO FECHA DEL AVISO

4 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

4.1 PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL 4.3 MARQUE CON 'X' SI CUENTA CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

4.2 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ASIGNADO EN EL PAÍS DE RESIDENCIA

5 SOCIOS O ACCIONISTAS

5.1 SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, INDIQUE:

5.1.1 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.2 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.3 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.4 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.5 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.6 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.7 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.8 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.9 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>
5.1.10 RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>	CURP DEL SOCIO O ACCIONISTA <input type="text"/>

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REVERSO



RXP2A08

6 FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES (Ver instrucciones)
EN MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, DERIVADOS DE FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES SEÑALE:

6.1 FUSIÓN 6.1.1 INDICAR EL RFC DE LA(S) SOCIEDAD(ES) FUSIONADA(S) (De ser necesario acompañar listado)

6.2 ESCISIÓN

6.2.1 INDICAR EL RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE MARQUE CON 'X' SI SE EXTINGUE

6.2.2 INDICAR EL RFC DE LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (De ser necesario acompañar listado)

MARQUE CON 'X' SI NO CUENTA CON TODOS LOS RFC DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS

6.2.3 EN CASO DE EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE, INDICAR EL RFC Y DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA

RFC DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

MARQUE CON 'X' SI NO CUENTA CON EL RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA

6.3 LIQUIDACIÓN INDICAR RFC DEL LIQUIDADOR

7 DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO (Sólo para Personas Morales)

7.1 NÚMERO DE ESCRITURA 7.2 RFC DEL FEDATARIO PÚBLICO

7.3 DATOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FECHA LIBRO FOJA

8 DATOS DE UBICACIÓN (Ver instrucciones)

8.1.1 INDIQUE CON QUE TIPO DE MOVIMIENTO SE RELACIONA ESTE DOMICILIO 8.1.2 TIPO DE DOMICILIO 8.1.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO

8.1.3.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO 'OTRO' EN EL APARTADO 9.1.3. SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO TIPO DE VIALIDAD

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE COLONIA

REFERENCIAS ADICIONALES

8.1 LOCALIDAD (En su caso) MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO 1 TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO 1 CLAVE LADA NÚMERO CLAVE LADA NÚMERO

CORREO ELECTRÓNICO 2

8.2.1 INDIQUE CON QUE TIPO DE MOVIMIENTO SE RELACIONA ESTE DOMICILIO 8.2.2 TIPO DE DOMICILIO 8.2.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO

8.2.3.1 EN CASO DE HABER ELEGIDO 'OTRO' EN EL APARTADO 9.2.3. SEÑALE LA CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO TIPO DE VIALIDAD

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE COLONIA

REFERENCIAS ADICIONALES

8.2 LOCALIDAD (En su caso) MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO 1 TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO 1 CLAVE LADA NÚMERO CLAVE LADA NÚMERO

CORREO ELECTRÓNICO 2

9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

10 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

3

ANVERSO



11 DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL RX

Los documentos que debe acompañar a la Forma Oficial RX "Formato de Avisos de Liquidación, Fusión, Escisión y Cancelación al Registro Federal de Contribuyentes" la puede consultar en la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Trámites y Requisitos, Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales o en la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

12 INSTRUCCIONES

- La solicitud de inscripción, así como los avisos, pueden presentarse en cualquier Administración Local de Servicios al Contribuyente independientemente que corresponda o no a la ubicación del domicilio fiscal.

- Esta forma oficial puede ser llenada a máquina. Únicamente se hacen anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se usa letra de molde, empleando mayúsculas, con tinta negra o azul.

- Esta forma oficial se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente o en su caso, por la firma y datos del representante legal.

- Las fechas se deben anotar con dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 1 de enero de 2008.

DÍA	MES	AÑO
01	01	2008

RUBRO 1 FOLIO.

- Cuando se presente un nuevo formato para corregir errores, omisiones o complementar la información de llenado, indique el número de FOLIO asignado por la Autoridad en la solicitud o aviso que se corrige o complementa. En este caso, debe llenar la totalidad de esta forma oficial así como del cuestionario cuando corresponda inclusive con los datos que no se modifican.

RUBRO 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- **Apartado 2.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.** Este campo sólo se utiliza tratándose de avisos. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

- **Apartado 2.1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.** Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

- **Apartado 2.2 PERSONAS FÍSICAS.** Las personas físicas deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece(n) en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, respetando en su caso las abreviaturas que dicho documento contenga.

Tratándose de personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en México, así como de nacionalidad mexicana por naturalización, deben anotar su nombre completo como aparece escrito en el documento migratorio o en la carta de naturalización, según corresponda.

Tratándose de personas físicas residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece en el pasaporte vigente. Cuando sólo se tenga un apellido, éste se debe anotar en el renglón correspondiente al "apellido paterno".

- **Apartado 2.3 PERSONAS MORALES.** Las personas morales residentes en México, deben anotar la denominación o razón social tal como aparece en el documento con el que acrediten la personalidad jurídica, mismo que debe acompañar a esta forma oficial, de conformidad con la "Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales".

Régimen de capital: este campo sólo lo llenan las personas morales anotando las siglas correspondientes al régimen de que se trate.

- **Apartado 2.4 NOMBRE COMERCIAL O DE IDENTIFICACIÓN AL PÚBLICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.** Anote el nombre utilizado para la promoción de sus productos al público. Este campo debe llenarse aún cuando el nombre comercial sea idéntico al nombre, tratándose de personas físicas, o a la denominación o razón social en el caso de personas morales.

RUBRO 3 TIPO DE MOVIMIENTO.

- **Apartado 3.1 INSCRIPCIÓN**
- **Apartado 3.1.1 TIPO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**
De acuerdo al tipo de solicitud de inscripción anote el número que corresponda según el siguiente listado:

1. Inscripción y cancelación por fusión de sociedades.
2. Inscripción por escisión de sociedades.
3. Inscripción y cancelación por escisión de sociedades.

Tratándose de solicitudes de inscripción al RFC, se acompaña a esta forma oficial, el cuestionario de actividades económicas y obligaciones de personas morales.

- **Apartado 3.1.2 FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.** Señalar la fecha de firma de la escritura constitutiva que les otorga personalidad jurídica.

- **Apartado 3.1.3 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.** Tratándose de personas morales constituidas en territorio nacional, se considera como fecha de inicio de operaciones la misma fecha en que se constituyó.

- **Apartado 3.2 AVISOS** (En caso de solicitud de inscripción remitirse al apartado 3.1) Por cada aviso anote dentro del campo IDENTIFICACIÓN DEL AVISO, el número que le corresponda de acuerdo al siguiente listado:

1. Cancelación por fusión de sociedades.
2. Apertura de sucesión.
3. Inicio de liquidación.
4. Cancelación por cesación total de operaciones.
5. Cancelación por defunción.
6. Cancelación por liquidación de la sucesión.
7. Cancelación por liquidación total del activo.

Se entiende como fecha del aviso aquella en la que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación de avisos al RFC.

RUBRO 4 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- Este rubro se requirirá tratándose de los avisos de inicio y liquidación total del activo de personas morales que tributen conforme al Título II de la LISR, así como de la cesación total de operaciones de personas morales que tributen conforme al Título III de dicha Ley, por motivos de cambio de país de residencia fiscal.

- **Apartado 4.1** Anotar el país de su residencia fiscal.
- **Apartado 4.2** Anotar el número de identificación fiscal asignado en el país de residencia, cuando esté obligado a tenerlo.
- **Apartado 4.3.** Marcar "X" si es persona moral residente en el extranjero, que cuenta con establecimiento permanente en México.

RUBRO 5 SOCIOS O ACCIONISTAS.

- Este rubro se requirirá únicamente tratándose de personas morales. (En caso de ser necesario acompañar listado).

- **Apartado 5.1.** RFC y CURP del socio. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

RUBRO 6 FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES.

- Este rubro se requirirá únicamente tratándose de:

1. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN POR FUSIÓN.** Cuando por motivo de la fusión surja una nueva empresa, esta última debe presentar una "solicitud de inscripción y cancelación por fusión de sociedades" manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10 en el apartado 6.1 el RFC de las sociedades fusionadas que se cancelan. En caso de que se trate de más de dos sociedades fusionadas, debe acompañar listado en el que relacione las claves del RFC de aquellas sociedades fusionadas que no pudo incluir en el formato.

2. **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN POR ESCISIÓN.** En el caso de que la sociedad escidente se extinga, la sociedad escindida designada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad que se extingue debe presentar la solicitud de "inscripción y de cancelación por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10 y para la cancelación en el apartado 6.2.1 el RFC de la sociedad escidente marcando con "X" que se extingue. En el apartado 6.2.2 debe indicar el RFC de las otras sociedades escindidas. De no contar con el RFC de las sociedades escindidas, debe marcar con "X" en el recuadro correspondiente y acompañar a ésta forma oficial, listado en el que se señale la denominación o razón social de dichas sociedades.

Tratándose de las sociedades escindidas no designadas, deben presentar la "Solicitud de inscripción por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10, en el apartado 6.2.1 el RFC de la sociedad escidente marcando con "X" que se extingue, en el rubro 6.2.3 los datos de la sociedad escindida designada y en el apartado 6.2.2 el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso.

3. **INSCRIPCIÓN POR ESCISIÓN DE SOCIEDADES.** En los casos en que la sociedad escidente no se extinga, cada una de las sociedades escindidas debe presentar la "Solicitud de inscripción por escisión", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10, el RFC de la sociedad escidente en el apartado 6.2.1 y el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso, en el apartado 6.2.2.

4. **INICIO DE LIQUIDACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO.** Tratándose de avisos de "Inicio de liquidación" y de "Cancelación por liquidación total del activo", anotar la clave del RFC del liquidador.

5. **CANCELACIÓN POR FUSIÓN DE SOCIEDADES.** En caso de que como resultado de la fusión subsista una persona moral que con anterioridad ya estuviera inscrita en el RFC, ésta debe presentar el aviso de "Cancelación por fusión de sociedades" y manifestar en el apartado 6.1 el RFC de cada una de las sociedades fusionadas que se cancelan, a 12 posiciones.

RUBRO 7 DATOS DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO (Sólo para personas morales en todos los trámites en que se requiera documento protocolizado).

- **Apartado 7.1** Anotar el número de la escritura que consta en el acta correspondiente.
- **Apartado 7.2** Anotar la clave del RFC del fedatario público.
- **Apartado 7.3** Este campo es opcional, en caso de contar con estos datos anotarlos.

RUBRO 8 DATOS DE UBICACIÓN.

- **Apartados 8.1 y 8.2 DOMICILIO.**
- **Apartados 8.1.1 y 8.2.1 TIPO DE MOVIMIENTO CON EL QUE SE RELACIONA ESTE DOMICILIO.** Anotar el número que corresponda al tipo de movimiento conforme a las instrucciones contenidas en el apartado 3.1 ó 3.2.

- **Apartados 8.1.2 y 8.2.2. TIPO DE DOMICILIO.** Anotar el número que corresponda, conforme a lo siguiente:

1. Fiscal.
2. Establecimiento o sucursal.
3. Del representante legal de persona residente en el extranjero.
4. Para conservar la contabilidad.

- **Apartados 8.1.3 y 8.2.3 CARACTERÍSTICA DEL DOMICILIO.** Anotar el número que corresponda a las características del domicilio, conforme a lo siguiente:

1. Casa habitación
2. Local comercial
3. Puesto semifijo o informal
4. Almacén o bodega
5. Oficina administrativa
6. Finca
7. Otro

4

REVERSO



RXP4A08

12 INSTRUCCIONES (Continuación)

- **Apartado 8.1.3.1 y 8.2.3.1** En caso de haber elegido la opción "Otro", especificar la característica del domicilio.

En el campo tipo de vialidad, anotar si el domicilio se encuentra ubicado en una calle, avenida, calzada, boulevard, cerrada, callejón, circuito, retorno, autopista, carretera, camino, etc.

En el campo de referencias adicionales debe anotar los datos que permitan ubicar en forma más sencilla el domicilio, ejemplos: proximidad de centros comerciales, hospitales, escuelas, plazas públicas, monumentos, parques, sectores, manzanas, supermanzanas, etc.

El campo de correo electrónico contiene una estructura de datos válida para este servicio, ejemplo: asisnet@sat.gob.mx

Cuando en una sola forma oficial, debe asentar tanto el domicilio fiscal como otro tipo de domicilio, indicar el domicilio fiscal en el apartado 8.1 y el otro domicilio en el apartado 8.2.

RUBRO 9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- **Se deben anotar los datos del Representante Legal en los siguientes casos:**

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, sólo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente.

Tratándose de los avisos de apertura de sucesión o cancelación por liquidación de la sucesión, se deben anotar los datos del albacea o representante de la sucesión.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Tratándose de aviso motivado por cambio de residencia fiscal, debe anotar los datos de su representante legal.

Los sujetos antes mencionados se identifican y, en su caso, acreditan su personalidad con los documentos que acompañen a esta forma oficial, de conformidad con la "Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales".

RUBRO 10 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- Esta forma oficial debe ser firmada por el representante legal del contribuyente. En el caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimir su huella digital.

- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en la siguiente dirección: www.sat.gob.mx, o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al Centro de Atención Integral INFOSAT 01 800 46 36 728 de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 33 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACIÓN O
RELOJ FRANQUEADOR
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)



CPM
RX
CPMP1A08

CUESTIONARIO DE PERSONAS MORALES DE LA FORMA RX

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA
OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

MARQUE CON "X" SI ACOMPAÑA LISTADO(S) DE
ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) Y/O REGISTROS
FEDERALES DE CONTRIBUYENTES

CUADRO A CUADRO B RFC

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo tratándose de avisos)

2 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE MOVIMIENTO

FECHA DE TIPO DE MOVIMIENTO

DÍA

MES

AÑO

2.1 GANANCIAS, UTILIDADES O RENDIMIENTOS

MARQUE CON "X" SI LA FINALIDAD DE LA SOCIEDAD, ASOCIACIÓN U ORGANISMO ES:

OBTENER GANANCIAS, UTILIDADES O RENDIMIENTOS:

SELECCIONE UNA SOLA OPCIÓN, SI LA EMPRESA, SOCIEDAD, ASOCIACIÓN U ORGANISMO ES:

A. PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO (1)

B. UNA SOCIEDAD CONTROLADA (1)

RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA

C. UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN CONSTITUIDA SÓLO POR SOCIOS PERSONAS FÍSICAS QUE REALICEN OPERACIONES POR CUENTA PROPIA
PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS POR INGRESOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA), OPTA POR: (Debe seleccionar un solo inciso)

a) REALIZAR PAGOS PROVISIONALES

c) PAGARLO CUANDO DISTRIBUYA DIVIDENDOS A SOCIOS

b) PAGARLO EN LA DECLARACIÓN ANUAL

D. UNA SOCIEDAD MERCANTIL CUYA ÚNICA ACTIVIDAD ES LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES PARA DESTINARLOS AL ARRENDAMIENTO
Y EN SU CASO POSTERIOR ENAJENACIÓN

E. OTRO TIPO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN

CONSIDERANDO EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR (en su caso, llene el apartado 4.3 de este cuestionario) (2)

d) EL 100% DE LOS INGRESOS LOS OBTENDRÁ DE AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA O PESCA

EL TOTAL DE INGRESOS QUE
ESTIMA OBTENER AL AÑO ES:

NO EXCEDEN DE 20 SALARIOS MÍNIMOS ANUALES
POR SOCIO, SIN EXCEDER EN TOTAL DE 200
SALARIOS

EXCEDEN DE 20 SALARIOS MÍNIMOS ANUALES POR
SOCIO O EL TOTAL DE INGRESOS MAYOR A LOS 200
SALARIOS

PARA EFECTOS DEL IVA CAUSADO
POR SUS ACTIVIDADES, OPTA POR:

REALIZAR PAGOS Y PRESENTAR LAS
DECLARACIONES INFORMATIVAS DE ESTE
IMPUESTO

NO PRESENTAR PAGOS NI DECLARACIONES
INFORMATIVAS DE ESTE IMPUESTO Y EN SU CASO
NO TENE DERECHO A LA DEVOLUCIÓN

POR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, OPTARÁ POR EFECTUAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS EN FORMA:

MENSUAL SEMESTRAL

e) AL MENOS EL 90% DE LOS INGRESOS LOS OBTENDRÁ DE AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA O PESCA

f) TODOS O AL MENOS EL 90% DE LOS INGRESOS LOS OBTENDRÁ POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

g) TODOS O AL MENOS EL 90% DE LOS INGRESOS LOS OBTENDRÁ POR CONCEPTOS DE CUOTAS POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LAS EMPRESAS
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS (EMPRESAS INTEGRADORAS) (4)

ADEMÁS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS INTEGRADOS:

SE REALIZAN OPERACIONES ANOMBRE Y POR CUENTA DE ELLOS

NO SE REALIZAN OPERACIONES ANOMBRE Y POR CUENTA DE ELLOS

h) MENOS DEL 90% O NINGUNO DEL TOTAL DE INGRESOS LOS OBTENDRÁ DE AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA, AUTOTRANSPORTE O CUOTAS
POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS (4)

Continúa en la página 2...

(1) Indique su(s) actividad(es) en el cuadro A del rubro 3 (Ver instrucciones).

(2) Indique su(s) actividad(es) en el cuadro B del rubro 3 (Ver instrucciones).

(3) Sólo cuando sus ingresos sean menores o iguales a \$ 10,000,000.

(4) Indique la forma en que desarrollará sus actividades, así como sus respectivos porcentajes en el cuadro B del rubro 3 (Ver instrucciones).

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REVERSO



CPMP2A08

2.1 GANANCIAS, UTILIDADES O RENDIMIENTOS (Continuación)

MARQUE CON "X"

- i) POR LOS INGRESOS EXENTOS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y/O PESCA, OPTA POR:
- NO PAGAR EL IMPUESTO Y NO DEDUCIR LOS GASTOS E INVERSIONES RELACIONADOS A ESTE INGRESO (APLICAR LA EXENCIÓN)
- PAGAR EL IMPUESTO Y PODER DEDUCIR LOS GASTOS E INVERSIONES RELACIONADOS A ESTE INGRESO

3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CUADRO A

INDIQUE LA(S) ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) QUE DESARROLLARÁ, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE INGRESOS QUE ESTIMA OBTENER EN CADA UNA DE ELLAS (Ver instrucciones).

CLAVE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE INGRESOS POR ACTIVIDAD

CUADRO B

INDIQUE LAS FORMAS EN QUE DESARROLLARÁ SUS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA CLAVE, DESCRIPCIÓN Y PORCENTAJE DE CADA UNA DE ELLAS (Ver instrucciones).

DESARROLLA SUS ACTIVIDADES	CLAVE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE INGRESOS POR ACTIVIDAD

FORMA EN QUE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES

- 1 = De forma independiente.
 2 = A través de un fideicomiso.
 3 = Como integrante de otra empresa o sociedad del Régimen Simplificado. (1)
 4 = Como socio de una empresa integradora.
 5 = Como empresa del régimen simplificado que integra sólo personas físicas. (1)
 6 = Como empresa del régimen simplificado que integra sólo personas físicas y/o morales. (1)
 7 = Como integrante de un coordinado o de otra persona moral que no pagará sus impuestos.
 8 = Como integrante de un coordinado o de otra persona moral que pagará sus impuestos.
 9 = Como coordinado o persona moral que pagará los impuestos de sus integrantes (sólo personas físicas y personas morales).
 10 = Como coordinado o persona moral que pagará los impuestos de sus integrantes (personas físicas y personas morales).
 11 = Como coordinado o persona moral que no pagará los impuestos de sus integrantes.

NOTA: En caso de que los renglones de los cuadros A y/o B sean insuficientes para indicar el total de sus actividades, acompañe listado con la información de cada columna.

4 INFORMACIÓN DE TERCEROS

MARQUE CON "X"

4.1 PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES:

- a) TIENE TRABAJADORES A LOS QUE LES PAGA UN SUELDO
- b) PAGA POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE O POR COMISIONES, O POR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMO SI FUERAN ASALARIADOS (ASIMILADOS A SALARIOS)
- c) PAGA POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL DE MEDICINA
- d) PAGA REGALÍAS A AUTORES DE OBRAS LITERARIAS O MUSICALES POR PERMITIRLE PUBLICARLAS O EXPLOTARLAS Y ENAJENARLAS AL PÚBLICO
- e) PAGA POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS (MÉDICOS Y DE AUTOR)
- f) PAGARÁ RENTAS A PERSONAS FÍSICAS
- g) PAGARÁ INTERESES A PERSONAS FÍSICAS
- h) PAGARÁ COMISIONES A PERSONAS FÍSICAS
- i) PAGA POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES O POR LA ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS
- j) RECIBIRÁ SERVICIOS, ADQUIRIRÁ O RENTARÁ BIENES PROPIEDAD DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
- k) ADQUIERE BIENES DE PERSONAS FÍSICAS QUE COMPROBARÁ A TRAVÉS DE LA AUTO FACTURA
- LOS BIENES SON: AGRÍCOLAS, GANADEROS, SILVÍCOLAS O DE PESCA DESPERDICIOS INDUSTRIALIZABLES MINERALES SIN BENEFICIAR
- l) CELEBRA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON PERSONAS FÍSICAS PARA COLOCAR ANUNCIOS PUBLICITARIOS PANORÁMICOS Y/O ANTENAS DE SEÑAL TELEFÓNICA, QUE COMPROBARÁ MEDIANTE LA AUTO FACTURA
- m) NO TIENE TRABAJADORES, NI REALIZA PAGOS DE LOS ANTES ENLISTADOS

4.2 COMO COMPLEMENTO A SUS ACTIVIDADES:

- n) OBTIENE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- o) REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (MULTINACIONALES)
- p) NO SE OBTENDRÁN INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES PREFERENTES NI SE REALIZARÁN OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

4.3 SI REALIZA SUS ACTIVIDADES:

- q) COMO FIDEICOMISO, INDIQUE:
- RFC DEL FIDEICOMITENTE
- RFC DEL FIDEICOMISARIO

Continúa en la página 3...

(1) Sólo cuando se realicen actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

3

ANVERSO



CPMP3A08

4 INFORMACIÓN DE TERCEROS (Continuación)

MARQUE CON "X"

r) SOCIO DE UNA EMPRESA INTEGRADORA, INDIQUE: RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA

s) INTEGRANTE DE UNA EMPRESA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, INDIQUE: RFC DE LA EMPRESA QUE LO INTEGRA

t) INTEGRANTE DE UN COORDINADO O EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, INDIQUE: RFC DEL COORDINADO O EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA

u) SI ES UNA EMPRESA DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO CON INTEGRANTES, UN COORDINADO O SOCIEDAD DE AUTOTRANORTE, INDIQUE:

RFC DEL INTEGRANTE RFC DEL INTEGRANTE

RFC DEL INTEGRANTE RFC DEL INTEGRANTE

v) SI ES UNA EMPRESA INTEGRADORA, INDIQUE:

RFC DEL SOCIO RFC DEL SOCIO

RFC DEL SOCIO RFC DEL SOCIO

w) SI ES UNA PERSONA MORAL DISTINTA A LAS ANTERIORES, INDIQUE:

RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA RFC DEL SOCIO O ACCIONISTA

5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

6 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE CUESTIONARIO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE A ESTA FECHA SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

7 INSTRUCCIONES

- Este cuestionario de actividades económicas y obligaciones personas morales, se presenta acompañando la forma oficial RX.
- Este cuestionario puede ser llenado a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se debe utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
- Este cuestionario de actividades económicas y obligaciones personas morales se tendrá por no presentado en el caso de que no esté debidamente llenado, no se acompañe la documentación correspondiente (incluye la forma oficial RX) o por la ausencia de la firma del contribuyente o firma y datos del representante legal (en su caso).

RUBRO 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

- **DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** Las personas morales deben anotar su denominación o razón social, cuando se trate de un aviso de alta de obligaciones derivado de una inscripción debe ser igual al contenido de la forma oficial RX.
- **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.** Cuando se presenten avisos de alta, baja o modificación de obligaciones se debe proporcionar el RFC.

RUBRO 2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **TIPO DE MOVIMIENTO.** Se debe indicar el movimiento a realizar de acuerdo al siguiente listado:
 - Alta de obligaciones.** Se presenta junto con la solicitud de inscripción de personas morales.
 - Baja de obligaciones.** Se presenta cuando se deje de realizar una o varias actividades.
 - Modificación de obligaciones.** Se presenta cuando se modifique cualquier dato que especifique el tipo de ingreso que percibe, anotando las características que cambia o modifica.
- Estos avisos se presentan manifestando los datos que se aumentan, disminuyen o modifican, así como, los que en su caso no se cambian. En el supuesto de que no se señale alguna de las actividades registradas, se entenderá que ya no se realiza.
- **FECHA DEL TIPO DE MOVIMIENTO** es aquella en la que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación de la solicitud o los avisos.
- Las fechas se deben anotar con dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 1 de enero de 2008.

DÍA	MES	AÑO
01	01	2008

RUBRO 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- Se debe anotar la clave y descripción de la actividad a desarrollar (de acuerdo al listado publicado en el Anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y que puede consultar en el portal de Internet del SAT www.sat.gob.mx), así como el porcentaje que ésta representa respecto del total de sus ingresos. La suma de todos los porcentajes debe ser igual al 100%.

En caso de señalar más de una actividad, se debe indicar en cual de ellas se obtienen el mayor porcentaje de ingresos (sólo una actividad).

- **CUADRO A**
Cuando se trate de una empresa, sociedad, organismo, asociación y en general cualquier persona moral diferente a las del rubro 2, apartado 2.1, letra E de este cuestionario se utiliza el cuadro A de este cuestionario para indicar las actividades que desarrollará y el porcentaje de ingresos que estima obtener por cada concepto.
- **CUADRO B**
Cuando se obtengan ingresos con las características de cualquiera de los incisos de la letra E del apartado 2.1 del rubro 2 de este cuestionario, se utiliza el cuadro B, para indicar las actividades que desarrolla y los porcentajes de ingreso que estima obtener, así como la forma en que lleva a cabo dichas actividades.
- **FORMA EN QUE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES.** Se debe indicar la forma en que desarrolla su actividad económica de acuerdo al listado de "Forma en que desarrolla sus actividades".
- **CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.** Se debe llenar con la clave y descripción de la actividad económica a desarrollar, las cuales son publicadas en el Anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- **PORCENTAJE (%) DE INGRESOS POR ACTIVIDAD.** Se debe indicar el porcentaje de ingresos que se estima obtener por cada actividad.

Tanto en el cuadro A, como en el B se puede especificar tantas actividades como le sean necesarias, indicando siempre cual de todas ellas, representa el mayor porcentaje de sus ingresos. En el caso de que los campos de este cuestionario le sean insuficientes se debe acompañar a este aviso un listado con la información correspondiente al cuadro A y/o B según sea el caso.

RUBRO 4. INFORMACIÓN DE TERCEROS.

- Cuando en este cuestionario se solicite el RFC de otro contribuyente, se debe llenar el campo con el registro de la persona que en cada caso se solicite, por ejemplo si usted es integrante de una persona moral del régimen simplificado, debe señalar el RFC de la persona de la cual es integrante. Si usted es una persona moral del régimen simplificado que integra a otras personas, debe señalar el RFC de cada uno de sus integrantes.
- Si no conoce el RFC, el campo se puede dejar en blanco. Excepto cuando se obtengan ingresos a través de un fideicomiso, caso en el que se debe indicar el RFC de la fiduciaria (Institución Bancaria), así como, tratándose de sociedades controladas caso en el cual se debe indicar el RFC de la empresa controladora.
- En caso de que los campos de este cuestionario le sean insuficientes para anotar los Registros Federales de Contribuyentes, debe acompañar listado.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en la siguiente dirección: www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al Centro de Atención Integral INFOSAT 01 800 46 36 728 de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 33 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

2. Ley del ISR

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES

1AP1A996

417

1-A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES * A.L.R. *

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1) *

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario o fedatario público

FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA

1513

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		9001 <input type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA	9002 <input type="checkbox"/>	NÚMERO DE ESCRITURA	1511 <input type="checkbox"/>	NÚMERO DE HOJAS DE ANEXO 1 QUE PRESENTA	<input type="checkbox"/>
N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA								
A. I.S.R. POR ENAJENACIÓN DE BIENES (Renglón 1868 ó 1871 de la página 2)	013	<input type="text"/>			J. CANTIDADES COMPENSAR	I.S.R.	720	<input type="text"/>
B. I.S.R. POR ADQUISICIÓN DE BIENES (Renglón R de esta página)	014	<input type="text"/>				I.V.A.	818	<input type="text"/>
C. I.V.A.	455	<input type="text"/>				CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944	<input type="text"/>
D. PARTE ACTUALIZADA Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el C.F.F.	637	<input type="text"/>			K. SUBTOTAL A CARGO (H+J)		9705	<input type="text"/>
E. RECARGOS	362	<input type="text"/>			L. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	DÍA	9706	<input type="text"/>
F. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D + E)	9702	<input type="text"/>				MES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	<input type="text"/>				AÑO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H. A CARGO	9703	<input type="text"/>			M. NETO A FAVOR (EN SU CASO) (K - L) o (I + L)		9709	<input type="text"/>
SALDO (F-G)					N. CANTIDAD A PAGAR (K - L) o (I + L)		700	<input type="text"/>
I. A FAVOR	9704	<input type="text"/>			NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	9000	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1 DATOS DEL ENAJENANTE (2)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1514	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)	1515	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1517	<input type="text"/>				
		CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1518	<input type="text"/>				
2 DATOS DEL ADQUIRENTE (2)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1519	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)	1520	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1523	<input type="text"/>				
		CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1522	<input type="text"/>				
3 ADQUISICIÓN DE BIENES		O. VALOR DE AVALÚO	1516	<input type="text"/>	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS			
		P. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN (ART. 153 LISR)	1521	<input type="text"/>				
		Q. DIFERENCIA (O - P) (ART. 153 LISR)	1524	<input type="text"/>				
		R. MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. (20% de O o Q) (Pasar este importe al renglón B)	1873	<input type="text"/>				
					FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO			

(1) Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
 (2) En caso de copropietarios o sociedad conyugal, se anotarán los datos del representante común, albacea o equivalente y se deberá llenar el Anexo 1 por ambos cónyuges o la totalidad de los copropietarios.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

Original: Banco 1a Copia: Fedatario 2a Copia: Contribuyente

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ENAJENACIÓN DE BIENES

1AP2A997

418

A. COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN	1532	
B. COSTO DEL TERRENO (o proporciones ó 20% del renglón A)	1533	
C. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1527	1528
D. COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B X C)	1534	
E. COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) ó (R/ISR)	1535	
F. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1529	
G. DISMINUCIÓN (E X 3% X F)	1536	
H. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E - G) (en ningún caso inferior al 20% de E)	1537	
I. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1530	1531
J. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)	1538	
K. COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de U)	1539	
L. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)	1552	
M. NÚMERO DE AÑOS	1541	
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1553	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L) (2)	1554	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)	1542	1543
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) ó (2)	1555	
R. GASTOS NOTARIALES, AVALÚOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS	1556	
S. COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS ACTUALIZADAS	1557	
T. TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)	1559	
U. MONTO DE LA CONTRA-PRESTACIÓN, VALOR DE AVALÚO O INDEMNIZACIÓN (Art. 146 LISR)	1525	
V. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (U - T) (3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W, X, Y y Z)	1560	
W. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1526	
X. GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3)	1561	
Y. TARIFA DEL ARTÍCULO 154 DE LA L.I.S.R. (3)	1562	
Z. PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)	1868	

2. PAGO PROVISIONAL R.L.I.S.R. (Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)		
A1. GANANCIA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	1563	
B1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1550	
C1. GANANCIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	1564	
D1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1551	
E1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años)	1565	
F1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años)	1566	
G1. GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3)	1567	
H1. TARIFA DEL ARTÍCULO 177 DE LA L.I.S.R.	1568	
I1. COCIENTE (H1 entre G1)	1569	0 .
J1. RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X I1 X B1 sin exceder de 20 años)	1570	
K1. RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X I1 X D1 sin exceder de 20 años)	1571	
L1. PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3)	1871	

3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
M1. VALOR DE LA ENAJENACIÓN GRAVADA	3510	
N1. TASA APLICABLE	3511	%
O1. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (M X N)	3512	

- (1) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
- (2) Cuando se realice más de una inversión se deberá requisitar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.
- (3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Las cifras que resulten se anotarán en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de las columnas relativas a ganancia acumulable o impuesto correspondiente, deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, I1, J1 y K1 sin anotación alguna.

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
2. No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej: 17 de enero de 1999: 17 01 1999
3. **COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma fiscal.
4. **896 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se disminuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido disminuido con anterioridad.
5. **9704 SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
6. **944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR.** Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario, siempre que se haya declarado como **SALDO A FAVOR** en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.
7. **IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA.** El renglón 9706 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón **SUBTOTAL A CARGO** de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerará el importe equivalente.
8. En caso de obtener pérdida, se anotará antecedida del signo menos. Ejemplo: -10000.

2 BIS REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

1AP5A03B 730

ANVERSO
1-A

**PÁGINA 2 BIS DE LA
FORMA FISCAL 1-A.
INFORMACIÓN SOBRE
EL ISR DE ENTIDADES
FEDERATIVAS**

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS PÁGINAS 2 BIS COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE LA CANTIDAD DE PÁGINAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE PÁGINAS UTILIZADAS.

HOJA DE HOJAS

ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y / O CONSTRUCCIONES

A. NÚMERO 205812

B. FECHA DE NACIMIENTO DEL ENAJENANTE PERSONA FÍSICA 117648 AÑO MES DÍA

C. DOMICILIO DEL INMUEBLE QUE SE ENAJENA (calle, número, código postal, entidad federativa)

D. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE UBICA EL INMUEBLE QUE SE ENAJENA 168200

E. GANANCIA OBTENIDA (Base del impuesto)	111535	<input type="text"/>	G. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ART. 154 DE LA LISR	119533	<input type="text"/>
F. MONTO CONFORME AL ART. 154 BIS DE LA LISR (E por tasa 5%)	112546	<input type="text"/>	H. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD FEDERATIVA (F o G el menor)	112547	<input type="text"/>

INSTRUCCIONES

- La forma fiscal 1-A incluyendo la página 2-Bis, se utilizará aún tratándose de enajenaciones de inmuebles que no hayan sido consignadas en escritura pública.
- En el caso de que los inmuebles estén ubicados en dos o más Entidades Federativas, se deberá utilizar una página por cada Entidad en donde se encuentre cada inmueble que se enajena.
- FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA.** Tratándose de enajenaciones no consignadas en escritura pública, se deberá anotar la fecha en que se efectuó la enajenación de acuerdo con el contrato correspondiente.
- APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO.** Tratándose de enajenante persona moral con fines no lucrativos, se deberá anotar en este campo la denominación o razón social de la misma.
- Tratándose de enajenaciones a plazos, para efectos del pago del IVA, únicamente se deberá anotar la parte efectivamente pagada en el campo **M1**, de la página 2.
- FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO.** Cuando la enajenación no sea consignada en escritura pública por notario, fedatario o corredor público, el contribuyente o representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no ha sido modificado o revocado, deberá asentar su firma dentro de este recuadro.
- RFC DEL ENAJENANTE.** Tratándose de enajenante persona moral con fines no lucrativos, se deberá anotar la clave del Registro Federal de Contribuyentes a 12 posiciones. Tratándose de personas físicas inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes se anotará a 13 posiciones.
- En caso de haber obtenido pérdida en el renglón V de la página 2, no deberá presentar esta hoja.

INTRUCCIONES DE LA PÁGINA 2-BIS

- En el caso de copropiedad o sociedad conyugal, se utilizará una página por cada copropietario o cónyuge.
- A. NÚMERO.** Deberá anotar el número consecutivo que corresponda a los **Datos de cada enajenante** del Anexo 1. Tratándose del representante común, albacea o equivalente, deberá anotar el número cero (0).
- B. FECHA DE NACIMIENTO.** Este campo se deberá utilizar cuando el enajenante persona física no se encuentre inscrito en el RFC.
- D. CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.** Anotará la clave que corresponda a la Entidad Federativa en la que se ubica el inmueble que se enajena, conforme al cuadro de claves de entidades federativas.
- E. GANANCIA OBTENIDA.** Deberá anotar en este campo la ganancia obtenida por el enajenante. En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberá anotar la ganancia en la parte proporcional que corresponda al copropietario o cónyuge.

CLAVES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

01 Aguascalientes	08 Chihuahua	15 Estado de México	21 Puebla	27 Tabasco
02 Baja California	09 Distrito Federal	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas
03 Baja California Sur	10 Durango	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala
04 Campeche	11 Guanajuato	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz
05 Coahuila	12 Guerrero	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
06 Colima	13 Hidalgo	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
07 Chiapas	14 Jalisco			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO 1 DE LA FORMA 1-A
COPROPIEDAD O
SOCIEDAD CONYUGAL.
INVERSIONES EN
CONSTRUCCIONES,
MEJORAS, AMPLIACIONES
O ADAPTACIONES

1AP3A998

419

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS COMO SEAN NECESARIOS. SEÑALE LA CANTIDAD DE ANEXOS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA. HOJA DE HOJAS

1 DATOS DE CADA ENAJENANTE

NÚMERO (1) REGISTRO FEDERAL DE 1674 CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1675 POBLACIÓN (2)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1676

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1677

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1678 * % 1679 B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-) C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS

D. GANANCIA ACUMULABLE 1680 E. IMPORTE TARIFA F. PAGO PROVISIONAL 1681 CORRESPONDIENTE

NÚMERO (1) REGISTRO FEDERAL DE 1682 CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1683 POBLACIÓN (2)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1684

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1691

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1692 * % 1695 B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-) C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS

D. GANANCIA ACUMULABLE 1696 E. IMPORTE TARIFA F. PAGO PROVISIONAL 1697 CORRESPONDIENTE

NÚMERO (1) REGISTRO FEDERAL DE 1699 CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1700 POBLACIÓN (2)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1769

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1770

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1771 * % 1772 B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-) C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS

D. GANANCIA ACUMULABLE 1773 E. IMPORTE TARIFA F. PAGO PROVISIONAL 1777 CORRESPONDIENTE

NÚMERO (1) REGISTRO FEDERAL DE 1786 CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE 1787 POBLACIÓN (2)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) 1788

CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA 1789

A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3) 1793 * % 1794 B. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (-) C. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS

D. GANANCIA ACUMULABLE 1796 E. IMPORTE TARIFA F. PAGO PROVISIONAL 1799 CORRESPONDIENTE

2		PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)			GANANCIA ACUMULABLE (5)		PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE (6)	
SUMA EN ESTA PÁGINA	1838	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%	1839	1851	<input type="text"/>	1856
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1857	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%	1858	1859	<input type="text"/>	1865
TOTAL (4)		100	00	%		1397	<input type="text"/>	1398

(1) Se deberá anotar el número consecutivo de cada persona que se relacione.

(2) Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.

(3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.

(4) Sólo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.

(5) Pase el total de esta columna al renglón X de la página 2; o en su caso, al renglón G1 de la página 2.

(6) Pase el total de esta columna al renglón Z de la página 2; o en su caso, al renglón L1 de la página 2.

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

1AP4A999

420

1 DATOS DE CADA ADQUIRENTE

NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1243	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1244
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)	1245			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1246			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1247		%	1248
B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	1249			
NÚMERO (1)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	1250	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (2)	1251
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)	1252			
CALLE, NÚMERO, CÓDIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA	1253			
A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)	1254		%	1255
B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE	1256			

		A. PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE (3)		B. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (5)	
SUMA EN ESTA PÁGINA	1278		%	1280	1282
SUMA EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (4)	1279		%	1281	1283
TOTAL (4)		100	%		1284

3 INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES

K. NÚMERO CONSECUTIVO	1572		K. NÚMERO CONSECUTIVO	1580	
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1573		L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1581	
M. NÚMERO DE AÑOS	1574		M. NÚMERO DE AÑOS	1582	
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1575		N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1583	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1576		O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1584	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1577		P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1585	
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1579		Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1587	
K. NÚMERO CONSECUTIVO	1588		SUMA TOTAL (Sólo se requisitará en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen)		
L. MONTO HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN	1589		MONTO HISTÓRICO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón L de la página 2)	1596	
M. NÚMERO DE AÑOS	1590				
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1591				
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L)	1592		COSTO DE LAS INVERSIONES NETAS (Pase este importe al renglón O de la página 2)	1597	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (3)	1593				
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P)	1595		COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (Pase este importe al renglón Q de la página 2)	1598	

(1) Se deberá anotar el número correspondiente de cada persona que se relacione.
 (2) Los contribuyentes que no estén inscritos en la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán en este espacio.
 (3) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
 (4) Solo se anotarán en la última de las hojas que del anexo 1 se utilicen.
 (5) Pase el total de esta columna al renglón R de la cartilla.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



1DP1A007

592

1- D

PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PERIODO

MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA P = PRIMERA PARCIALIDAD R = CORRECCIÓN		205002 <input type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003 <input type="checkbox"/>	NÚMERO DE PARCIALIDADES 201018 <input type="checkbox"/>	MARQUE CON 'X' SI ACOMPAÑA EL ANEXO 1 205257 <input type="checkbox"/>	
PERSONAS MORALES PERSONAS MORALES Y FÍSICAS FÍSICAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS PERSONAS MORALES PERSONAS FÍSICAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS	a. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	110002		F. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	950018	
	b. AJUSTE ISR (Deberá acompañar el Anexo 1)	110003		G. A CARGO (En ningún caso menor que q)	201012	
	c. IMPUESTO AL ACTIVO (IA)	120001		SALDO (E-F)		
	d. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	130001		H. A FAVOR	201013	
	e. AJUSTE IVA (Deberá acompañar el Anexo 1)	130013		ISR	950047	
	f. ACTOS ACCIDENTALES DE IVA	130009		IVA	950048	
	g. IMPUESTO AL ACTIVO	120004		IA	950049	
	h. ACTIVIDAD EMPRESARIAL	110010		CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	950022	
	i. AJUSTE (Deberá acompañar el Anexo 1)	110011		J. CRÉDITO DIESEL	950019	
	j. RÉGIMEN PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	110017		K. OTROS ESTÍMULOS	950020	
	k. HONORARIOS	110007		L. SUBTOTAL A CARGO (G-I-J-K) (En ningún caso menor que q)	201014	
	l. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	110020		M. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015	
	m. OTROS CONCEPTOS	110013		DÍA MES AÑO		
	n. RETENCIONES POR SALARIOS	110018			205004	
o. RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	110026		NETO (L-M) o (H+M)	201016		
p. OTRAS RETENCIONES ISR	110024		O. A FAVOR	201017		
q. RETENCIONES DE IVA	130003		P. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	201019		
A. TOTAL DE IMPUESTOS	201010		MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	910004		
B. PARTE ACTUALIZADA (Se debe anular la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados conforme lo dispone el CFF)	100025		R. CANTIDAD A PAGAR (N-Q)	900000		
C. RECARGOS	100009		NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELÉCTRONICA DE FONDOS 205001			
D. MULTA CORRECCIÓN	100013		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS			
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C+D)	201011		FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL			

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		2		1DP2A008		593			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN									
1		HONORARIOS		ARRENDAMIENTO		OTROS (Incluyendo pequeños contribuyentes)			
RENTA	aa. INGRESOS GRAVADOS	111309		111420		111845			
	bb. DEDUCCIONES DEL PERIODO	111303		111402		111846			
	cc. INGRESOS BASE DEL PERIODO	111308		111419		111859			
	dd. ISR RETENIDO DEL PERIODO	111305		111405		111847			
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES (Excepto pequeños contribuyentes) Y PERSONAS MORALES									
2		REGIMEN GENERAL				3		REGIMEN SIMPLIFICADO	
L A I M P U E S T O S O B R E	A. INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO PARA EFECTOS DE ISR	111092			AA. ENTRADAS DEL PERIODO PARA EFECTOS DE ISR	111101			
	B. COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL PERIODO	118211		118212	BB. SALIDAS DEL PERIODO	111135			
	C. ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO	111093			CC. DISMINUCIÓN POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	111104			
	D. PÉRDIDAS FISCALES APLICADAS EN EL PERIODO (ACTUALIZADAS)	111005			DD. REDUCCIÓN POR DISMINUCIÓN DEL CAPITAL	111105			
	E. BASE DEL PAGO PROVISIONAL	111006			EE. BASE DEL IMPUESTO (AA - BB - CC - DD)	111106			
	F. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	111013			FF. REDUCCIONES (Art. 13 ó 143 LISR)	111108			
	G. ISR RETENIDO DEL PERIODO	112001			GG. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	111110			
	H. ACREDITAMIENTO DE LA DIFERENCIA A FAVOR EN EL AJUSTE (Art. 7-G RLISR)	111296			HH. ISR RETENIDO DEL PERIODO	111112			
4		DATOS INFORMATIVOS							
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE (En declaraciones de períodos anteriores a 1999, se debe anotar el porcentaje de la participación accionaria)	118566		% 118567	IMPUESTO POR RETIROS DE FONDOS ESPECIALIZADOS PARA FINES DIVERSOS	118217			
5		IMPUESTO AL ACTIVO							
	PAGO PROVISIONAL DE IA DEL PERIODO, ANTES DE ACREDITAMIENTOS	121038			ISR ACREDITADO CONTRA IA DEL PERIODO (Art. 3, primer y segundo párrafo de la LIA)	111023			
6		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Incluyendo la importación de bienes intangibles y servicios)							
CONCEPTO		VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES		CONCEPTO		IMPUESTO			
I V A A C R E D I T A B L E	a. A LA TASA DEL 15 %	131001		h. TOTAL DE IMPUESTO CAUSADO	131008				
	b. A LA TASA DEL 131026 DEL %	131002		i. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	131012				
	c. EXPORTACIÓN	131003		j. DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131040				
	d. OTROS	131004		k. IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131041				
	e. SUMA DE ACTIVIDADES GRAVADAS (a + b + c + d)	131005		l. OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (Señalado en la fracción III, segundo párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131042				
	f. VALOR DE ACTIVIDADES EXENTAS	131006		m. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (j + k + l)	131009				
	g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131007		n. SALDO A FAVOR DE IVA DE PERIODOS ANTERIORES, PENDIENTE DE ACREDITAR	131017				
				D I F E R E N C I A (h - i - m - n)					
				o. IMPUESTO A CARGO (Pase este importe al renglón d de la carátula)		131021			
				p. SALDO A FAVOR (Añote 0 en el renglón d de la carátula)		131022			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

OTROS CONCEPTOS ESTA HOJA SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE CUANDO SE DECLAREN CIFRAS EN LOS CUADROS 1 ó 2

1 D P 3 A 0 0 9

5 9 4

1 IMPUESTO POR RETIROS DE FONDOS ESPECIALIZADOS PARA FINES DIVERSOS Y POR DIVIDENDOS			
IMPUESTO	A. DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA (1) (Arts. 27 fracc. III ó 108 fracc. VII LISR)	280171	<input type="text"/>
	B. DEL FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD (1) (Arts. 28 fracc. IV ó 108 fracc. VIII LISR)	280160	<input type="text"/>
C. IMPUESTO POR DIVIDENDOS (ART. 10-A LISR)		(1)	111017 <input type="text"/>

2 DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LAS PERSONAS MORALES (2)			
D.	RETENCIÓN DE IVA EFECTUADA POR EL CONTRIBUYENTE POR ADQUISICIÓN DE PERDICIOS INDUSTRIALES	138250	<input type="text"/>
E.	IVA QUE SE LE RETUVO AL CONTRIBUYENTE POR ENAJENACIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	138251	<input type="text"/>
F.	SALDO A FAVOR DE IVA OBTENIDO EN EL CÁLCULO DEL PAGO PROVISIONAL (Cuarto párrafo del Art. 5 de la LIVA) (h - i - m de la página 2)	138252	<input type="text"/>
G.	DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA (D o F, el menor)	138253	<input type="text"/>
H.	SALDO A FAVOR DE IVA DE PERIODOS ANTERIORES, PENDIENTE DE ACREDITAR (Remanente de la página 2)	139017	<input type="text"/>
I.	REMANENTE DEL SALDO A FAVOR QUE PODRÁ ACREDITAR EN PERIODOS POSTERIORES O SOLICITAR DEVOLUCIÓN (F - G - H)	138254	<input type="text"/>
J.	TOTAL DEL IVA RETENIDO POR LA PERSONA MORAL (3)	138255	<input type="text"/>
K.	DIFERENCIA DE IMPUESTO RETENIDO A PAGAR (J - G) (Pase este importe al renglón q de la carátula)	138256	<input type="text"/>

- (1) Anote esta cantidad o la suma de ellas en el campo a o h de la carátula, según corresponda; para lo cual deberá utilizar un formato 1-D distinto al del pago provisional respectivo.
- (2) Establecida en las reglas de carácter general expedidas por la SHCP.
- (3) Se anotará la totalidad del impuesto al valor agregado que haya retenido en los términos de la LIVA.

INTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Tratándose de este último, deberá anotar el número de operación proporcionado por la institución de crédito al momento de realizar la transferencia.
- Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP) la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se utilizará una forma para cada periodo. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: pago provisional de julio del año 2000:

07	07	2000
07	07	2000

declaración que rectifica presentada el 17 de agosto de 2000.

17	08	2000
----	----	------
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:**
En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE de la carátula y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro COMPLEMENTARIA NÚMERO. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
RE-CORRECCIÓN. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE de la carátula y anotará el monto de la multa respectiva en el campo D. **MULTA CORRECCIÓN.**
En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
El renglón M. **IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** (carátula) deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha que se deberá anotar, será la de la última declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón M no corresponda a esa fecha.
- Si es persona moral y opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 7-A y 7-B de la Ley, deberá utilizar en la carátula únicamente el renglón c. **IMPUESTO AL ACTIVO (I A)** o a. **IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**, según el que sea mayor. Tratándose del ajuste, utilizará en la carátula el renglón b. **AJUSTE ISR** aun cuando la cantidad mayor corresponda a impuesto al activo.
- OTRAS RETENCIONES ISR.** Se anotarán en este renglón de la carátula, entre otras, las retenciones al personal que percibe ingresos asimilados a salarios, asimismo, utilizarán este renglón los contribuyentes responsables solidarios de residentes en el extranjero, que efectúen la retención y entero de las contribuciones por cuenta de estos últimos.
- F. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO** (Carátula). Deberá anotarse el monto total del crédito al salario efectivamente pagado a los trabajadores, que no haya sido disminuido ni manifestado con anterioridad, más el que se obtenga como remanente en declaraciones anteriores, que se disminuya en la declaración que se presenta.
- H. SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario señalado en el renglón F de la carátula al total de contribuciones del renglón E cuando el primero sea mayor; el remanente se podrá disminuir en declaraciones posteriores.
- I. CANTIDAD A COMPENSAR** (Carátula).
IVA. Deberá anotarse el saldo a favor del IVA que se compense contra el ISR e IA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la SHCP.
NOTA: Recuérdese que las disposiciones fiscales vigentes a partir del 2000 establecen que la aplicación del crédito al salario se efectuará como disminución de las contribuciones a su cargo o de tercetos, por lo que en estos casos no se deberá utilizar el campo **CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR**.
- J. CRÉDITO DIESEL** (Carátula). Se utilizará para realizar el acreditamiento del IEPS de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes y en su caso, con las reglas de carácter general expedidas por la SHCP.
- K. OTROS ESTIMULOS** (Carátula). Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o decretos.
- PAGO EN PARCIALIDADES:** Cuando se reúnan los requisitos para realizar el pago en parcialidades de conformidad con el art. 66 del Código Fiscal de la Federación y con las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, en la carátula se estará a lo siguiente:
P. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Se anotará el importe de la primera parcialidad, calculada de conformidad con el Art. 66 del CFF.
Q. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD. Se anotará el importe que resulte de restar el monto de la primera parcialidad del renglón P al total de la(s) contribución(es) por la(s) que opta o solicitará autorización para pagar en parcialidades. Dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales se deberá presentar el **AVISO O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES** (Forma Fiscal 44) ante la Administración Local respectiva.
Únicamente se realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad. El SAT le enviará mensualmente su estado de cuenta, así como su formulario de pago, en caso de no recibir oportunamente deberá acudir a la Administración Local que corresponda, a fin de que le sea proporcionado.
R. CANTIDAD A PAGAR. Se anotará la suma de las contribuciones que no paga en parcialidades, más el monto de la primera parcialidad anotada en el renglón P.
- UTILIDAD ESTIMADA PARA HONORARIOS.** Los contribuyentes que opten por determinar sus pagos provisionales con base en el coeficiente de ingreso acumulado estipulado en las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, no deberán hacer anotación alguna en el campo 111303 **bb. DEDUCCIONES DEL PERIODO** (página 2 cuadro 1).
- RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES; bb. DEDUCCIONES DEL PERIODO** (página 2 cuadro 1). Los pequeños contribuyentes anotarán en el campo 111304 el monto equivalente a 3 veces el SMG elevado al periodo, establecido en el artículo 119-N de la LISR.
- COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL PERIODO, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE Y FACTOR DE PRORRATEO.** Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones en el campo de la derecha. Tratándose del coeficiente de utilidad y del factor de prorrateo, se deberán anotar hasta el diezmilésimo sin omitir dígito alguno, aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: coeficiente de utilidad 0.05:

0	5000
---	------
- IMPUESTO POR RETIROS DE FONDOS ESPECIALIZADOS PARA FINES DIVERSOS.** En el renglón 118217 del cuadro 4 de la página 2, se deberá anotar el impuesto al que se refiere la fracción III del artículo 27, la fracción IV del artículo 28 y las fracciones VII y VIII del artículo 108 de la LISR. Adicionalmente se deberá proporcionar la información del cuadro 1 de esta página.
- IVA ACREDITABLE.** Cuando el contribuyente quede liberado de la obligación de identificar las adquisiciones y el monto del impuesto correspondiente de conformidad con las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, deberá utilizar el campo **OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO** (campo I, cuadro 6 página 2 o campo m, cuadro 2 página 4) sin hacer anotación alguna en los campos **DE ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN** (campos I y K, cuadro 6 página 2 o campos k y l, cuadro 2 página 4) ni en el cuadro **FACTOR DE PRORRATEO** (cuadro 3 página 4). Se procederá del mismo modo cuando se trate de declaraciones correspondientes a periodos en que sea aplicable la legislación vigente hasta el 31 de diciembre de 1999.
- IMPUESTO POR DIVIDENDOS, DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL IVA.** En caso de que el contribuyente tenga la obligación de enterar el impuesto establecido en el artículo 10-A de la LISR o aplique la devolución inmediata del IVA establecida en las reglas de carácter general expedidas por la SHCP, deberá proporcionar la información solicitada en los cuadros 1 y 2 de esta página.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 Celaya	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GUADALUPE	41 TULANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 León	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 RD. NINSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 COLIMA	72 CAMPECHE
03 Morelia	13 SUR DEL D.F.	23 PUEBLA NORTE	33 TAMPOCO	43 LA PAZ	53 CD. JUAREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 Querétaro	14 ORIENTE DEL D.F.	24 JAHLA	34 Toluca	44 COAHUILA	54 TEPIC	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 Pachuca	15 MICHUAPAN	25 VERACRUZ	35 SAN PEDRO GARZA GARCIA	45 CD. OREGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MERIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 COAHUILA DE ZARAGOZA	36 MONTERREY	46 HERMOSELLO	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR (TLAGUERA)	76 TUTTLA GUTIERREZ
07 Durango	17 MEXICALI	27 ACAPULCO	37 NUEVO LAREDO	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 TLAQUEPAQUE	77 CIETAMA
08 URUAPAN	18 QUERÉTARO	28 CUERNAVACA	38 CD. VICTORIA	48 LOS MOCHIS	58 MATAMOROS	68 ZAPOTÁN	78 TAPACHULA
		29 COORD. 29 IGUALA		49 MATAMOROS		69 PUERTO VALLARTA	
		30 IGUALA		50 NOGALES			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1 DE LA
FORMA FISCAL 1-D
AJUSTES A LOS
PAGOS
PROVISIONALES DE
ISR E IVA**

LDP4A00A

595

1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
A. INGRESOS ACUMULABLES	118570		L. IMPUESTO TASA 30% (K por 30%)	118581	
B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	118571		M. CANTIDAD DERIVADA DE LA RESTA (F - K)	118582	
C. A - B (CUANDO A ES MAYOR)	118572		N. IMPUESTO TASA 35% (M por 35%)	118583	
D. B - A (CUANDO B ES MAYOR)	118573		O. MONTO DEL AJUSTE EN EL IMPUESTO (L + N) (1)	118584	
E. PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR (Sin exceder de C)	118574		P. MONTO DEL AJUSTE ESTIMADO (4)	118585	
F. RESULTADO 1 (C - E) (1) (2)	118575		Q. PAGO PROVISIONAL DEL IVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AJUSTE (Solo cuando sea persona moral y ejerza la opción del Art. 7.º de la LIVA)	280522	
G. PTU DEDUCIDA	118576		R. IMPUESTO A PAGAR (O o P o Q) (6)	118590	
H. PARTIDAS NO DEDUCIBLES (excepto frs. IX y X del Art. 25 de la LISR)	118577		S. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE ENTERADOS EN EL PERIODO DEL AJUSTE	118586	
I. UTILIDAD	118578		T. OTROS (7)	118587	
J. PÉRDIDA	118579		A CARGO (Pase este importe a los renglones b o l de la carátula aun cuando R sea igual a Q)	118588	
K. RESULTADO 2 (F + G - H - I o + J) (3)	118580		DIFERENCIA (R - S - T) A FAVOR (En los renglones b o l de la carátula se anotará 0)	118589	
2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
a. A LA TASA DEL 15 %	131051		k. DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131061	
b. TASA DEL 131076 <input type="text"/> %	131052		l. IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131062	
c. EXPORTACIÓN	131053		m. FACTOR DE PRORRATEO (w por x)	131063	
d. OTROS	131054		n. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (k + l + m)	131064	
e. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (a + b + c + d)	131055		o. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADO EN EL PERIODO DEL AJUSTE	131065	
f. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS	131056		p. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	131066	
g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131057		q. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, POR EL QUE NO SE SOLICITO DEVOLUCIÓN (8)	131067	
h. IMPUESTO CAUSADO DEL PERIODO DEL AJUSTE	131058		r. SUMA (n + o + p + q)	131068	
i. SALDOS A FAVOR DEL PERIODO, POR LOS QUE SE SOLICITO DEVOLUCIÓN (8)	131059		s. SALDO (Es a cargo cuando l es mayor que r y es a favor cuando r es mayor que j)	131069	
j. SUMA (h + i)	131060		t. A FAVOR (En el renglón e de la carátula se anotará 0)	131070	
3 FACTOR DE PRORRATEO IVA					
u. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS EN EL PERIODO DEL AJUSTE (9)	131071		w. FACTOR DE PRORRATEO (u entre v) (10)	131073	<input type="text"/> <input type="text"/> 131074
v. VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES EN EL PERIODO DEL AJUSTE (9)	131072		x. IVA NO IDENTIFICADO (Determinado conforme a la fracción III, primer párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131075	<input type="text"/>

VER NOTAS DE PIÉ DE PÁGINA EN EL REVERSO

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



SAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1-D1

1 D 1 P 1 A 0 2 A 6 3 2

206005
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

206004
AL*

206006
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APERILLADO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PERIODO MES AÑO MES AÑO

206007 206008 206009 206010

206011

NOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA R = CORRECCIÓN

COMPLEMENTARIA NÚMERO IEPS SALDO A FAVOR NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

205002 205003 201727 205001

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	MONTOS	OTROS DATOS
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	a. PERSONAS MORALES. RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO PROPIO	110005		F. CRÉDITO AL SALARIO (Sólo contra ISR)
	b. PERSONAS MORALES. RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES	110029		ISR
	c. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	110033		IA
	d. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES. RÉGIMEN INTERMEDIO	110034		IA
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	e. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	140028		G. CANTIDAD A COMPENSAR
	f. CERVEZA	140029		IA
	g. BEBIDAS REFRESCANTES	140033		IA
	h. ALCOHOL Y ALCOHOL DESNATURALIZADO	140022		IA
	i. TABACOS LABRADOS	140030		IA
	j. TELECOMUNICACIONES	140031		IA
	k. AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	140032		IA
	l. RETENCIONES IEPS	140020		IEPS
	m. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO	100000		H. ESTÍMULOS FISCALES
	n. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	111000		CRÉDITO DIESEL
ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	A. TOTAL DE IMPUESTOS (Suma del campo a al n)	201010		DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO
	B. PARTE ACTUALIZADA (Se debe anular la diferencia entre sus impuestos y los montos ya actualizados conforme lo dispone el CFF)	100025		USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA
	C. RECARGOS	100009		PRODUCCIÓN DE AGAVE
	D. MULTA POR CORRECCIÓN	100013		OTROS ESTÍMULOS
	E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)	201011		I. SUBTOTAL A CARGO (E - F - G - H) (En ningún caso podrá ser inferior a m + n)
			205004	J. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA
			201017	K. NETO A FAVOR (J - I, cuando J sea mayor)
			900000	L. CANTIDAD A PAGAR (I - J, cuando I sea mayor)
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS				
FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO				

1 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS (Ver instrucciones)

MONTOS	CONTRA ISR	CONTRA IA	CONTRA IVA
a. MONTOS DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITADO	901730	901731	901732

* Ver claves de Administraciones Locales en la página 2. **SE PRESENTA POR DUPLICADO**

2

LDLPA02B

633

- INSTRUCCIONES**
- Esta forma fiscal será aplicable para el pago de contribuciones que se generen a partir del 1° de enero de 2002 y se deberá utilizar cuando se trate de obligaciones distintas a las asentadas en la forma fiscal 1-D. El uso de esta forma fiscal no sustituye en su totalidad a la forma fiscal 1-D, por lo que, en su caso, se presentarán de manera simultánea.
 - Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos colorosa para ello establecidos.
 - Esta forma fiscal deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que la cantidad a pagar en esta forma fiscal sea distinta a cero (0), deberá cubrirse en efectivo, cheque o transferencia electrónica de fondos, según corresponda. Tratándose de esta última, deberá anotarse el número de operación proporcionado por la institución de crédito al momento de realizar la transferencia. No deberá sumarse la cantidad a pagar que resulte en la forma 1-D a la cantidad a pagar en esta declaración.
 - Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP) la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Se utilizará una forma para cada periodo. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo:

02	2002	02	2002
----	------	----	------

17	02	2002
----	----	------

 declaración que rectifica presentada el 17 de febrero de 2002.
 - DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:**
 En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro **ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE DE LA CARÁTULA** y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro **COMPLEMENTARIA NUMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03.
R= CORRECCIÓN. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE DE LA CARÁTULA** y anotará el monto de la multa respectiva en el campo **D. MULTA POR CORRECCIÓN**.
 En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la correcta como la que se modifica.
 El renglón **A. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha que se deberá anotar, será la de la última declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón J, no corresponda a esa fecha.
 - IEPS SALDO A FAVOR.** Deberá anotar el monto del saldo a favor de IEPS que resulte conforme al Artículo 5 de la LIEPS y las reglas de carácter general que emita el SAT.
 - ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS.** Cuando el contribuyente realice el acreditamiento del impuesto a la venta de bienes y servicios suuntuarios que le sea trasladado, en la proporción que proceda en términos de la Regla 14, 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, contra el ISR de los campos a e l, deberá manifestar las cantidades netas de ISR a su cargo en los renglones antes citados, según proceda y deberá proporcionar la información del rubro 1 de la carátula.
 - a. PERSONAS MORALES. RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO PROPIO.** Se anotará el ISR a cargo de las personas morales que tributen conforme al Capítulo VII del Título II de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002. En estos casos se deberá hacer anotación alguna en los renglones a y b de la carátula de la forma fiscal 1-D.
 - b. PERSONAS MORALES. RÉGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES.** Las personas morales señaladas en el Capítulo VII del Título II de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002, utilizarán este renglón para manifestar las cantidades a cargo de sus integrantes, independientemente de que dichos integrantes sean personas físicas o morales.
 - c. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL.** En este campo se anotará el ISR a cargo de los contribuyentes que tributen conforme a la Sección I del Capítulo II del Título IV de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002. En este caso no se deberá hacer anotación alguna en los renglones h, i y k de la carátula de la forma fiscal 1-D.
 - d. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES. RÉGIMEN INTERMEDIO.** En este campo se anotará el ISR a cargo de los contribuyentes que tributen conforme a la Sección II del Capítulo II del Título IV de la LISR, vigente a partir del 1° de enero de 2002. No podrán tributar en este régimen los contribuyentes que realicen actividades profesionales. En este caso no se deberá hacer anotación alguna en los renglones h e l de la carátula de la forma fiscal 1-D.
 - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.** Se deberá utilizar esta forma fiscal para realizar el pago del IEPs causado con base en las disposiciones fiscales vigentes a partir del 1° de enero de 2002. Cuando se trate de declaraciones relativas a periodos de 2001 y anteriores se deberán utilizar las formas fiscales 1-E ó 17 según corresponda.
 - a. BEBIDAS ALCOHÓLICAS.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que pague por concepto de bebidas, que a la temperatura de 15° centígrados tengan una graduación alcohólica de más de 3 G.L., hasta 55° G.L., incluyendo al aguardiente y a los concentrados de bebidas alcohólicas aun cuando tengan una graduación alcohólica mayor.
 Cuando se trate del pago de IEPs correspondiente a bebidas alcohólicas producidas con anterioridad a 2002, de contribuyentes que al 1° de enero de 2002 cuenten con inventarios por las que se ejerció la opción de pagar el impuesto en el momento de la enajenación y dicha enajenación se realice a partir del 1° de enero de 2002, se deberá enterar el impuesto respectivo utilizando la forma fiscal 17.
 - f. CERVEZA.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que pague por concepto de cerveza, independientemente de la graduación alcohólica de la misma.
 - g. BEBIDAS REFRESCANTES.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que pague por concepto de bebidas refrescantes elaboradas con un mínimo de 50% a base de vino de mesa, producto de la fermentación natural de frutas, extracto de frutas, aceites esenciales, ácido cítrico, azúcar, ácido benzoico o ácido sórbico o sus sales como conservadores, así como aquellas que se elaboran de destilados alcohólicos diversos de los mencionados.
 - h. ALCOHOL Y ALCOHOL DESNATURALIZADO.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que pague por concepto de alcohol y alcohol desnaturalizado, cuando no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 8 fracción I inciso a) de la LIEPS.
 - i. TABACOS LABRADOS.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que pague por concepto de cigarros, puros y otros tabacos labrados.
 - j. TELECOMUNICACIONES.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que pague por concepto de prestación de servicios de telecomunicaciones y conexos.
 - k. AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que pague por concepto de:
 - Aguas naturales o mineralizadas, cuando éstas se encuentren gasificadas; refrescos; bebidas hidratantes o rehidratantes; concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes que utilicen edulcorantes distintos del azúcar de caña.
 - Jarabes o concentrados para preparar refrescos que se expandan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos, eléctricos o mecánicos, que utilicen edulcorantes distintos del azúcar de caña.
 - l. RETENCIONES IEPS.** Deberá indicar la cantidad de IEPS que entere en su carácter de retenedor.
 - m. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO.** Este renglón se utilizará cuando el contribuyente ejerza la opción de pagar el impuesto respectivo, de lo contrario no deberán hacer anotación alguna en este campo.
 - n. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS.** Este renglón se utilizará para enterar el impuesto a cargo del contribuyente.
 - F. CRÉDITO AL SALARIO.** Cuando el contribuyente haya ejercido la opción de pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, deberá anotar en este campo el monto de crédito al salario efectivamente pagado a los trabajadores, el cual sólo se podrá disminuir contra las cantidades declaradas en los campos correspondientes a ISR a cargo del contribuyente e ISR retenido. Cuando haya ejercido la opción de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, sólo se podrá anotar en este campo el excedente entre el crédito al salario y el impuesto sustitutivo antes citado.
 La instrucción anterior también es aplicable a la forma 1-D, cuando en la misma se paguen contribuciones generadas a partir del 1° de enero de 2002.
 - G. CANTIDAD A COMPENSAR.** Estos campos sólo podrán ser utilizados cuando se reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales vigentes, incluyendo las reglas de carácter general expedidas por el SAT.
 No procede compensación alguna contra los impuestos señalados en los campos **m. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO** y **n. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS**.
 - H. ESTÍMULOS FISCALES.** Se anotarán los beneficios que se tengan con base en las disposiciones fiscales vigentes, de acuerdo con lo siguiente:

ESTÍMULO	ISR PROPIO	ISR RETENIDO	IA	IEPS POR TEQUILA Y MEZCAL
Adquisición de diesel para consumo final o combustible de maquinaria fija (CRÉDITO DIESEL)	✓		✓	
Diesel para uso automotriz en vehículos destinados al transporte público de personas o de carga a través de carreteras o caminos.	✓	✓	✓	
Uso de infraestructura carretera de cuota	✓		✓	
Producción de agave				✓

 En el campo **OTROS ESTÍMULOS** se anotarán los beneficios derivados de disposiciones fiscales o decretos distintos de los señalados en el cuadro anterior, cuya aplicación se establezca contra los impuestos que se enteren por medio de esta forma.
 Cuando el contribuyente aplique estímulos fiscales contra obligaciones que se enteren en la forma 1-D, distintos del crédito diesel, deberá utilizar el campo **K. OTROS ESTÍMULOS** de la carátula de la citada forma 1-D.
 En ambos casos se deberá presentar ante el SAT la información que establezcan las reglas de carácter general.
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FORMA 1-D, POR OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002
 - ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS.** Cuando el contribuyente realice el acreditamiento del impuesto a la venta de bienes y servicios suuntuarios que le haya sido trasladado, en la proporción que proceda, en términos de la Regla 14, 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, contra el ISR o IA a su cargo, deberá manifestar las cantidades netas de impuestos a su cargo en los renglones que procedan de la forma fiscal 1-D. Cuando el acreditamiento citado se aplique contra el IVA, se deberá incluir en el renglón l de la página 2 de la forma 1-D o en el renglón m de la página 4 de la misma forma fiscal 1-D, según corresponda.
 En ambos casos, deberá proporcionar la información del rubro 1 de la carátula de esta forma 1-D1, independientemente de que todas sus obligaciones las presente mediante el formato 1-D.
 Cuando únicamente se presente esta información en el formato 1-D1, se deberá anotar, adicionalmente, el número cero (0) en el renglón **L. CANTIDAD A PAGAR** de esta forma fiscal.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

RECAUDACIÓN (ALR)				GRANDES CONTRIBUYENTES			
01 CEYLA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GUADALUPE	41 TULCAN	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLANCAYULA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 GUATELLO	62 COLIMA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 PUEBLA NORTE	33 TAMPOCO	43 LAPAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 MALPA	34 TAMPÓN	44 CUACAJÁN	54 CHIHUAHUA	64 TERC. 74 VILLA HERMOSA	74 NORTE DEL D.F.
05 PACHUCA	15 NAUCALPAN	25 VERACRUZ	35 SAN FIDELIO	45 CD. ORISSÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MÉRIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 COAHUILA DE ZARAGOZA	36 GARCÍA GARCÍA	46 HERNÁNDEZ	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR	76 TUXTLA GUTIÉRREZ
07 IRRAPUATÓ	17 Toluca	27 COAHUILA DE ZARAGOZA	37 MONTERREY	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 CHIQUILA	77 CHIQUILA
08 URUAPAN	18 Toluca	28 CUERNAVACA	38 NUEVO LAREDO	48 LOS MICHES	58 ZAPOTÁN	68 ZAPOTÁN	78 TAPACHULA
		29 COAHUILA DE ZARAGOZA	39 MATAMOROS	49 MATAMOROS	59 MATAMOROS	69 MATAMOROS	79 MATAMOROS
		30 GUADALAJARA	39 CD. VICTORIA	50 NOGALÉS	60 NOGALÉS	60 PUERTO VALLARTA	

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



2P1A004

527

2

**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO.
PERSONAS MORALES,
RÉGIMEN GENERAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A L R *

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		DECLARACIÓN 205002		COMPLEMENTARIA 205003		MARQUE "X" EN LOS ANEXOS QUE PRESENTA				
N = NORMAL	D = COMPLEMENTARIA					205257				
C = COMPLEMENTARIA	I = CRÉDITO PARCIALMENTE					A	B	C	D	
R = CORRECCIÓN	IMPUGNADO									
CANTIDAD A PAGAR	A. ISR	110001		I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	950018					
	B. IA	120007		J. A CARGO	201012					
	C. IVA	130004		SALDO (H - I)						
	D. SUMA DE IMPUESTOS A PAGAR (A + B + C)	201010		k. A FAVOR	201013					
	E. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	100025		ISR	950047					
	F. RECARGOS	100009		IVA	950048					
	G. MULTA CORRECCIÓN	100013		L. CANTIDAD A COMPENSAR						
	H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (D + E + F + G)	201011		IA	950049					
				IEPS	950052					
				CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	950022					
MARQUE CON "X" SI ES CONTROLADORA (1)		118229		M. CRÉDITO DIESEL	950019					
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				N. OTROS ESTIMULOS	950020					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				O. SUBTOTAL A CARGO (J - L - M - N)	201014					
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				P. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015					
APELLIDO PATERNO				DÍA MES AÑO	205004					
APELLIDO MATERNO				NETO (O - P) o (K + P)	201016					
NOMBRE(S)				Q. A CARGO	201017					
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS				R. A FAVOR						
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				S. SI OPTA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES, ANOTE EL NÚMERO DE ELLAS	201018				PARCIALIDADES	
				T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	201019					
				U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	910004					
				V. CANTIDAD A PAGAR (Q - U)	900000					
				W. NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001					

(*) VER CLAVES ALR EN LA PÁGINA 6.
(1) ÚNICAMENTE LLENARÁN ESTA FORMA LAS CONTROLADORAS QUE NO SE CONSIDERAN PURAS EN LOS TÉRMINOS DEL OCTAVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57-A DE LA LISR.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P2A005

528

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	A. TOTAL DE INGRESOS	111000		O. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	111015	
	B. ACUMULABLES (Renglón D pág. 10 ó pág. 14)	111001		P. IMPUESTO RETENIDO	111016	
	C. AUTORIZADAS (Renglón H pág. 10 ó pág. 14)	111002		Q. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (1)	111017	
	D. UTILIDAD FISCAL (B - C)	111003		R. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES EN JURISDICCIÓN FISCAL	111011	
	E. PÉRDIDA FISCAL (C - B) (Anote 0 en el renglón G de esta página)	111004		RR. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES EN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL	111058	
	F. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	111005		SALDO (L - M - N - O - P - Q - R + RR)	111018	
	G. RESULTADO FISCAL (D - F)	111006		T. A FAVOR	111019	
	H. IMPUESTO DETERMINADO	111007		U. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	111020	
	I. IMPUESTO QUE SE DIFIERE POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES	111008		DIAS MES AÑO	111904	
	J. IMPUESTO CALCULADO (H - I) (Monto máximo acreditable contra IA)	111009		V. A CARGO (2)	111021	
	K. REDUCCIONES ART.13 ISR	111010		NETO (S-U) o (T+U)	111022	
	L. IMPUESTO DEL EJERCICIO (J - K)	111012		X. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA	111023	
	M. PROVISIONALES	111013		Y. NETO A FAVOR (W - X) (Deberá anotar 0 en el renglón A de la carátula)	111024	
	N. AJUSTE	111014				

MARQUE CON "X" SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LIA		121025	SEÑALE A QUÉ EJERCICIO CORRESPONDEN LAS CIFRAS (3)	121026	m. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (art. 9 segundo párrafo. LIA)	121014	
IMPUESTO AL ACTIVO	a. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	121001			n. OTROS ACREDITAMIENTOS	121015	
	b. PROMEDIO DE INVENTARIOS	121002			o. DIFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO (k - l - m - n) (4)	121016	
	c. PROMEDIO DE TERRENOS	121003			p. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR (5)	121017	
	d. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS	121004			q. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL	121011	
	e. SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS (a + b + c + d)	121005			r. A CARGO	121018	
	f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (Art. 5 LIA)	121006			SALDO (o - p - q)	121019	
	g. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (e - f)	121007			s. A FAVOR	121019	
	h. IMPUESTO DETERMINADO	121008			t. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	121020	
	i. IMPUESTO ACTUALIZADO OPCIÓN ART. 5-ALIA	121009			DIAS MES AÑO	121904	
	j. REDUCCIONES ART. 2-A LIA Y 23 RLIA	121010			u. A CARGO	121021	
	k. IMPUESTO DEL EJERCICIO (h o i - j) (Cuando se encuentre eximido del pago deberá anotar 0)	121012			NETO (r - t) o (s + t)	121022	
l. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO	121013			v. A FAVOR (Deberá anotar 0 en el renglón B de la carátula)	121022		
				w. SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA (Renglón X de esta página)	111923		
				x. NETO A CARGO (u - w)	121024		

(1) SOLO SE UTILIZARÁ ESTE RENGLÓN CUANDO SE TRATE DE DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999, DE CONFORMIDAD CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 10-A DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
 (2) PASE ESTE IMPORTE AL RENGLÓN A DE LA CARÁTULA.
 (3) ANOTAR EN LOS CAMPOS a, b, c, d, e, f, g LOS DATOS HISTÓRICOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.
 (4) CUANDO EL ISR SEA MAYOR QUE EL IA NO SE HARÁ ANOTACIÓN ALGUNA EN ESTE CAMPO.
 (5) SI EJERCICIO LA OPCIÓN DEL ART. 7-A DE LA LIA NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN ESTE CAMPO.

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P3A006

529

1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (*)											
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	A	15 %	131001								
	TASA	B	131026	%	131002						
		C	EXPORTACIÓN	131003							
	D	0 %	OTROS	131004							
	E	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A + B + C + D)			131005						
	F	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)			131006						
	G	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (E + F)			131007						
	H	IMPUESTO CORRESPONDIENTE			131008						
	I	IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO			131009						
	DIFERENCIA (H - I)	J	A CARGO			131010					
		K	A FAVOR			131011					
	L	IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE POR ENAJENACIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES O DACION EN PAGO			131012						
	M	PAGOS PROVISIONALES			131013						
		N	PAGOS EN ADUANAS			131014					
		O	A CARGO			131015					
		P	A FAVOR			131016					
		Q	SALDO A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES			131017					
		R	DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD			131018					
		S	DEVOLUCIÓN INMEDIATA			131019					
		T	COMPENSACIONES APLICADAS			131020					
		U	SUBTOTAL A CARGO (O-Q+R+S+T)			131021					
		V	A FAVOR (P+Q-R-S-T)			131022					
		W	IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUERECTIFICA			131023					
		X	A CARGO (Pase este importe al renglón C de la carátula)			131024					
		Y	A FAVOR (Deberá anotar 0 en el renglón C de la carátula)			131025					
		NETO (U - W) o (V + W)									

CONCEPTO		I. DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO		II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)		III. ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO (2)	
INVERSIONES	CONSTRUCCIONES	113001		113002		113003	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	113004		113005		113006	
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113007		113008		113009	
	EQUIPO DE TRANSPORTE						
	AUTOMÓVILES	113010		113011		113011	
	OTROS	113012		113013		113014	
	OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	113015		113016		113017	
	EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	113018		113019		113019	
	TOTAL	113020		113021		113022	

3 COEFICIENTE DE UTILIDAD (3)							
UTILIZADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES		EN DISMINUCIÓN DE PAGOS PROVISIONALES		DETERMINADO POR AUDITORIA FISCAL		PARA PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE (4)	
118201	□ . □ □ □ □	118202	118205	□ . □ □ □ □	118206	118209	□ . □ □ □ □
118203	□ . □ □ □ □	118204	118207	□ . □ □ □ □	118208	118210	□ . □ □ □ □
						118211	□ . □ □ □ □
						118212	□ . □ □ □ □
						EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE	118213
						□ □ □ □	

(*) LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS NO UTILIZARÁN ESTE CUADRO, DEBERÁN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL IVA UTILIZANDO EL CUADRO RESPECTIVO DE LA FORMA 2-A.
 (1) SOLO APLICABLE EN LOS BIENES Y EJERCICIOS AUTORIZADOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES.
 (2) MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN.
 (3) SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS DECIMALES EN EL DE LA DERECHA.
 (4) PARA SER APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE SE DECLARA, CUANDO NO RESULTE COEFICIENTE, SE ANOTARÁ EL QUE RESULTE CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12 DE LA LISR.

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P4A007

530

1		CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO
RETENCIONES	SUELDOS Y SALARIOS (Se deberá acompañar el Anexo D)	117001		112201	
	PAGOS ASIMILABLES A SALARIOS	117002		112202	
	HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS	117003		112301	132301
	ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS	117004		112401	132401
	ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	117005			132501
	PAGOS AL EXTRANJERO	117006		112884	132819
	OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007		112885	132820
UTILIDADES O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS					
		CONCEPTO	A. EFECTIVO Y/O BIENES	B. PRESUNTOS	C. PARTES SOCIALES, ACCIONES O REINVERTIDOS
	PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	111703			111710
	PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	111704			111711
	NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE	111705		111708	111712
	IMPUESTO	111702		111707	
		REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL			F. SUMA (A + B + D + E)
		D. CANCELACIÓN DE ACCIONES (*)		E. OTRO	
	PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	111715		111720	
	PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	111716		111721	
	NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE	111717		111722	
	IMPUESTO	111714		111719	111723
3 CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO					
	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO	118218			118222
	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	118219			118223
	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	118220			118224
	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	118221			
4 IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES					
	IMPORTACIONES TEMPORALES DE BIENES DE CAPITAL	117008		IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE BIENES DE CAPITAL	117009
	OTRAS IMPORTACIONES TEMPORALES	117010		OTRAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS	117011
	EXPORTACIONES TEMPORALES	116001		EXPORTACIONES DEFINITIVAS	116002

(*) CUANDO EL CONTRIBUYENTE SE UBIQUE EN EL SUPUESTO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 120 DE LA LISR, ANOTARÁ LA SUMA DE LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS CITADAS EN EL MISMO.

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P5A008

531

1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE) AL DIA MES AÑO 205005

ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	113023	<input type="text"/>	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	114001	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113024	<input type="text"/>		EXTRANJERAS	114002	<input type="text"/>
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	113025	<input type="text"/>	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	NACIONALES	114003	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113026	<input type="text"/>		EXTRANJERAS	114004	<input type="text"/>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	113027	<input type="text"/>	CONTRIBUCIONES POR PAGAR		114005	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113028	<input type="text"/>	OTROS PASIVOS		114006	<input type="text"/>
CONTRIBUCIONES A FAVOR		113029	<input type="text"/>	SUMA PASIVO		114007	<input type="text"/>
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	NACIONALES	113030	<input type="text"/>	CAPITAL CONTABLE			
	EXTRANJERAS	113031	<input type="text"/>	CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE DE APORTACIONES	115001	<input type="text"/>
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		113032	<input type="text"/>		PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	115002	<input type="text"/>
INVENTARIOS		113033	<input type="text"/>	RESERVAS		115003	<input type="text"/>
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		113034	<input type="text"/>	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		115004	<input type="text"/>
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		113035	<input type="text"/>	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		115005	<input type="text"/>
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	113036	<input type="text"/>	ACUMULADAS		115006	<input type="text"/>
	EXTRANJERAS	113037	<input type="text"/>	UTILIDADES	DEL EJERCICIO	118001	<input type="text"/>
TERRENOS		113038	<input type="text"/>	ACUMULADAS		115007	<input type="text"/>
CONSTRUCCIONES		113039	<input type="text"/>	PÉRDIDAS	DEL EJERCICIO	118002	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO		113040	<input type="text"/>	INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		115008	<input type="text"/>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		113041	<input type="text"/>	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		115009	<input type="text"/>
EQUIPO DE TRANSPORTE		113042	<input type="text"/>	SUMA CAPITAL CONTABLE		115010	<input type="text"/>
OTROS ACTIVOS FIJOS		113043	<input type="text"/>				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		113044	<input type="text"/>				
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		113045	<input type="text"/>				
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		113046	<input type="text"/>				
SUMA ACTIVO		113047	<input type="text"/>	SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE		118003	<input type="text"/>

6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 P B A 0 0 9

532

1 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES					
a. GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACION	201001		c. TOTAL A DISTRIBUIR (a + b)	201003	
b. NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	201002		d. NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIADOS EN EL EJERCICIO	201004	
DATOS INFORMATIVOS	No. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS	118214	EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA 118216		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE (1)	118566	% 118567		
	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO (Se deberá acompañar el Anexo D)	118215	RETIRO DE FONDOS PARA FINES DIVERSOS (Según arts. 27 y/o 28 de la LISR).	118217	
DOMICILIO FISCAL	CALLE			NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
	COLONIA	MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.			CÓDIGO POSTAL
	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA			TELÉFONO

(1) SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS DECIMALES EN EL DE LA DERECHA. EN DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999 SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
 - Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Tratándose de este último, deberá anotar el número de operación proporcionado por la institución de crédito al momento de realizar la transferencia.
 - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.
 - DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:** En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro **DECLARACIÓN** y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
R + CORRECCIÓN. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **DECLARACIÓN** y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo **G. MULTA CORRECCIÓN**. En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará los campos **IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** en cada uno de los cuadros en que se determinan los impuestos. El renglón **P. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** se utilizará para corregir cifras distintas a impuestos, como la parte actualizada de impuestos, recargos, etc.; y deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que por estos conceptos se haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente, será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón P no corresponda a esa fecha.
 - I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total del crédito al salario efectivamente pagado a los trabajadores, que no haya sido disminuido ni manifestado con anterioridad y que en esta declaración se disminuye por primera vez. De ninguna manera se trata del dato informativo del crédito al salario acumulado del ejercicio.
 - K. SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones cuando el primero sea mayor; el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
 - L. CANTIDAD A COMPENSAR.**
IVA. Deberá anotarse el saldo a favor del IVA que se compense contra el ISR e IA, conforme a las Reglas Generales expedidas por la SHCP. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo ante la ALR que corresponda a su domicilio fiscal.
CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR. Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se haya declarado como **SALDO A FAVOR** en declaraciones anteriores y que se compensa en esta declaración. Adicionalmente deberá presentarse el aviso de compensación respectivo ante la ALR que corresponda a su domicilio fiscal.
 - M. CRÉDITO DIESEL.** Se utilizará para realizar el acreditamiento de IEPS de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes y en su caso, con las Reglas Generales expedidas por la SHCP.
 - N. OTROS ESTÍMULOS.** Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o decretos.
 - PAGO EN PARCIALIDADES:**
T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Se anotará el importe de la primera parcialidad, calculada conforme a la mecánica que establece el Art. 66 del CFF.
U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD. Se anotará el importe que resulta de restar el monto de la primera parcialidad del renglón T al total de la(s) contribución(es) por la(s) que opta o solicitará autorización para pagar en parcialidades. Dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales se deberá presentar el **AVISO O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES** (Forma Fiscal 44) ante la Administración Local o Especial de Recaudación respectiva. Únicamente se realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad. El SAT le enviará mensualmente su estado de cuenta, así como su formulario de pago; en caso de no recibirlo oportunamente deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal, a fin de que le sea proporcionado.
V. CANTIDAD A PAGAR. Se anotará la suma de las contribuciones que no paga en parcialidades, más el monto de la primera parcialidad anotada en el renglón T.
 - m. ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO.** En el cuadro 2 de la página 2, se incluirá el impuesto pagado por las sociedades cooperativas de producción, sociedades y asociaciones civiles, sobre anticipos o rendimientos a sus miembros (Art. 11 LIA).
 - En caso de que las cifras contables obtenidas por el contribuyente se resten, se anotarán precedidas del signo menos. EJEMPLO:
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES xxxxx -15000

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-87 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 CELAYA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 TULUANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 JALISCO	33 TAMPACO	43 LA PAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TAMPÁN	44 CULIACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 PACHUCA	15 NAUQUILÁN	25 COAHUILA DE ZARAGOZA	35 SAN PEDRO	45 CD. OJESERÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MÉRIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 ACAPULCO	36 GARZA GARCÍA	46 HERMOSILLO	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR	76 TUXTLA
07 Irapuato	17 CUERNAVACA	27 CUERNAVACA	37 MONTERREY	47 ENSENADA	57 PIEDRA NEGRAS	67 TLAQUEPAQUE	77 GUATEMALA
08 URUAPAN	18 COBOLLA	28 COBOLLA	38 NUEVO LAREDO	48 LOS MOCTES	58 MATAMOROS	68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
	19 IGUALA	29 IGUALA	39 CD. VICTORIA	49 MAZATLÁN	59 NOGALÉS		

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6A

**PÁGINA 6-A DE LA
FORMA FISCAL 2
IVA DEL EJERCICIO.
PERSONAS MORALES
DEL RÉGIMEN
GENERAL**

2P17A01C

600

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 1 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES, EN ESTE CASO, SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 1 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA
MES AÑO MES AÑO

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO*

a. A LA TASA DEL 15 %	131051	<input type="text"/>	n. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (k + i + m)	131064	<input type="text"/>
ALA b. TASA DEL 131076 <input type="text"/> %	131052	<input type="text"/>	o. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO (4)	131065	<input type="text"/>
c. EXPORTACIÓN	131053	<input type="text"/>	p. PAGOS EFECTUADOS EN ADUANAS POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	131077	<input type="text"/>
d. OTROS	131054	<input type="text"/>	q. MONTO DEL AJUSTE A LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADO	131078	<input type="text"/>
SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (a + b + c + d)	131055	<input type="text"/>	r. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	131066	<input type="text"/>
f. POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056	<input type="text"/>	s. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)	131067	<input type="text"/>
g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131057	<input type="text"/>	t. SUMA 2 (n + o + p + q + r + s)	131068	<input type="text"/>
h. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	131058	<input type="text"/>	u. ACARGO	131069	<input type="text"/>
i. SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO, POR LOS QUE SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)	131059	<input type="text"/>	v. A FAVOR	131070	<input type="text"/>
j. SUMA 1 (h + i)	131060	<input type="text"/>	w. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DÍA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	131079	<input type="text"/>
k. DE ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Campo E del cuadro 2 de esta página) (3)	131061	<input type="text"/>	x. A CARGO (Pase este importe al renglón C de la carátula)	131081	<input type="text"/>
l. OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (Campo L del cuadro 2 de esta página) (3)	131062	<input type="text"/>	y. A FAVOR (En el renglón C de la carátula se anotará 0)	131082	<input type="text"/>
m. (Campo L del cuadro 2 de esta página) (3)	131063	<input type="text"/>			

2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (3)

A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	131083	<input type="text"/>	H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	<input type="text"/>
B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084	<input type="text"/>	I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H)	131091	<input type="text"/>
C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085	<input type="text"/>	J. RESULTADO (D - I)	131092	<input type="text"/>
D. SUMA (A + B + C)	131086	<input type="text"/>	K. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (Campo P entre campo R de la página 6B) (5)	131093	<input type="text"/> <input type="text"/> 131094
E. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131087	<input type="text"/>	L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K)	131095	<input type="text"/>
F. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios exentos, señalados en la fracción II del Art. 4 de la LIVA)	131088	<input type="text"/>	M. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (E + G + L) (Deberá coincidir con el campo n del cuadro 1 de esta página)	131096	<input type="text"/>
G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131089	<input type="text"/>			

* Las sociedades controladoras no utilizarán esta hoja, deberán proporcionar la información sobre el IVA en la forma 2-A, utilizando las páginas 4-Ay 4-B de la misma.
 (1) Se deberá incluir el valor del total de las actividades realizadas en el ejercicio por importación tanto de bienes tangibles, como la de bienes intangibles y servicios.
 (2) Para el llenado de estos campos, también se le dará el tratamiento de "devolución", a las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, expedidas por la SHCP.
 (3) Quedan liberados de la obligación de llenar el cuadro 2 de esta página los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio idéntico a 1.00. En este caso, deberán anotar el total del IVA acreditable en los campos m y n, sin hacer anotación alguna en los campos k y l del cuadro 1 de esta página.
 (4) Sin incluir los pagos en aduanas, mismos que se señalarán en el campo p.
 (5) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de prorrateo = .09, se deberá anotar: 0 0900

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6B

2P18A01D

601

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO* (1)						
I. GRAVADOS			II. EXENTOS		III. TOTALES (I + II)	
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	139055	<input type="text"/>	139056	<input type="text"/>	139057	<input type="text"/>
a. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136000	<input type="text"/>	136001	<input type="text"/>	136002	<input type="text"/>
b. ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	136003	<input type="text"/>	136004	<input type="text"/>	136005	<input type="text"/>
c. DIVIDENDOS (2)	136006	<input type="text"/>	136007	<input type="text"/>	136008	<input type="text"/>
d. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO	136009	<input type="text"/>	136010	<input type="text"/>	136011	<input type="text"/>
e. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATAY "ONZAS TROY"	136012	<input type="text"/>	136013	<input type="text"/>	136014	<input type="text"/>
f. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA (2)	136015	<input type="text"/>	136016	<input type="text"/>	136017	<input type="text"/>
g. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN	136018	<input type="text"/>			136020	<input type="text"/>
h. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136021	<input type="text"/>	136022	<input type="text"/>	136023	<input type="text"/>
i. ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN	136024	<input type="text"/>	136025	<input type="text"/>	136026	<input type="text"/>
j. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136027	<input type="text"/>	136028	<input type="text"/>	136029	<input type="text"/>
O. TOTAL (N - a - b - c - d - e - f - g - h - i - j)	136030	<input type="text"/>	136031	<input type="text"/>	136032	<input type="text"/>
		P		Q		R

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO* (3)(4)									
I. ENERO	136040	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136041	VII. JULIO	136054	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136055
II. FEBRERO	136042	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136043	VIII. AGOSTO	136056	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136057
III. MARZO	136044	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136045	IX. SEPTIEMBRE	136058	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136059
IV. ABRIL	136046	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136047	X. OCTUBRE	136060	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136061
V. MAYO	136048	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136049	XI. NOVIEMBRE	136062	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136063
VI. JUNIO	136050	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136051	XII. DICIEMBRE	136064	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136065
S. AJUSTE	136052	<input type="text"/>	<input type="text"/>	136053					

* Quedan liberados de la obligación de llenar este cuadro los contribuyentes que obtengan un factor de prorateo del ejercicio idéntico a 1.00
 (1) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a) al j) de la fracción III, del artículo 4° de la LIVA; tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el sistema financiero y las instituciones para el depósito de valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.
 (2) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren incluidos en el monto declarado en el renglón N.
 (3) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de prorateo = .09, se deberá anotar:
 (4) El cuadro 2 de esta página, sólo será utilizado por los contribuyentes que realicen pagos provisionales mensuales.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO A DE LA
FORMA FISCAL 2
ESTADO DE
RESULTADOS.
PERSONAS MORALES
EN GENERAL**

2P7A00A

533

1
205006 DEL DÍA _____ MES _____ AÑO _____ 205007 AL DÍA _____ MES _____ AÑO _____ CIFRAS HISTÓRICAS (*)

CONCEPTO		I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-A L.I.S.R)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I + II)
ACTIVIDAD PREPONDERANTE	A. INGRESOS TOTALES (1) (B + C)	116003		116004	116005	
	B. VENTAS Y / O SERVICIOS NACIONALES	116006		116007	116008	
	C. VENTAS Y / O SERVICIOS EXTRANJEROS	116009		116010	116011	
	D. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (2)	117012		117013	117014	
	E. INGRESOS NETOS (A - D)	116012		116013	116014	
	F. INVENTARIO INICIAL (3)				117015	
	G. COMPRAS NETAS (H + I)	117016		117017	117018	
	H. NACIONALES	117019		117020	117021	
	I. EXTRANJERAS	117022		117023	117024	
	J. INVENTARIO FINAL				117025	
	K. COSTO DE MERCANCIAS (F + G - J)				117026	
	L. MANO DE OBRA	117027		117028	117029	
	M. GASTOS INDIRECTOS	117030		117031	117032	
	N. COSTO DE VENTAS Y / O SERVICIOS (2) (K + L + M)				117033	
	O. UTILIDAD (O PÉRDIDA) BRUTA (E - N)				118004	
	P. GASTOS DE OPERACIÓN (2)	117034		117035	117036	
	Q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (O - P)				118005	
	R. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (1)	116015		116016	116017	
	S. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (2)	117037		117038	117039	
					116018	
				117040		
				118006		
				118007		
				117041		
				116019		

(*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de esta página CC y DD de la página 8.
 (1) Sume los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.
 (2) Sume los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.
 (3) En caso de ser empresa que transforma materias primas u otros insumos, deberá llenar el Anexo C, en lugar de los renglones F al M.

T. UTILIDAD CAMBIARIA (1)	116018	
U. PÉRDIDA CAMBIARIA (2)	117040	
UU. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO	118006	
V. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS ((1) SI SON A FAVOR ó (2) SI SON A CARGO)	118007	
W. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (R - S + T - U +/- UU +/- V)	117041	
X. INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (1)	116019	

8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P8A00B

534

1	ESTADO DE RESULTADOS (CONTINUACIÓN) (*)	CONCEPTOS	TOTALES
		Y. GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (2)	117042
		Z. UTILIDAD (O PÉRDIDA) POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (X-Y)	118008
		AA. UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS (Q +/- W +/- Z)	118009
		BB. ISR, IA Y PTU (2)	117043
		CC. UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA ((1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118010
		DD. EFECTOS DE REEXPRESIÓN EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ((1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118011
		EE. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (AA - BB +/- CC +/- DD)	118012

(*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de la página 7, CC y DD de esta página, que incluyen conceptos de actualización conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El renglón DD incluye actualización del costo de ventas, de la depreciación de activos y efectos de la aplicación del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

(1) Suma los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.

(2) Suma los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.

2	CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL		
	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
	a. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (Renglón EE pág. 8)		119112
	b. EFECTOS DE REEXPRESIÓN (Renglón DD pág. 8)		119111
	c. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (Renglón UU pág. 7)		119106
	d. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA (a +/- b +/- c)		118013
	e. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (f + g + h + i + j + k + l)		116020
	f. GANANCIA INFLACIONARIA 116021		
	g. INTERÉS ACUMULABLE 116022		
	h. ANTICIPOS DE CLIENTES 116023		
	i. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL 116024		
	j. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO 116025		
	k. INGRESO O RESULTADO FISCAL DE INVERSIONES EN JUBIFIS (Sólo en declaraciones anteriores al 1° de enero de 1999) 116026		
	l. OTROS INGRESOS 116027		
	m. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x) 117044		
	n. COSTO DE VENTAS (Renglón N pág. 7) 119033		
	o. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE 117045		
	p. GASTOS NO DEDUCIBLES (Art. 25 Fr. IX y X LISR) 117047		
	q. OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES 117046		
	r. ISR, IA Y PTU (Renglón BB pág. 8) 119043		

9

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P9A00C

535

CONCEPTO		PARCIALES	TOTALES
s.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117048	
t.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FLUO	117049	
u.	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8)	117050	
v.	INTERESES DEVENGADOS A CARGO (Renglón S pág. 7)	119039	
w.	PÉRDIDA CAMBIARIA (Renglón U pág.7)	119040	
x.	OTROS GASTOS	117051	
Y	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (z+a1+b1+c1+d1+e1+f1+g1+h1+i1)		117052
z.	PÉRDIDA INFLACIONARIA	117053	
a1.	INTERÉS DEDUCIBLE	117054	
b1.	ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS (1)	117055	
c1.	MANO DE OBRADIRECTA (1)	117056	
d1.	GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (1)	117057	
e1.	DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (Suma de los montos totales de las columnas I y II del cuadro 2 de la página 3)	117058	
f1.	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	117059	
g1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117060	
h1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FLUO	117061	
i1.	OTRAS DEDUCCIONES	117062	
J1.	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (k1+l1+m1+n1+o1+p1+q1)		116028
k1.	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (Renglón R pág.7)	119117	
l1.	UTILIDAD CAMBIARIA (Renglón T pág. 7)	119118	
m1.	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN (2)	116029	
n1.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FLUO	116030	
o1.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	116031	
p1.	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8)	116032	
q1.	OTROS INGRESOS	116033	
r1.	UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL (d + e + m - y - j1)		118014

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL (CONTINUACIÓN)

(1) Se anotará el monto deducible, que no necesariamente deberá coincidir con las cifras contables.
 (2) Los saldos a favor de impuestos se reflejarán en este renglón sólo cuando se hayan registrado como ingresos contables.

10

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P10A004

536

1 INTEGRACIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS

A. INGRESOS TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (1)	116034	<input type="text"/>	E. DEDUCCIONES TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (2)	117063	<input type="text"/>
B. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (Renglón e página 8)	119120	<input type="text"/>	F. DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (Renglón y página 9)	119052	<input type="text"/>
C. INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (Renglón j1 página 9)	119128	<input type="text"/>	G. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (Renglón m página 8)	119044	<input type="text"/>
CC. EFECTOS DE REEXPRESIÓN A FAVOR (Cantidades a favor de los renglones UU página 7 y DD página 8)	116235	<input type="text"/>	GG. EFECTOS DE REEXPRESIÓN A CARGO (Cantidades a cargo de los renglones UU página 7 y DD pag. 8)	117364	<input type="text"/>
D. TOTAL INGRESOS ACUMULABLES (A + B - C - CC) (3)	119101	<input type="text"/>	H. TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS (4) (E + F - G - GG)	119102	<input type="text"/>

2 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PREVISIÓN SOCIAL	117064	<input type="text"/>	SEGUROS Y FIANZAS	117071	<input type="text"/>
APORTACIONES INFONAVIT, SAR Y JUBILACIONES POR VEJEZ (Cantidades que se enteran a través de las AFORES)	117065	<input type="text"/>	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	117072	<input type="text"/>
CUOTAS AL IMSS (Importe de las cuotas enteradas sin intervención de las AFORES)	117066	<input type="text"/>	OTRAS CONTRIBUCIONES	117073	<input type="text"/>
HONORARIOS	117067	<input type="text"/>	FLETES Y ACARREOS	117074	<input type="text"/>
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	117068	<input type="text"/>	REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075	<input type="text"/>
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117069	<input type="text"/>	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	117076	<input type="text"/>
DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos -Forma Fiscal 50-)	117070	<input type="text"/>	PTU DEDUCIBLE	117077	<input type="text"/>

3 ACTIVIDAD PREPONDERANTE

DESCRIBA LA ACTIVIDAD POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

205010

(1) Anote el resultado de sumar los ingresos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: A, R, T, X así como las cantidades a favor de los renglones V, UU, CC y DD.
 (2) Anote el resultado de sumar los gastos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: D, N, P, S, U, Y, BB, así como las cantidades a cargo de los renglones V, UU, CC y DD.
 (3) Anote este importe en el renglón B de la página 2.
 (4) Anote este importe en el renglón C de la página 2.

11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO B DE LA FORMA FISCAL 2 ESTADO DE RESULTADOS. EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

2PL1A005

537

1		205008	DEL DÍA	MES	AÑO	AL DÍA	MES	AÑO	205009	CIFRAS HISTÓRICAS (*)
CONCEPTO		I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-A L.I.S.R)				II. PARTES NO RELACIONADAS				TOTAL (I + II)
FINANCIERO	A. INTERESES Y RENDIMIENTOS COBRADOS	116035				116036			116037	
	B. DIVIDENDOS	116038				116039			116040	
	C. UTILIDAD EN CAMBIOS	116041				116042			116043	
	D. COMISIONES Y PREMIOS COBRADOS	116144				116045			116046	
	E. UTILIDAD POR VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS	116047				116048			116049	
	F. UTILIDAD EN VENTA DE VALORES, ACCIONES Y PAPEL BURSÁTIL	116050				116051			116052	
	G. DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	116053				116054			116055	
	H. RESULTADOS EN OPERACIONES A FUTURO	116056				116057			116058	
	I. RESULTADOS EN MERCADO DE DINERO	116059				116060			116061	
	J. INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA	116062				116063			116064	
	K. UTILIDADES CON OPERACIONES DE ORO Y PLATA	116065				116066			116067	
	L. INGRESOS POR CORREDURIA EN EL EXTRANJERO	116068				116069			116070	
	M. INGRESOS POR OPERACIONES DE TITULOS OPCIONALES	116071				116072			116073	
	N. INGRESOS ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA	116074				116075			116076	
	O. INTERESES POR OPERACIONES DE FACTORAJE	116077				116078			116079	
	P. INTERESES SOBRE OPERACIONES DE CRÉDITO	116080				116081			116082	
	Q. INGRESOS POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	116083				116084			116085	
	R. PRIMAS EMITIDAS	116086				116087			116088	
	S. INGRESOS POR SALVAMENTO	116089				116090			116091	
	T. OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	116092				116093			116094	
U. TOTAL DE INGRESOS (1)	116095				116096			116097		
COSTO FINANCIERO	V. PÉRDIDA POR VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS	117078				117079			117080	
	W. INTERESES PAGADOS	117081				117082			117083	
	X. COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS	117084				117085			117086	
	Y. PÉRDIDA POR VENTA DE VALORES, ACCIONES Y PAPEL BURSÁTIL	117087				117088			117089	
Z. EGRESOS POR OPERACIONES DE TITULOS OPCIONALES	117090				117091			117092		

(*) LOS IMPORTES DE ESTE ESTADO DE RESULTADOS SON HISTÓRICOS, A EXCEPCIÓN DE LOS RENGLONES f, o y p DE LA PÁGINA 12 QUE INCLUYEN CONCEPTOS DE ACTUALIZACIÓN CONFORME A REGLAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.
 (1) SUME ESTA CANTIDAD A LOS DEMÁS INGRESOS MARCADOS CON (1) Y ANOTE EL TOTAL EN EL RENGLÓN A DE LA PÁGINA 14.

12

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P12A006

536

ESTADO DE RESULTADOS (CONTINUACIÓN)						
CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-A L.I.S.R)			II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I + II)
COSTO FINANCIERO	a. PRIMAS CEDIDAS	117093		117094		117095
	b. INCREMENTO NETO A LAS RESERVAS EN CURSO	117096		117097		117098
	c. COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	117099		117100		117101
	d. COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES	117102		117103		117104
	e. PÉRDIDA EN CAMBIOS	117632		117633		117634
	f. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA A CARGO O (A FAVOR)	118015		118016		118017
	g. OTROS GASTOS NO ESPECIFICADOS	117105		117106		117107
	h. TOTAL DEL COSTO FINANCIERO (2)	117108		117109		117110
	i. UTILIDAD (O PÉRDIDA) MARGINAL (Renglón U, pág. 11 menos renglón H, pág. 12)	118018		118019		118020
	j. GASTOS DE OPERACIÓN (2)	117111		117112		117113
	k. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (i - j)	118021		118022		118023
	l. OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	118024		118025		118026
	m. UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS (k +/- l)	118027		118028		118029
	n. ISR, IA Y PTU (2)	117117		117118		117119
	o. UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA ((1) Si es a favor o (2) si es a cargo)	118030				118031
	p. EFECTOS DE REEXPRESIÓN ((1) Si es a favor o (2) si es a cargo)	118032		118033		118034
	q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (m +/- n +/- o +/- p)	118035		118036		118037
2 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y OTROS CONCEPTOS						
PREVISIÓN SOCIAL	117120		OTRAS CONTRIBUCIONES	117129		
APORTACIONES INFONAVIT, SAR Y JUBILACIONES POR VEJEZ (Cantidades que se enteren a través de las AFORES)	117121		FLETES Y ACARREOS	117130		
CUOTAS AL IMSS (Importe de las cantidades enteradas sin intervención de las AFORES)	117122		REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117131		
HONORARIOS	117123		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117132		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117124		PTU DEDUCIBLE	117125		
DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos - Forma Fiscal 50-)	117126		ADQUISICIONES POR ADJUDICACIÓN JUDICIAL	117133		
SEGUROS Y FIANZAS	117127		BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS POR DACIÓN EN PAGO	117134		
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	117128		QUEBRANTOS POR VENTAS DE CARTERA	117135		

(1) SUME ESTAS CANTIDADES A LOS DEMÁS INGRESOS MARCADOS CON (1) Y ANOTE EL TOTAL EN EL RENGLÓN A DE LA PÁGINA 14
 (2) SUME ESTAS CANTIDADES A LOS DEMÁS GASTOS MARCADOS CON (2) Y ANOTE EL TOTAL EN EL RENGLÓN F DE LA PÁGINA 14

13

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P13A007

539

1 CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL			
CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	
UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (Total del renglón q pág. 12)		119031	
b. EFECTOS DE REEXPRESIÓN (Total del renglón p pág. 12)		119119	
c. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (Total del renglón f pág. 12)		119217	
d. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA HISTÓRICA (a +/- b +/- c)		118038	
e. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (f + g + h + i + j + k + l + m)		116102	
f. GANANCIA INFLACIONARIA	116103		
g. INTERÉS ACUMULABLE	116104		
h. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	116105		
i. UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS	116106		
j. UTILIDAD FISCAL EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (Sólo en declaraciones anteriores al 1º de enero de 1999)	116107		
k. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSÁTIL	116108		
l. INGRESO O RESULTADO FISCAL DE INVERSIONES EN JUBIFIS (Sólo en declaraciones anteriores al 1º de enero de 1999)	116109		
m. OTROS INGRESOS	116110		
n. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (o + p + q + r + s + t + u + v + w + x + y + z + zz)		117136	
o. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	117137		
p. GASTOS NO DEDUCIBLES	117138		
q. PROVISIONES Y RESERVAS NO DEDUCIBLES	117139		
r. PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117140		
s. PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSÁTIL (Total del renglón Y pág. 11)	117141		
t. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (Total del renglón W pág. 11)	119139		
u. COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS (Total del renglón X pág. 11)	119086		
v. PÉRDIDA EN CAMBIOS (Total del renglón e pág. 12)	119034		
w. PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN DE CUENTAS EN UDI'S (Total del renglón v pág. 11)	119080		
x. PÉRDIDA POR COBERTURA CAMBIARIA	119034		
y. AFECTACIONES CONTABLES DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA	117144		
z. ISR, IA Y PTU (Total del renglón n pág. 12)	119126		
zz. OTROS GASTOS	117145		

14

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P14A008

540

1 CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL (CONTINUACIÓN)

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE
a1. DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (b1 + c1 + d1 + e1 + f1 + g1 + h1 + i1 + j1)			117146
b1.	2.5 % PROMEDIOS DE CARTERA	117147	
c1.	PÉRDIDA INFLACIONARIA	117148	
d1.	OTROS DEDUCIBLES	117149	
e1.	INTERÉS DEDUCIBLE	117150	
f1.	DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (Suma los montos totales de las columnas I y II del cuadro 2 de la página 3)	117151	
g1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117152	
h1.	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS (Incluyendo A, en P, en declaraciones correspondientes a ejercicios anteriores a 1999)	117153	
i1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSÁTIL	117154	
j1.	OTRAS DEDUCCIONES	117155	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (i1 + m1 + n1 + o1 + p1 + q1 + r1 + s1)			116111
i1.	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	116112	
m1.	UTILIDAD EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES, VALORES Y PAPEL BURSÁTIL (Total del renglón F pág. 11)	119052	
n1.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	116113	
o1.	DIVIDENDOS COBRADOS EN EFECTIVO	116114	
p1.	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES NO DEDUCIBLES	116115	
q1.	UTILIDAD EN CAMBIOS (Total del renglón C pág. 11)	119143	
r1.	PREMIOS POR COBERTURA CAMBIARIA	116116	
s1.	OTROS INGRESOS	116101	
UTILIDAD O (PÉRDIDA) FISCAL (d + e + n - a1 - k1)			118039

- (1) Anote el resultado de sumar los ingresos del estado de resultados señalados en el campo "TOTAL" de los renglones U de la página 11 y k de la página 12, así como las cantidades a favor de los renglones o y p de la página 12.
- (2) Anote el monto que obtenga de sumar los gastos del estado de resultados señalados en el campo "TOTAL" de los renglones g, l, y o de la página 12, así como las cantidades a cargo de los renglones o y p de la misma página.
- (3) Pase este importe al renglón B de la página 2.
- (4) Pase este importe al renglón C de la página 2.

2 INTEGRACIÓN DE INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS

A	INGRESOS TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (1)	116117		E	DEDUCCIONES CONTABLES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (2)	117156	
B	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (Renglón e pág. 13)	119202		F	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (Renglón a1 pág. 14)	119146	
C	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (Renglón k1 pág. 14)	119211		G	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (Renglón n pág. 13)	119136	
CC	EFFECTOS DE REEXPRESIÓN A FAVOR (Cantidades a favor de los renglones f y p página 12)	116218		GG	EFFECTOS DE REEXPRESIÓN A CARGO (Cantidades a cargo de los renglones f y p página 12)	117578	
D	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A + B + C - CC) (3)	119201		H	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (E + F + G - GG) (4)	119302	

15

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO C DE LA FORMA FISCAL 2
ANÁLISIS DEL COSTO DE
VENTAS.
PERSONAS MORALES
QUE TRANSFORMAN
MATERIAS PRIMAS U
OTROS INSUMOS**

2P15A009

541

1	CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-A LISR)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I+II)
	A. INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS				117157	
	B. COMPRAS NETAS NACIONALES	117158		117159		117160
	C. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS	117161		117162		117163
	D. INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS				117164	
	E. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (A + B + C - D)				117165	
	F. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO				117166	
	G. MANO DE OBRA	117167		117168		117169
	H. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	117170		117171		117172
	I. MAQUILAS	117173		117174		117175
	J. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117176		117177		117178
	K. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117179		117180		117181
	L. INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO				117182	
	M. COSTO DE PRODUCCIÓN (F + G + H + I + J + K - L)				117183	
	N. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS				117184	
	O. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS TERMINADOS	117185		117186		117187
	P. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	117188		117189		117190
	Q. INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS				117191	
	R. COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS (N + O + P - Q)				117192	
	S. OTROS				117193	
	T. COSTO DE VENTAS (1) (E + M + R + S)				119133	

(1) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL RENGLÓN N DE LA PÁGINA 7

16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO D DE LA
FORMA FISCAL 2
DESGLOSE DE LAS
REMUNERACIONES A
LOS TRABAJADORES**

2 P 1 6 A 0 0 A

542

1 TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS (1)					
CONCEPTO	DE 1 SALARIO MÍNIMO		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS
NÚMERO DE TRABAJADORES	280042	<input type="text"/>	280043	<input type="text"/>	280044 <input type="text"/>
CONCEPTO	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS		
NÚMERO DE TRABAJADORES	280045	<input type="text"/>	280046	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2 DESGLOSE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES (1)					
CONCEPTOS	DE HASTA 1 SALARIO MÍNIMO (2)		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS
SUELDOS Y SALARIOS	280047	<input type="text"/>	280057	<input type="text"/>	280067 <input type="text"/>
TIEMPO EXTRA	280048	<input type="text"/>	280058	<input type="text"/>	280068 <input type="text"/>
P . T . U .	280049	<input type="text"/>	280059	<input type="text"/>	280069 <input type="text"/>
AGUINALDO	280050	<input type="text"/>	280060	<input type="text"/>	280070 <input type="text"/>
PRIMA VACACIONAL	280051	<input type="text"/>	280061	<input type="text"/>	280071 <input type="text"/>
FONDO DE AHORRO	280052	<input type="text"/>	280062	<input type="text"/>	280072 <input type="text"/>
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280053	<input type="text"/>	280063	<input type="text"/>	280073 <input type="text"/>
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280054	<input type="text"/>	280064	<input type="text"/>	280074 <input type="text"/>
OTRAS REMUNERACIONES	280055	<input type="text"/>	280065	<input type="text"/>	280075 <input type="text"/>
TOTALES	280056	<input type="text"/>	280066	<input type="text"/>	280076 <input type="text"/>
CONCEPTOS	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS		
SUELDOS Y SALARIOS	280077	<input type="text"/>	280087	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIEMPO EXTRA	280078	<input type="text"/>	280088	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P . T . U .	280079	<input type="text"/>	280089	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AGUINALDO	280080	<input type="text"/>	280090	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRIMA VACACIONAL	280081	<input type="text"/>	280091	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FONDO DE AHORRO	280082	<input type="text"/>	280092	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280083	<input type="text"/>	280093	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280084	<input type="text"/>	280094	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRAS REMUNERACIONES	280085	<input type="text"/>	280095	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	280086	<input type="text"/>	280096	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) LOS TRABAJADORES DEBEN INCLUIRSE EN ESTAS CATEGORÍAS DEACUERDO CON LAS REMUNERACIONES TOTALES QUE HAYAN PERCIBIDO DURANTE EL TIEMPO LABORADO EN EL EJERCICIO.
(2) INCLUYENDO A TRABAJADORES DE TIEMPO PARCIAL O TRABAJADORES JUBILADOS QUE PERCIBEN ALGUNA PENSIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



DECLARACIÓN DE CONSOLIDACIÓN

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

2AP1A005

500

2-A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN QUE PRESENTA:

- N = NORMAL
- C = COMPLEMENTARIA
- R = CORRECCIÓN
- D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
- S = DESINCORPORACIÓN
- O = DESCONSOLIDACIÓN
- I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

205002

COMPLEMENTARIA NÚMERO

205003

MARQUE 'X' SI ES CONTROLADORA PURA (deberá presentar anexo 1).

CANTIDAD A PAGAR	A. ISR CONSOLIDADO	110001		I. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	950018	
	B. IA CONSOLIDADO	120007		J. A CARGO (SALDO (H-1))	201012	
	C. IVA	130004		K. A FAVOR	201013	
	D. SUMA DE IMPUESTOS A PAGAR (A + B + C)	201010		ISR	950047	
	E. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados conforme lo dispone el CFF)	100025		IVA	950048	
	F. RECARGOS	100009		L. CANTIDAD A COMPENSAR	950049	
	G. MULTA CORRECCIÓN	100013		IA	950049	
	H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (D + E + F + G)	201011		IEPS	950052	
				CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	950022	
				M. CRÉDITO DIESEL	950019	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				N. OTROS ESTÍMULOS	950020	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				O. SUBTOTAL A CARGO (J-L-M-N)	201014	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				P. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015	
APELLIDO PATERNO				DÍA MES AÑO	205004	
APELLIDO MATERNO				Q. A CARGO (O-P) o (K+P)	201016	
NOMBRE(S)				R. A FAVOR	201017	
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS				S. SI SOLICITARA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES, ANOTE EL NÚMERO DE ELAS	201018	PARCIALIDADES
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				T. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	201019	
				U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	910004	
				V. CANTIDAD A PAGAR (Q-U)	900000	
				NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001	

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP2A006

501

1		IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO		
UTILIDAD FISCAL DE CONTROLADAS	A. NACIONALES (1)	111025	A1. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	111007
	B. EXTRANJERAS (2)	111026	B1. IMPUESTO QUE SE DIFIERE POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES	111008
C. PÉRDIDA FISCAL DE CONTROLADAS (1)		111027	C1. IMPUESTO CALCULADO (A1 - B1) (Monto máximo acreditable contra IA)	111009
D. UTILIDAD FISCAL DE LA CONTROLADORA (1)		111028	ISR POR MODIFICACIÓN EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	D1. SUMA 111047 E1. RESTA 111048
E. PÉRDIDA FISCAL DE LA CONTROLADORA (1)		111029	F1. CONTROLADAS (1)	111049
PÉRDIDAS FISCALES DE LA CONTROLADORA DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN (1)	G. SUMAN	111031	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS	G1. CONTROLADORA (1) 111050
	H. RESTAN	111032	H1. CONSOLIDADOS	111013
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN (1)	L. SUMAN	111033	I1. CONTROLADAS (1)	111051
	J. RESTAN	111034	AJUSTE	J1. CONTROLADORA (1) 111052 K1. CONSOLIDADO 111014
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN	K. SUMAN	111035	RETENIDO A:	L1. CONTROLADAS (1) 111053
	L. RESTAN	111036		M1. CONTROLADORA (1) 111054
UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DE CONTROLADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	M. SUMAN	111037	N1. CONTROLADAS (1)	111055
	N. SUMAN	111038	O1. CONTROLADORA (1)	111056
DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE	O. RESTAN	111039	P1. POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (2) (3)	111017
	P. SUMAN	111040	Q1. OTROS	111057
CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN	Q. RESTAN	111041	R1. IMPUESTO CORRESPONDIENTE A INVERSIONES EN JURISDICCIONES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL DE LA CONTROLADORA PURA	111058
	R. SUMAN	111042	A CARGO (El importe de este renglón no podrá ser menor al que se consignó en el renglón R1)	S1. 111018
PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES DE CONTROLADAS	S. COMPARACIÓN DE CUFINES	111043	SALDO	T1. A FAVOR 111019
	T. COMPARACIÓN DE CUFINES REINVERTIDAS	111044	U1. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	DÍA MES AÑO [] [] [] 111904
COMPARACIÓN DE REGISTROS DE UFIN	U. COMPARACIÓN DE REGISTROS DE UFIN REINVERTIDA	111045	A CARGO (Pase este importe al renglón A de la carátula)	V1. 111021
	V. UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA	111003	TOTAL	W1. A FAVOR 111022
COMPARACIÓN DE REGISTROS DE UFIN REINVERTIDA	W. PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA	111004	X1. ISR A FAVOR ACREDITADO CONTRA IA	111023
	X. PÉRDIDAS ACUMULABLES POR NO HABER SIDO APLICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	111046	NETO A FAVOR	Y1. (Deberá anotar 0 en el renglón A de la carátula) 111024
PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Y. RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO	111005		
	Z. RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO	111006		

(1) EN LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE
 (2) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999.
 (3) DE CONFORMIDAD CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10-A DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP3A007

502

1 IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO						
		CONSOLIDADO		CONTROLADORA		CONTROLADAS
a.	SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS	121005		121028		121027
b.	PROMEDIO DE LAS DEUDAS	121006		121030		121029
c.	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (a - b)	121007		121032		121031
d.	IMPUESTO DETERMINADO	121008		CONSOLIDADO		
e.	REDUCCIONES ART. 2-A LIA Y 23 RLIA	121010		SALDO (f + g - h - i) o A CARGO -j -k -l -m) o A FAVOR		121018
f.	IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (d - e)	121012		p. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		121019
g.	IA RECUPERABLE CORRESPONDIENTE A LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE SE DESIGNA CORPORACION	121033				121020
h.	ISR CONSOLIDADO ACREDITADO DEL EJERCICIO (Reglón C1 de la página 2)	121013				121904
i.	ISR CONSOLIDADO ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (art. 9 segundo párrafo, LIA)	121014		NETO (n - p) o A CARGO (o + p) A FAVOR (Deberá r. anotar 0 en el renglón B de la carátula)		121021
j.	OTROS ACREDITAMIENTOS	121015				121022
k.	CONTROLADAS	121034		SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA IA (Reglón X1 de la página 2)		111923
l.	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN CONTROLADORA	121035		NETO A CARGO (q - s) (Pase este importe al renglón B de la carátula)		121024
m.	CONSOLIDADOS	121017		MARQUE "X" SI REALIZÓ LOS CÁLCULOS CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE		118227

2 IVA DE LA CONTROLADORA						
A.	TASA 15 %	131001		N. PAGOS EN ADUANAS		131014
B.	TASA 131026 %	131002		SALDO (J-L-M-N) o A CARGO (K+L+M+N) o P A FAVOR		131015
C.	EXPORTACIÓN 0 %	131003		Q. SALDO A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES		131016
D.	OTROS	131004		R. DEVOLUCIONES DE SALDOS A FAVOR SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD		131017
E.	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A + B + C + D)	131005		S. DEVOLUCIÓN INMEDIATA		131018
F.	POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131006		T. COMPENSACIONES APLICADAS		131019
G.	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (E + F)	131007		SUBTOTAL (O-Q+R+S+T) U. A CARGO o (P+Q-R-S-T) V. A FAVOR		131020
H.	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	131008		W. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		131021
I.	IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131009		X. A CARGO (Pase este importe al renglón C de la carátula)		131022
J.	DIFERENCIA (H - I) A CARGO	131010		Y. A FAVOR (Deberá anotar 0 en el renglón C de la carátula)		131023
K.	DIFERENCIA (H - I) A FAVOR	131011				131904
L.	IMPUESTO RETENIDO A LA CONTROLADORA POR ENLAJENAMIENTO DE ESPERDICIOS INDUSTRIALES O DACION EN PAGO	131012				131024
M.	PAGOS PROVISIONALES	131013				131025

(1) SI EJERCIO LA OPCIÓN DE APLICAR EL ARTICULO 7-ADE LA LIA, NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN ESTOS CAMPOS.

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP4A008

503

Table with columns: CONCEPTO, A. EFECTIVO Y/O BIENES, B. PRESUNTOS, C. PARTES SOCIALES, ACCIONES O REINVERTIDOS, D. CANCELACIÓN DE ACCIONES (*), E. OTRO, F. SUMA (A + B + D + E)

Table with columns: UTILIZADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES, EN DISMINUCIÓN DE PAGOS PROVISIONALES, DETERMINADO POR AUDITORIA FISCAL, PARA PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE (2)

Table with columns: UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA REINVERTIDA DEL EJERCICIO, SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA, PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS, IA CONSOLIDADO PAGADO EN LOS 10 EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR, ISR CONSOLIDADO CAUSADO EN EXCESO DEL IA EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR

Table with columns: NUMERO DE CONTROLADAS, No. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS

Form for DOMICILIO FISCAL including fields for CALLE, COLONIA, LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F., ENTIDAD FEDERATIVA, NO. Y/O LETRA EXTERIOR, NO. Y/O LETRA INTERIOR, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO

(1) CUANDO LA CONTROLADORA SE UBIQUE EN EL SUPUESTO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 120 DE LA LISR, ANOTARÁ LA SUMA DE LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS CITADAS EN EL MISMO. (2) PARA SER APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE SE DECLARA, CUANDO NO RESULTE COEFICIENTE, SE ANOTARÁ EL QUE RESULTE CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12 DE LA LISR.

- INSTRUCCIONES: 1. Esta declaración será presentada a través de medios electrónicos. 2. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse mediante pago electrónico... 3. Las cifras referidas en esta declaración serán las últimas de cada ejercicio... 4. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS: 4.1. DECLARACIÓN DE COMPENSACIÓN... 4.2. CORRECCIÓN... 4.3. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA... 5. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO... 6. K. SALDO A FAVOR... 7. L. CANTIDAD A COMPENSAR... 8. M. CREDITO DIESEL... 9. N. OTROS ESTÍMULOS... 10. PAGO EN PARCIALIDADES: 10.1. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD... 10.2. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD... 10.3. CANTIDAD A PAGAR... 10.4. CANTIDAD A PAGAR... 10.5. CANTIDAD A PAGAR... 10.6. CANTIDAD A PAGAR... 10.7. CANTIDAD A PAGAR... 10.8. CANTIDAD A PAGAR... 10.9. CANTIDAD A PAGAR... 10.10. CANTIDAD A PAGAR...

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-89-450-00 sin costo. Fuera del Distrito Federal al teléfono: 01-800-728-2000.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4A

PÁGINA 4-A DE LA
FORMA FISCAL 2-A
IVA DEL EJERCICIO.
DECLARACIÓN DE
CONSOLIDACIÓN

2AP13A019

602

ESTA HOJA SE UTILIZARÁ PARA DECLARAR EL IVA DETERMINADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES A PARTIR DE 2000 Y NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN EL CUADRO 2 DE LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE A LA DETERMINACIÓN DEL IVA.

NO DEBERÁ ACOMPAÑAR ESTA HOJA A DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 1999 Y ANTERIORES, EN ESTE CASO SE DEBERÁ UTILIZAR EL CUADRO 2 QUE APARECE EN LA PÁGINA 3 DE ESTE FORMATO, CORRESPONDIENTE AL IVA.

PERIODO PARA EFECTOS DE IVA

MES	AÑO	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO					
a. A LA TASA DEL 15 %	131051	<input type="text"/>	n. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (k + l + m)	131064	<input type="text"/>
ALA b. TASA DEL <input type="text"/> %	131052	<input type="text"/>	o. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO (4)	131065	<input type="text"/>
c. EXPORTACIÓN	131053	<input type="text"/>	p. PAGOS EFECTUADOS EN ADUANAS POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	131077	<input type="text"/>
A LA TASA DEL 0 %	d. OTROS	131054	q. MONTO DEL AJUSTE A LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADO	131078	<input type="text"/>
SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (a + b + c + d)	131055	<input type="text"/>	r. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	131066	<input type="text"/>
f. POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056	<input type="text"/>	s. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)	131067	<input type="text"/>
g. TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (e + f)	131057	<input type="text"/>	t. SUMA 2 (n + o + p + q + r + s)	131068	<input type="text"/>
h. IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	131058	<input type="text"/>	u. A CARGO	131069	<input type="text"/>
i. SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO, POR LOS QUE SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)	131059	<input type="text"/>	v. A FAVOR	131070	<input type="text"/>
j. SUMA 1 (h + i)	131060	<input type="text"/>	w. IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	131079	<input type="text"/>
k. DE ADQUISICIONES (Campo E del cuadro 2 de esta página) ó (3)	131061	<input type="text"/>	DÍA MES AÑO	131080	<input type="text"/>
l. IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Campo G del cuadro 2 de esta página) ó (3)	131062	<input type="text"/>	x. A CARGO (Pase este importe al renglón C de la carátula)	131081	<input type="text"/>
m. OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (Campo L del cuadro 2 de esta página) ó (3)	131063	<input type="text"/>	y. A FAVOR (En el renglón C de la carátula se anotará 0)	131082	<input type="text"/>

2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (3)					
A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	131083	<input type="text"/>	H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131090	<input type="text"/>
B. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	131084	<input type="text"/>	I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H)	131091	<input type="text"/>
C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131085	<input type="text"/>	J. RESULTADO (D - I)	131092	<input type="text"/>
D. SUMA (A + B + C)	131086	<input type="text"/>	K. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (Campo P entre campo R de la página 4B)	131093	<input type="text"/>
E. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)	131087	<input type="text"/>	L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K)	131095	<input type="text"/>
F. IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios exentos, señalados en la fracción II del Art. 4 de la LIVA)	131088	<input type="text"/>	M. TOTAL IVA ACREDITABLE DEL EJERCICIO (E + G + L) (Deberá coincidir con el campo n del cuadro 1 de esta página)	131096	<input type="text"/>
G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	131089	<input type="text"/>			

(1) Se deberá incluir el valor del total de las actividades realizadas en el ejercicio por importación tanto la de bienes tangibles, como la de bienes intangibles y servicios.
 (2) Para el llenado de estos campos, también se le dará el tratamiento de "devolución", a las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, expedidas por la SHCP.
 (3) Quedan liberados de la obligación de llenar el cuadro 2 de esta página los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio idéntico a 1.00. En este caso, deberán anotar el total del IVA acreditable en los campos m y n, sin hacer anotación alguna en los campos k y l del cuadro 1 de esta página.
 (4) Sin incluir los pagos en aduanas, mismos que se señalarán en el campo p.
 (5) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de prorrateo = .09, se deberá anotar:

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4B

2AP14A01A

603

1 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO * (1)									
I. GRAVADOS			II. EXENTOS			III. TOTALES (I + II)			
N. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	136055	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136056	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136057	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
a. IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136000	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136001	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136002	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
b. ENAJENACIONES DE BIENES O SERVICIOS	136003	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136004	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136005	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
c. DIVIDENDOS (2)	136006	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136007	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136008	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
d. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES	136009	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136010	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136011	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
e. DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO	136012	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136013	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136014	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
f. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY"	136015	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136016	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136017	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
g. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA (2)	136018	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			136020	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
h. EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACION	136021	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136022	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136023	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
i. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	136024	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136025	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136026	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
j. ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN	136027	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136028	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136029	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
k. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	136030	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136031	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136032	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
O. TOTAL (N - a - b - c - d - e - f - g - h - i - j)	136030	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136031	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	136032	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>			
		P		Q		R			

2 FACTORES DE PRORRATEO UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO * (3) (4)											
I. ENERO	136040	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136041	VII. JULIO	136054	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136055
II. FEBRERO	136042	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136043	VIII. AGOSTO	136056	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136057
III. MARZO	136044	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136045	IX. SEPTIEMBRE	136058	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136059
IV. ABRIL	136046	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136047	X. OCTUBRE	136060	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136061
V. MAYO	136048	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136049	XI. NOVIEMBRE	136062	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136063
VI. JUNIO	136050	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136051	XII. DICIEMBRE	136064	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136065
S. AJUSTE	136052	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	.	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	136053				.		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

* Quedan liberados de la obligación de llenar este cuadro los contribuyentes que obtengan un factor de prorrateo del ejercicio idéntico a 1.00
 (1) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a) al j) de la fracción III, del artículo 4° de la LIVA; tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el sistema financiero y las instituciones para el depósito de valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.
 (2) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren incluidos en el monto declarado en el renglón N.
 (3) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo, Factor de prorrateo = .09, se deberá anotar: 0 0900
 (4) El cuadro 2 de esta página, sólo será utilizado por los contribuyentes que realicen pagos provisionales mensuales.

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO 1 DE LA
FORMA FISCAL 2-A
CONTROLADORAS
PURAS**

2AP5A009

504

1		CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	ISR RETENIDO	IVA RETENIDO
RETENCIONES		SUELDOS Y SALARIOS	117001	112201	
		PAGOS ASIMILABLES A SALARIOS	117002	112202	
		HONORARIOS A PERSONAS FISICAS	117003	112301	132301
		ARRENDAMIENTO A PERSONAS FISICAS	117004	112401	132401
		ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	117005		132501
		PAGOS AL EXTRANJERO	117006	112884	132819
		OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007	112885	132820
2		CONCEPTO	I. DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)	III. ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO (2)
INVERSIONES		CONSTRUCCIONES	113001	113002	113003
		MAQUINARIA Y EQUIPO	113004	113005	113006
		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	113007	113008	113009
		EQUIPO DE TRANSPORTE			
		AUTOMÓVILES	113010		113011
		OTROS	113012	113013	113014
		OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	113015	113016	113017
		EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	113018		113019
	TOTAL	113020	113021	113022	
3		IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES			
	IMPORTACIONES TEMPORALES DE BIENES DE CAPITAL	117008		IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE BIENES DE CAPITAL	117009
	OTRAS IMPORTACIONES TEMPORALES	117010		OTRAS IMPORTACIONES DEFINITIVAS	117011
	EXPORTACIONES TEMPORALES	116001		EXPORTACIONES DEFINITIVAS	116002
4		PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES			
	a. GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	201001		c. TOTAL A DISTRIBUIR (a+b)	201003
	b. NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	201002		d. NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIADOS EN EL EJERCICIO	201004
5		DATOS INFORMATIVOS			
	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO	119015		RETIRO DE FONDOS PARA FINES DIVERSOS (Según arts. 27 v/o 28 de la LISR).	118217
	SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	118221			

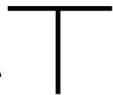
(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES A 1999
(2) MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN.

6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

[Empty box for identification]

2AP6A00A



505

1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE LA CONTROLADORA (BALANCE) AL DÍA [] MES [] AÑO [] 205005
 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57-B FRACCIÓN V DE LA USR (*)

ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	113023	[]	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	114001	[]
	EXTRANJERAS	113024	[]		EXTRANJERAS	114002	[]
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	113025	[]	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	NACIONALES	114003	[]
	EXTRANJERAS	113026	[]		EXTRANJERAS	114004	[]
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	113027	[]	CONTRIBUCIONES POR PAGAR		114005	[]
	EXTRANJERAS	113028	[]	OTROS PASIVOS		114006	[]
CONTRIBUCIONES A FAVOR		113029	[]	SUMA PASIVO		114007	[]
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS	NACIONALES	113030	[]	CAPITAL CONTABLE			
	EXTRANJERAS	113031	[]	CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE DE APORTACIONES	115001	[]
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		113032	[]		PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	115002	[]
INVENTARIOS		113033	[]	RESERVAS		115003	[]
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		113034	[]	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		115004	[]
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		113035	[]	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		115005	[]
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	113036	[]	UTILIDADES	ACUMULADAS	115006	[]
	EXTRANJERAS	113037	[]		DEL EJERCICIO	118001	[]
TERRENOS		113038	[]	PÉRDIDAS	ACUMULADAS	115007	[]
CONSTRUCCIONES		113039	[]		DEL EJERCICIO	118002	[]
MAQUINARIA Y EQUIPO		113040	[]	INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		115008	[]
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		113041	[]	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		115009	[]
EQUIPO DE TRANSPORTE		113042	[]	SUMA CAPITAL CONTABLE		115010	[]
OTROS ACTIVOS FIJOS		113043	[]				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		113044	[]				
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		113045	[]				
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		113046	[]				
SUMA ACTIVO		113047	[]	SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE		118003	[]

(*) En caso de que las cifras contables obtenidas por el contribuyente se resten, se anotarán precedidas del signo menos. EJEMPLO: ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES xxx -15000

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ESTADO DE RESULTADOS

2AP7A00B

506

1
205006 DEL DÍA [] MES [] AÑO [] AL DÍA [] MES [] AÑO [] 205007 CIFRAS HISTÓRICAS (*)

CONCEPTO		I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-A.L.I.S.R)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I + II)	
ACTIVIDAD PREPONDERANTE	A. INGRESOS TOTALES (1) (B + C)	116003	[]	116004	[]	116005	[]
	B. NACIONALES	116006	[]	116007	[]	116008	[]
	C. EXTRANJEROS	116009	[]	116010	[]	116011	[]
	D. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (2)	117012	[]	117013	[]	117014	[]
	E. INGRESOS NETOS (A - D)	116012	[]	116013	[]	116014	[]
	F. INVENTARIO INICIAL (3)					117015	[]
	G. COMPRAS NETAS (H + I)	117016	[]	117017	[]	117018	[]
	H. NACIONALES	117019	[]	117020	[]	117021	[]
	I. EXTRANJERAS	117022	[]	117023	[]	117024	[]
	J. INVENTARIO FINAL					117025	[]
	K. COSTO DE MERCANCÍAS (F + G - J)					117026	[]
	L. MANO DE OBRA	117027	[]	117028	[]	117029	[]
	M. GASTOS INDIRECTOS	117030	[]	117031	[]	117032	[]
	N. COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (2) (K + L + M)					117033	[]
	O. UTILIDAD (O PÉRDIDA) BRUTA (E - N)					118004	[]
	P. GASTOS DE OPERACIÓN (2)	117034	[]	117035	[]	117036	[]
	Q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (O - P)					118005	[]
	R. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (1)	116015	[]	116016	[]	116017	[]
	S. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (2)	117037	[]	117038	[]	117039	[]
					116018	[]	
					117040	[]	
					118006	[]	
					118007	[]	
					117041	[]	
					116019	[]	

(*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de esta página, CC y DD de la página 8.
 (1) Suma los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.
 (2) Suma los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.
 (3) En caso de ser empresa que transforma materias primas u otros insumos, deberá llenar el ANÁLISIS DE COSTO DE VENTAS, en lugar de los renglones F al M.

8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ZAPBA00C

507

1 ESTADO DE RESULTADOS (CONTINUACIÓN) (*)		CONCEPTOS	TOTALES
	Y	GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (2)	117042
	Z	UTILIDAD (O PÉRDIDA) POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (X-Y)	118008
	AA	UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS (Q +/- W +/- Z)	118009
	BB	ISR, IA Y PTU (2)	117043
	CC	UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA ((1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118010
	DD	EFFECTOS DE REEXPRESIÓN EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ((1) SI ES A FAVOR ó (2) SI ES A CARGO)	118011
	EE	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (AA - BB +/- CC +/- DD)	118012

(*) Los importes de este estado de resultados son históricos, a excepción de los renglones UU de la página 7, CC y DD de esta página, que incluyen conceptos de actualización conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El renglón DD incluye actualización del costo de ventas, de la depreciación de activos y efectos de la aplicación del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

(1) Suma los ingresos señalados con (1) y anote el total en el renglón A de la página 10.

(2) Suma los gastos señalados con (2) y anote el total en el renglón E de la página 10.

2 CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL			
CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES	
a. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (Renglón EE pág. 8)		119112	
b. EFFECTOS DE REEXPRESIÓN (Renglón DD pág. 8)		119111	
c. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (Renglón UU pág. 7)		119106	
d. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA (a +/- b +/- c)		118013	
e. INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (f + g + h + i + j + k + l)		116020	
f. GANANCIA INFLACIONARIA	116021		
g. INTERÉS ACUMULABLE	116022		
h. ANTICIPOS DE CLIENTES	116023		
i. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	116024		
j. UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FLUJO	116025		
k. INGRESO O RESULTADO FISCAL DE INVERSIONES EN JUBIFIS (Sólo en declaraciones anteriores al 1° de enero de 1999)	116026		
l. OTROS INGRESOS	116027		
m. DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (n + o + p + q + r + s + t + u + v + w + x)		117044	
n. COSTO DE VENTAS (Renglón N pág. 7)	119033		
o. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	117045		
p. GASTOS NO DEDUCIBLES (Art. 25 fracción IX y X LISR)	117047		
q. OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	117046		
r. ISR, IA Y PTU (Renglón BB pág. 8)	119043		

9

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 A P P A 0 0 0

5 0 8

CONCEPTO		PARCIALES	TOTALES
a.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117048	
t.	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117049	
u.	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8)	117050	
v.	INTERESES DEVENGADOS A CARGO (Renglón S pág. 7)	119039	
w.	PÉRDIDA CAMBIARIA (Renglón U pág. 7)	119040	
x.	OTROS GASTOS	117051	
y.	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (z+a1+b1+c1+d1+e1+f1+g1+h1+i1)		117052
z.	PÉRDIDA INFLACIONARIA	117053	
a1.	INTERÉS DEDUCIBLE	117054	
b1.	ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS (1)	117055	
c1.	MANO DE OBRA DIRECTA (1)	117056	
d1.	GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (1)	117057	
e1.	DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (Suma de los montos totales de las columnas 1 y 11 del cuadro 2 de la página 5)	117058	
f1.	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	117059	
g1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	117060	
h1.	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	117061	
i1.	OTRAS DEDUCCIONES	117062	
j1.	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (k1+l1+m1+n1+o1+p1+q1)		116028
k1.	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (Renglón R pág. 7)	119117	
l1.	UTILIDAD CAMBIARIA (Renglón T pág. 7)	119118	
m1.	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN (2)	116029	
n1.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	116030	
o1.	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	116031	
p1.	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (Renglón CC pág. 8)	116032	
q1.	OTROS INGRESOS	116033	
r1.	UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL (d + e + m - y - j1)		118014

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL (CONTINUACIÓN)

(1) Se anotará el monto deducible, que no necesariamente deberá coincidir con las cifras contables.
 (2) Los saldos a favor de impuestos se reflejarán en este renglón sólo cuando se hayan registrado como ingresos contables.

10

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP10A00E

509

1 DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL DE LA CONTROLADORA

A INGRESOS TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (1)	116034		E DEDUCCIONES TOTALES SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS (2)	117063	
B INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (Renglón e página 8)	119120		F DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (Renglón y página 9)	119052	
C INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (Renglón j1 página 9)	119128		G DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (Renglón m página 8)	119044	
CC EFECTOS DE REEXPRESIÓN A FAVOR (Cantidades a favor de los renglones UU página 7 y DD página 8)	116235		GG CARGO (Cantidades a cargo de los renglones UU página 7 y DD página 8)	117364	
D TOTAL INGRESOS ACUMULABLES (A + B - C - CC)	111001		H TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS (E + F - G - GG)	111002	
			L UTILIDAD FISCAL (D - H) (3)	111928	
			J PÉRDIDA FISCAL (H - D) (4)	111929	

2 DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PREVISIÓN SOCIAL	117064		SEGUROS Y FIANZAS	117071	
APORTACIONES INFONAVIT, SAR Y JUBILACIONES POR VEJEZ (Se refiere a las cantidades que se enteran a través de las AFORES)	117065		PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	117072	
CUOTAS AL IMSS (Importe de las cuotas enteradas sin intervención de las AFORES)	117066		OTRAS CONTRIBUCIONES	117073	
HONORARIOS	117067		FLETES Y ACARREOS	117074	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	117068		REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	117075	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117069		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	117076	
DONATIVOS (Importe consignado en la declaración anual de donativos -Forma Fiscal 50-)	117070		PTU DEDUCIBLE	117077	

(1) Anote el resultado de sumar los ingresos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: A, R, T, X así como las cantidades a favor de los renglones V, UU, CC y DD.
 (2) Anote el resultado de sumar los gastos del estado de resultados, señalados en el campo «TOTAL» de los renglones: D, M, P, S, U, Y, BB, así como las cantidades a cargo de los renglones V, UU, CC y DD.
 (3) Anote este importe en el renglón D de la página 2.
 (4) Anote este importe en el renglón E de la página 2.

11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANÁLISIS DEL COSTO DE VENTAS.
CONTROLADORAS QUE TRANSFORMAN MATERIAS PRIMAS U OTROS INSUMOS**

2AP11A006

510

1	CONCEPTO	I. PARTES RELACIONADAS (Art.64-ALISR)		II. PARTES NO RELACIONADAS		TOTAL (I + II)
	A. INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS				117157	
	B. COMPRAS NETAS NACIONALES	117158		117159		117160
	C. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS	117161		117162		117163
	D. INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS				117164	
	E. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (A + B + C - D)				117165	
	F. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO				117166	
	G. MANO DE OBRA	117167		117168		117169
	H. GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	117170		117171		117172
	I. MAQUILAS	117173		117174		117175
	J. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117176		117177		117178
	K. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS	117179		117180		117181
	L. INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO				117182	
	M. COSTO DE PRODUCCIÓN (F + G + H + I + J + K - L)				117183	
	N. INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS				117184	
	O. COMPRAS NETAS NACIONALES DE PRODUCTOS TERMINADOS	117185		117186		117187
	P. COMPRAS NETAS EXTRANJERAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	117188		117189		117190
	Q. INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS				117191	
	R. COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS (N + O + P - Q)				117192	
	S. OTROS				117193	
	T. COSTO DE VENTAS (1) (E + M + R + S)				119133	

(1) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL RENGLÓN N DE LA PÁGINA 7

12

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DESGLOSE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES

2AP12A007

511

1 TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS (1)

CONCEPTO	DE 1 SALARIO MÍNIMO		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
NÚMERO DE TRABAJADORES	280042	<input type="text"/>	280043	<input type="text"/>	280044	<input type="text"/>
CONCEPTO	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS			DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS		
NÚMERO DE TRABAJADORES	280045	<input type="text"/>	280046	<input type="text"/>		

2 DESGLOSE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES (1)

CONCEPTOS	DE HASTA 1 SALARIO MÍNIMO (2)		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
SUELDOS Y SALARIOS	280047	<input type="text"/>	280057	<input type="text"/>	280067	<input type="text"/>
TIEMPO EXTRA	280048	<input type="text"/>	280058	<input type="text"/>	280068	<input type="text"/>
P . T . U .	280049	<input type="text"/>	280059	<input type="text"/>	280069	<input type="text"/>
AGUINALDO	280050	<input type="text"/>	280060	<input type="text"/>	280070	<input type="text"/>
PRIMA VACACIONAL	280051	<input type="text"/>	280061	<input type="text"/>	280071	<input type="text"/>
FONDO DE AHORRO	280052	<input type="text"/>	280062	<input type="text"/>	280072	<input type="text"/>
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280053	<input type="text"/>	280063	<input type="text"/>	280073	<input type="text"/>
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280054	<input type="text"/>	280064	<input type="text"/>	280074	<input type="text"/>
OTRAS REMUNERACIONES	280055	<input type="text"/>	280065	<input type="text"/>	280075	<input type="text"/>
TOTALES	280056	<input type="text"/>	280066	<input type="text"/>	280076	<input type="text"/>

CONCEPTOS	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS	
SUELDOS Y SALARIOS	280077	<input type="text"/>	280087	<input type="text"/>
TIEMPO EXTRA	280078	<input type="text"/>	280088	<input type="text"/>
P . T . U .	280079	<input type="text"/>	280089	<input type="text"/>
AGUINALDO	280080	<input type="text"/>	280090	<input type="text"/>
PRIMA VACACIONAL	280081	<input type="text"/>	280091	<input type="text"/>
FONDO DE AHORRO	280082	<input type="text"/>	280092	<input type="text"/>
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	280083	<input type="text"/>	280093	<input type="text"/>
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	280084	<input type="text"/>	280094	<input type="text"/>
OTRAS REMUNERACIONES	280085	<input type="text"/>	280095	<input type="text"/>
TOTALES	280086	<input type="text"/>	280096	<input type="text"/>

(1) LOS TRABAJADORES DEBEN INCLUIRSE EN ESTAS CATEGORÍAS DEACUERDO CON LAS REMUNERACIONES TOTALES QUE HAYAN PERCIBIDO DURANTE EL TIEMPO LABORADO EN EL EJERCICIO.
 (2) INCLUYENDO A TRABAJADORES DE TIEMPO PARCIAL O TRABAJADORES JUBILADOS QUE PERCIBEN ALGUNAPENSIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.